CONSORCIO ADMON 143

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°11:

CONTRATO NO. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

INVIAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°11:

CONTRATO No. 2004 DE 2024

PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	31 de mayo de 2025			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO 2

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

3.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO GENERAL: 5

3.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO POR RUTAS A CARGO: 6

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 10

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 11

5.1 SEGUIMIENTO CONTRATO COOPERATIVAS: ACORDE A ORDEN DE ASIGNACIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, LAS CUALES SE CITAN A CONTINUACIÓN: 11

6. COMITÉS DE SEGUIMIENTO 15

7. BITÁCORA DE OBRA 15

8. INFORMES SEMANALES 15

9. PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÍA 15

10. CORRESPONDENCIA 16

10.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA 16

10.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA 17

11. INFORME DE ORNATO 20

11.1 LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 20

11.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 21

11.2.1 Contrato de mantenimiento rutinario N° 1455: Cooperativa Altagracia 21

11.2.2 Contrato de mantenimiento rutinario N° 1453: Cooperativa El Centro 21

11.2.3 Contrato de mantenimiento rutinario N° 3814: Cooperativa Comuneros 21

12. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 22

14. ANEXOS 24

14.1 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 25

14.2 BITÁCORA DE OBRA 26

14.3 INFORMES SEMANALES 27

14.4 CORRESPONDENCIA 28

14.4.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA 29
14.4.2 CORRESPONDENCIA SALIDA 30

14.5 INFORME DE ORNATO 31

14.5.1 CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO N°1455 OOPERATIVA ALTAGRACIA 32
14.5.2 CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO N° 1453: COOPERATIVA EL CENTRO 33
14.5.3 CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO N° 3814: COOPERATIVA COMUNEROS 34

14.6 INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 35

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2 4
Tabla 2 localización vías a cargo 5
Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda 6
Tabla 4: Ruta 50RS01 6
Tabla 5: Ruta 25RSA 7
Tabla 6: Localización Ruta 29RSB 7
Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 7: Localización Ruta 29RSA 8
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 8: Localización Ruta 2902 8
Tabla 9: Localización Ruta 2507 9
Tabla 10: Localización Ruta 5003 9
Tabla 11 Información contrato AMV2 10
Tabla 12 Tramos viales asignados a las cooperativas de mantenimiento rutinario 11
Tabla 13 Cumplimiento de indicadores cooperativas 12

LISTA DE GRAFICAS

Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 7: Localización Ruta 29RSA 8
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 8: Localización Ruta 2902 8
Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes 9
Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes 9

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar y validar la información necesaria y suficiente de las actividades encaminadas al desarrollo del contrato N° 2004 de 2024, en el cual se describe las actividades ejecutadas por Consorcio Admon 143, a cargo de la administración vial 2, la cual tiene como alcance las rutas que se detallan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07
		PR 30+0290	
		PR 30+0630	
		PR 32+0443	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437
		PR 4+0455	
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72
		PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7
		PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8
		PR 5+0800	
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242
		PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458
		PR 78+0550	
Total, km a cargo: 61,427			

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2

El presente informe presenta las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de mayo de 2025.

3. Localización del proyecto

La administración vial lote 2, grupo 2 acorde a su alcance estimado en el contrato 2004 de 2024, tiene a cargo las vías que se detallan a continuación:

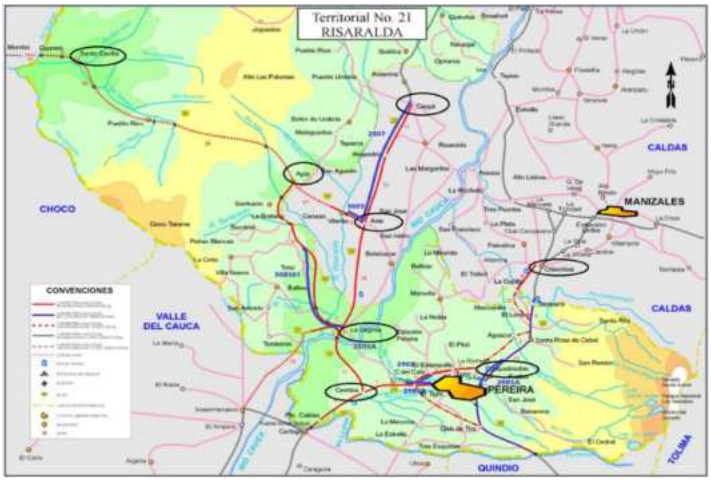
3.1 Localización del proyecto general:

El proyecto se ejecuta en las vías de los departamentos de Risaralda y Caldas, como se relacionan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0700				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000			5,8	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	Viterbo		6,458	
		PR 78+0550				
KILOMETRAJE		**61,427**				**TOTAL: 3/3**

Tabla 2 localización vías a cargo

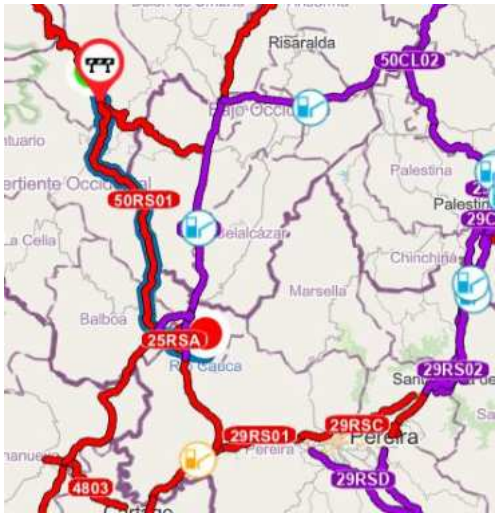
Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda



GRAFICA N°1: Localización geográfica Rutas a cargo – Fuente: INVIAS

3.2 Localización geográfica del proyecto por rutas a cargo:

RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA



Grafica N° 2: Localización Ruta 50RS01 Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

Tabla 4: Ruta 50RS01

RUTA 25RSA – PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA

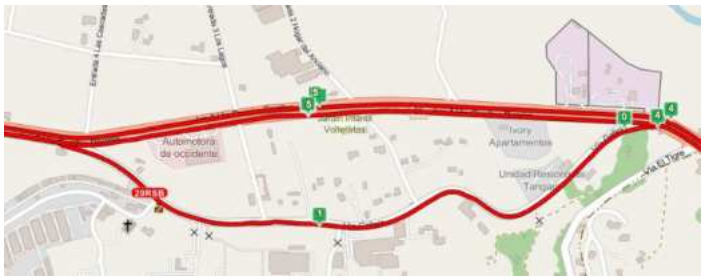


LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

Tabla 5: Ruta 25RSA

Grafica N° 3: Localización Ruta 25RSA – Fuente: Hermes

RUTA 29RSB – VARIANTE DE GALICIA



Grafica N° 4: Localización Ruta 29RSB – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 3	
CODIGO:	**29RSB**
VIA	**VARIANTE DE GALICIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 1+0710**

Tabla 6: Localización Ruta 29RSB

RUTA 29RSA – SOLUCION VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS

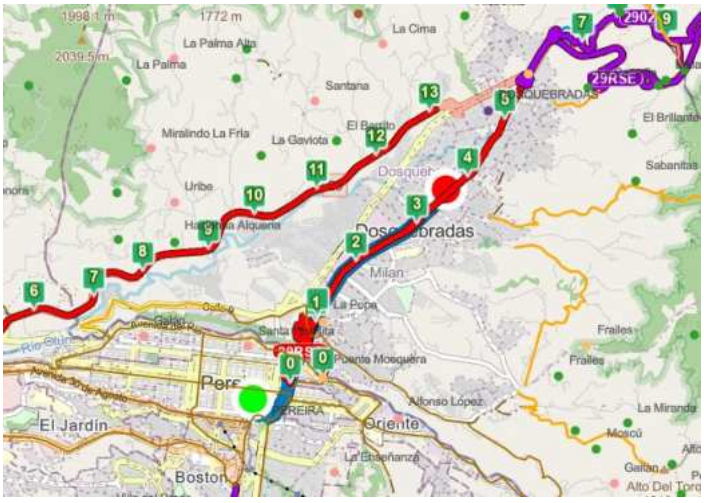


LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 4	
CODIGO:	**29RSA**
VIA	**SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0700**

Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes

Tabla 7: Localización Ruta 29RSA

RUTA 2902 – AVENIDA SIMÓN BOLIVAR: PEREIRA - CHINCHINA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 5	
CODIGO:	**2902**
VIA	**PEREIRA CHINCHINA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0800**

Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes

Tabla 8: Localización Ruta 2902

RUTA 2507 – CERRITOS - CAUYA



Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 6	
CODIGO:	**2507**
VIA	**CERRITOS - CAUYA**
SECTORES:	
DE:	**PR 37+00180**
HASTA:	**PR 55+0430**

Tabla 9: Localización Ruta 2507

RUTA 5003 – SANTA CECILIA - ASIA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 10: Localización Ruta 5003

Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes

4. Información General del Contrato

A continuación, se describe la temporalidad del contrato N° 2004 de 2024, Consorcio Admon 143:

No. CONTRATO	2004 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**“**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.”.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de junio de 2024
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	9 de Julio de 2024
CONTRATISTA	Consorcio Admon 143
REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Liliana Pérez Medina
NIT.:	901.838.591-7
OFICINA AMV2:	Carrera 13 Bis N° 38-48 Barrio Guadalupe – Dos Quebradas
TELEFONOS:	313 229 1972 – 313 2298290
CORREO:	consorcioadmon143@gmail.com
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Tres mil ochenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos setenta y ocho pesos, (3.089.425.878), moneda corriente, incluido IVA
POLIZAS FIRMA CONTRATO N°	21-44-101443861 ANEXO 0
POLIZAS ACORDE ORDEN DE INICIO N°	21-44-101443861 ANEXO 1
SUPERVISOR CONTRATO DEL 9/7/24 AL 22/4/25:	Fernando García Giraldo
NÚMERO RESOLUCIÓN:	N°101, del 10 de julio de 2024.
SUPERVISOR CONTRATO ACTUAL:	Andrés Serna Areiza
NÚMERO RESOLUCIÓN DESDE 22/4/25:	N°35, del 22 de abril de 2025.

Tabla 11 Información contrato AMV2

5. Actividades ejecutadas en el periodo

La administración vial 2, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo hasta el 31 de mayo de 2025, realizo las siguientes actividades:

5.1 Seguimiento Contrato cooperativas: acorde a orden de asignación de fecha 10 de julio de 2024, las cuales se citan a continuación:

LOTE	GRUPO AMV N°	CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	COOPERATIVA ASIGNADA
2	2	50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07	Cooperativa El Centro, con número de contrato 1453 R.L. Rosemberg Sánchez
				PR 30+0290		
				PR 30+0630		
				PR 32+0443		
		25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437	
				PR 4+0455		
		29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72	Cooperativa Altagracia, con número de contrato 1455 R.L. Fernando Cardona
				PR 1+0710		
		29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7	
				PR 5+0700		
		2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8	
				PR 5+0800		
		2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242	Cooperativa Comuneros, con número de contrato 3814 R.L. Nelson Ramírez
				PR 55+0430		
		5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458	
				PR 78+0550		

Tabla 12 Tramos viales asignados a las cooperativas de mantenimiento rutinario

Quienes realizaron las actividades de acuerdo con su programación; cada cooperativa realizo las actividades de mantenimiento rutinario en las vías a cargo, las cuales se describen a continuación:

ACTIVIDAD RUTINARIA	% CUMPLIMIENTO CTVA CENTRO	% CUMPLIMIENTO CTVA ALTAGRACIA	% CUMPLIMIENTO CTVA COMUNEROS
Limpieza de Cunetas	100%	100%	100%
Limpieza de pequeñas obras (sumideros)	100%	100%	100%
Limpieza de bermas	100%	100%	100%
Limpieza de obras y canales	100%	100%	100%
Capacitación	100%	100%	100%
Retiro manual de derrumbes			100%
Poda, corte y retiro de Arboles	100%	100%	100%
Rocería mecánica	100%	100%	100%
Limpieza de Calzada	100%	100%	100%
Limpieza y pintura de barandas			
Limpieza de alcantarillas	100%	100%	100%
Limpieza de Encoles Y Descoles	100%	100%	100%
Limpieza de señales y mojones	100%	100%	
Limpieza de muros en concreto y gaviones	100%		100%
Mantenimiento rutinario de puentes y pontones	100%		100%
Limpieza de defensas metálicas		100%	
Atención de emergencias			100%
Parcheo - Bacheo	100%	100%	100%
Siembra de arboles			
Despeje de señales	100%	100%	100%
Instalación de tachas			
Mantenimiento rutinario de zanjas de coronación	100%		100%
Realce manual	100%		100%
Recolección de basuras		100%	
Desmonte manual	100%	100%	100%
Recorrido y vigilancia	100%	100%	100%

Bueno Regular Malo No hubo

Tabla 13 Cumplimiento de indicadores cooperativas

En el caso de la cooperativa comuneros se realizó la atención a emergencia en la ruta 2507, Cerritos – Cauyá, el 19 de mayo de 2025 en los sitios:

N°	PR	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
1	31+300	19/05/25	Movimiento en masa en cuneta.
2	37+800	19/05/25	Movimiento en masa en cuneta.
3	38+550	19/05/25	Movimiento en masa en cuneta.
6	47+580	19/05/25	Movimiento de detritos, el talud presenta material rocoso suelto.

Se realiza barrido de calzada en el PR 44+900, salvaguardando la integridad de nuestros usuarios de la vía, en este tramo vial se tiene requerido mediante comunicados la instalación de defensas y retiro de material suelto producto de movimiento de masa.

Por parte de administración vial y acorde a sus indicadores se cita a continuación:

1. Reporte diario de emergencias y actualización de novedades presentadas en las vías a cargo; los reportes principales se realizan en el horario de las 6:00 am y 4:00 pm, mediante plataforma WhatsApp. grupo: Reportes 2025.

2. Coordinación para el control del tránsito, en los eventos de emergencia y poda/tala de árboles de las rutas: 2507 cooperativas de trabajo Comuneros y cooperativa Centro ruta 50RS01,

3. Estrategias de atención inmediata y magnitudes; dentro de las estrategias realizadas para atención de emergencias tenemos:
   - Ruta 50RS01, PR 19+100; gestión maquinaria línea amarilla Ingenio Risaralda, acopio de material vegetal y árbol.
4. Apoyo a contratación de obras; se realiza vigilancia y apoyo a supervisor respecto a los contratos en ejecución en los corredores viales a cargo;
   - Ruta 50RS01: Contrato 2415 – puntos Críticos
   - Ruta 50RS01: Contrato 3821 – rehabilitación pavimento hidráulico
   - Ruta 5003: Contrato 4161 – puntos Críticos – repotenciación de puentes Viterbo.
5. Cumplimiento de indicadores por parte de los trabajadores de mantenimiento rutinario: Se realiza programación semanal, se realiza seguimiento y cumplimiento de cronograma de trabajo, se documenta acta de seguimiento con las cooperativas donde se deja las observaciones y recomendaciones respecto los trabajos realizados.

6. Efectividad de la inspección rutinaria de puentes: Se ha realizado inspección de puentes acorde a boletines remitidos por planta central, especialista estructural realizo visita a puente Totui y se remite formatos establecidos.

7. Obtener información, efectuar estudios, preparar documentos, realizar evaluaciones continuas, gestiones permanentes y presentar informes periódicos y de gestión: se realiza las evaluaciones solicitadas y se realiza solicitudes respecto a la ley 1228 uso de vía.

8. Intervención oportuna de acuerdo con solicitud de Territorial respectiva: se remite respuesta a derechos de petición y demás solicitudes remitidas por la entidad se anexa correspondencia.

9. Accidentalidad, se anexa solicitud a estado de accidentalidad a Municipios y se remite mensualmente los informes a planta central, se anexa solicitudes de correspondencia.

10. Análisis de sitios críticos; se remite tabla actualizada cada miércoles acorde a lo solicitado.

11. Estabilidad de taludes: Se solicita mediante comunicados y tabla de sitios críticos la atención a taludes ubicados en las rutas:

    - Ruta 50RS01: PR 13+350
    - Ruta 2507: PR 44+900

12. Atender a usuarios: se realiza atención de usuarios y derechos de petición se anexa correspondencia al presente informe.

13. Calidad y contenido adecuado de la capacitación y frecuencia de la misma:
    - Se realiza capacitación mensual a las cooperativas y capacitación de manejo de programas de entorno y medios digitales.
    - Se realiza charlas continuas con el personal de mantenimiento rutinario, se les manifiesta su buen trabajo, recomendaciones en la ejecución de labores mediante el grupo general de WhatsApp y en los recorridos diarios.
    - Se explica a personal de mantenimiento rutinario el uso de aplicativos en celular, como cam scanner y manejo de almacenamiento virtual.
    - Se realiza la capacitación mensual acorde a programación presentada a supervisor; para el mes de mayo el tema tratado: lesiones osteomusculares.

14. Presencia permanente de los ingenieros en la vía:
    Se evidencia en los comunicados remitidos a DTRIS, reportes diarios, en las rutas a cargo, asistencia a visitas y reuniones solicitadas y requeridas, en las rutas 5003 y 2507 se tiene los soportes de los peajes y registro fotográfico de las vías.

15. Calidad de personal, oficina y equipos propuestos: INV-ADM-VIAL-143-024-24.

6. Comités de Seguimiento

En el presente periodo se realizaron los siguientes seguimientos:

N°	Fecha	Motivo
14	26/05/2025	Comité de seguimiento administración vial.

7. Bitácora de obra

Al presente informe se anexa bitácora correspondiente al periodo de 1 al 31 de mayo de 2025.

8. Informes semanales

Para el presente periodo se realizaron informes semanales, los cuales se anexan al presente informe:

N° IS	Periodo		Correo electrónico:
	Del	Hasta	
44	02/05/2025	08/05/2025	asernaa@invias.gov.co
45	09/05/2025	15/05/2025	
46	16/05/2025	22/05/2025	
47	23/05/2025	29/05/2025	

9. Personal Contrato de consultoría

A continuación, se relaciona el personal contrato de consultoría N° 2004 de 2024.

PERSONAL			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
1	Jael del Carmen Moriano Cortes	Residente AMV	1.085.245.598 de Pasto
2	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Ingeniera auxiliar	1.088.007.166 de Dosquebradas
3	Juan Ricardo Torres	Especialista Estructural	79.406.449 de Bogotá
4	Yuliana Reyes Hernández	Inspector SISO	1.088.267.280
5	Neyder David Jaramillo	Tecnólogo y/o inspector vial	1.012.447.344
6	Edirlando Ballesteros	Conductor	1.089.716.143

- Número celular residente AMV (Jael Moriano): 313 229 1972
- Número auxiliar de ingeniería (Kelly Ramírez): 313 229 8290

10. Correspondencia

10.1 Correspondencia entrada

Durante el presente periodo se recibió la siguiente correspondencia, (ver anexo N°):

Nº	Nº CONSECUTIVO	ASUNTO / REFERENCIA/ DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RADICAD	
				FECHA DE RADICADO	N° RADICADO
1	2025S-VRIS-030659	Solicitud Información PQRSD con entrada 2025E-VUVR048947 ? Oscar Humberto Grajales Solicitud resaltos para reducción velocidad en Dosquebradas (Vía Nacional)	Correo Certificado	15/05/2025	2025S-VRIS-030659
2	2025S-VRIS-030654	Traslado de Petición por competencia Art.21de la ley 1437 de 2011	Correo Certificado	15/05/2025	2025S-VRIS-030654
3	2025I-VBOG-030106	Invitación al Taller de Gestión del Riesgo: Infraestructura Resiliente	Correo Certificado	13/05/2025	2025I-VBOG-030106
4	2025S-VBOG-029160	ENVIO CERTIFICACION SOLICITADA	Correo Certificado	9/05/2025	2025S-VBOG-029160
5	2025S-VBOG-033641	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-012012	Correo Certificado	23/05/2025	2025S-VBOG-033641
6	2025S-VRIS-026874	Solicitud visita técnica por requerimiento Secretaria de obra de Anserma Caldas mediante radicado 2025E-VUVRAZ-044229 del 29/04/2025	Correo Certificado	1/05/2025	2025S-VRIS-026874
7	2025S-VRIS-026876	Solicitud concepto por DP Honorable Concejal Hector Jaime Castro Ceballos intervención de urbanismo táctico	Correo Certificado	1/05/2025	2025S-VRIS-026876
8	2025S-VRIS-030054	Socialización del memorando circular No 2025I-VBOG027264 Reporte semanal No18 de puentes	Correo Certificado	13/05/2025	2025S-VRIS-030054
9	2025S-VRIS-030451	Remisión Informe especial de policía en seguridad vial No 015 de 2025	Correo Certificado	14/05/2025	2025S-VRIS-030451
10	2025S-VRIS-030658	Información derecho de petición accidente Megabús S.A	Correo Certificado	15/05/2025	2025S-VRIS-030658
11	2025S-VRIS-030660	Socialización del memorando circular no 2025I-VBOG029680 Reporte semanal no 19	Correo Certificado	15/05/2025	2025S-VRIS-030660
12	2025S-VRIS-031396	Remisión memorado 2025I-VBOG-025801 Reporte semanal No.119 de Puentes a cargo del INVIAS	Correo Certificado	16/05/2025	2025S-VRIS-031396
13	2025S-VRIS-031485	Invitación al taller de Gestión del Riesgo Infraestructura Resiliente	Correo Certificado	19/05/2025	2025S-VRIS-031485
14	2025S-VRIS-033410	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-053200 del 20 de mayo de 2025	Correo Certificado	23/05/2025	2025S-VRIS-033410

Nº	Nº CONSECUTIVO	ASUNTO / REFERENCIA/ DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RADICAD	
				FECHA DE RADICADO	N° RADICADO
15	9476	Atención a Ticket No. 10795 y Radicado No. 7923 de 2025	Correo Certificado	1/05/2025	9476
16	16-ECD-004	Radicado # 2025S-VBOG-029160 - Comunicado de Salida	Correo Certificado	9/05/2025	16-ECD-004
17	2025S-VRIS-033484	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-053341 del 20 de mayo de 2025	Correo Certificado	23/05/2025	2025S-VRIS-033484
18	2025S-VRIS-033473	Requerimiento afectación Ruta 50RS01 PR20+100	Correo Certificado	23/05/2025	2025S-VRIS-033473
19		Derecho de petición.	Correo Certificado		0

10.1 Correspondencia entrada

Durante el presente periodo se remitió respuesta a los comunicados anteriores y se realizó requerimientos y solicitudes que se detallan en la siguiente tabla y se anexan al presente informe, (ver anexo N°):

Nº	Nº CONSECUTIVO	ASUNTO / REFERENCIA/ DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	OFICIO DE SOLICITUD ENTIDAD		OFICIO AMV2	
				FECHA DE RADICADO	N° RADICADO	FECHA DE RADICADO	N° RADICADO
1	INV ADM VIAL 143 270 24	INV ADM VIAL 143 270 24 Solicitud identificación mpios retenciones facturación	Correo Electrónico	5/02/2025	2025E-VUVRAZ-012012	4/02/2025	INV ADM VIAL 143 270 24
2	INV-ADM-VIAL-331-25CE	Solicitud necesidades de mezcla y/o afirmado.	Correo Electrónico	8/05/2025	2025E-VUVRAZ-048413	2/05/2025	INV-ADM-VIAL-331-25CE
3	INV-ADM-VIAL-332-25CE	Solicitud maquinaria y equipo, despeje de material en transversal, Ruta 2507, PR46+100	Correo Electrónico	8/05/2025	2025E-VUVRAZ-048441	8/05/2025	INV-ADM-VIAL-332-25CE
4	INV-ADM-VIAL-333-25CE	Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: Instalación defensa metálica	Correo Electrónico	9/05/2025	2025E-VUVRAZ-048451	8/05/2025	INV-ADM-VIAL-333-25CE
5	INV-ADM-VIAL-334-25CE	Respuesta radicado 2025E-VUVR-044713	Correo Electrónico	9/05/2025	2025E-VUVRAZ-048456	8/05/2025	INV-ADM-VIAL-334-25CE
6	INV-ADM-VIAL-335-25CE	Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA Y 2902 del mes de abril de 2025	Correo Electrónico			28/04/2025	INV-ADM-VIAL-335-25CE

Nº	Nº CONSECUTIVO	ASUNTO / REFERENCIA/ DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	OFICIO DE SOLICITUD ENTIDAD		OFICIO AMV2	
				FECHA DE RADICADO	N° RADICADO	FECHA DE RADICADO	N° RADICADO
7	INV-ADM-VIAL-336-25CE	Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA y 29RSB del mes de abril del año 2025	Correo Electrónico			28/04/2025	INV-ADM-VIAL-336-25CE
8	INV-ADM-VIAL-337-25CE	Solicitud accidentalidad de la vía Nacional Troncal de Occidente 2507 – mes abril de 2025.	Correo Electrónico			28/04/2025	INV-ADM-VIAL-337-25CE
9	INV-ADM-VIAL-338-25CE	Solicitud accidentalidad de la vía Nacional Santa Cecilia - Asia 5003 – mes de abril de 2025.	Correo Electrónico			28/04/2025	INV-ADM-VIAL-338-25CE
10	INV-ADM-VIAL-339-25CE	Derecho de petición: Solicitud informe de accidentes rutas: 29RSA, 29RSB, 2902, 2507, 5003, 25RSA, 50RS01 del mes de abril de 2025	Correo Electrónico			28/04/2025	INV-ADM-VIAL-339-25CE
11	INV-ADM-VIAL-340-25CE	solicitud respuesta del comunicado GS-2025-026129-DERIS	Correo Electrónico			23/05/2025	INV-ADM-VIAL-340-25CE
12	INV-ADM-VIAL-341-25CE	Derecho de petición informe – Solicitud informe de accidente: Barrio la Pradera de fecha 22/12/2023	Correo Electrónico	14/05/2025	2025E-VUVRAZ-051010	14/05/2025	INV-ADM-VIAL-341-25CE
13	INV-ADM-VIAL-343-25CE	Respuesta radicado 2025E-VUVR-044713	Correo Electrónico	19/05/2025	2025E-VUVRAZ-052855	8/05/2025	INV-ADM-VIAL-343-25CE
14	INV-ADM-VIAL-344-25CE	Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: sitios críticos	Correo Electrónico	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-053069	19/05/2025	INV-ADM-VIAL-344-25CE
15	INV-ADM-VIAL-345-25CE	Programación señalización horizontal Ruta 2507, vía: Cerritos – Cauyá	Correo Electrónico	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-053106	19/05/2025	INV-ADM-VIAL-345-25CE
16	INV-ADM-VIAL-346-25CE	Respuesta comunicado 2025S-VRIS-030451	Correo Electrónico	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-05317	20/05/2025	INV-ADM-VIAL-346-25CE
17	INV-ADM-VIAL-347-25CE	Ley 1228 uso de vía ruta 2507, PR 47+400	Correo Electrónico	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-05320	20/05/2025	INV-ADM-VIAL-347-25CE
18	INV-ADM-VIAL-348-25CE	Trabajos de reparación acueducto en la Ruta 5003 PR75+600	Correo Electrónico	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-053334	20/05/2025	INV-ADM-VIAL-348-25CE

Nº	Nº CONSECUTIVO	ASUNTO / REFERENCIA/ DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	OFICIO DE SOLICITUD ENTIDAD		OFICIO AMV2	
				FECHA DE RADICADO	N° RADICADO	FECHA DE RADICADO	N° RADICADO
19	INV-ADM-VIAL-349-25CE	Ley 1228 uso de vía: Apia – La Virginia, Ruta 50RS01, PR 20+100	Correo Electrónico	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-053341	20/05/2025	INV-ADM-VIAL-349-25CE
20	INV-ADM-VIAL-350-25CE	Traslado derecho petición interpuesto por Juan David Aguirre Riaño.	Correo Electrónico			14/05/2025	INV-ADM-VIAL-350-25CE
21	INV-ADM-VIAL-351-25CE	Respuesta comunicado 2025S -VRIS-030658	Correo Electrónico	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-053477	19/05/2025	INV-ADM-VIAL-351-25CE
22	INV-ADM-VIAL-352-25CE	Respuesta comunicado 2025S -VRIS-030659	Correo Electrónico	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-053702	20/05/2025	INV-ADM-VIAL-352-25CE
23	INV-ADM-VIAL-355-25CE	Inventario de defensas en mal estado ruta 2507.	Correo Electrónico	26/05/2025	2025E-VUVRAZ-055846	22/05/2025	INV-ADM-VIAL-355-25CE
24	INV ADM VIAL 143 329 25	Informe accidentalidad en aplicativo Hermes mes de febrero de 2025	Correo Electrónico	1/05/2025	2025E-VUVRAZ-045308	28/04/2025	INV ADM VIAL 143 329 25
25	INV ADM VIAL 143 330 25	Informe accidentalidad en aplicativo Hermes mes de Enero de 2025	Correo Electrónico	1/05/2025	2025E-VUVRAZ-045307	28/04/2025	INV ADM VIAL 143 330 25
26	INV ADM VIAL 143 353 25	Solicitud autorización recurso: 5.4 Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas.	Correo Electrónico	24/05/2025	2025E-VUVRAZ-055568	22/05/2025	INV ADM VIAL 143 353 25
27	INV-ADM-VIAL-330-25CE	Informe accidentalidad en aplicativo Hermes mes de abril de 2025	Correo Electrónico			22/05/2025	INV-ADM-VIAL-330-25CE
28	INV-ADM-VIAL-357-25CE	Ley 1228 uso de vía: Variante Galicia – Ruta 29RSB	Correo Electrónico			27/05/2025	INV-ADM-VIAL-357-25CE
29	INV ADM VIAL 143 360 25	Ley 1228 uso de vía: Apia – La Virginia Ruta 50RS01 - PR31+010	Correo Electrónico	28/05/2025	2025E-VUVRAZ-057069	27/05/2025	INV ADM VIAL 143 360 25
30	INV ADM VIAL 143 361 25	Ley 1228 uso de vía: Apia – La Virginia Ruta 50RS01 – PR20+100	Correo Electrónico	28/05/2025	2025E-VUVRAZ-057063	27/05/2025	INV ADM VIAL 143 361 25
31	INV ADM VIAL 143 362 25	Ley 1228 uso de vía: Apia – La Virginia Ruta 50RS01 – PR25+700	Correo Electrónico	28/05/2025	2025E-VUVRAZ-057065	27/05/2025	INV ADM VIAL 143 362 25

Nº	Nº CONSECUTIVO	ASUNTO / REFERENCIA/ DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	OFICIO DE SOLICITUD ENTIDAD		OFICIO AMV2	
				FECHA DE RADICADO	N° RADICADO	FECHA DE RADICADO	N° RADICADO
32	INV ADM VIAL 143 363 25	Ley 1228 uso de vía: Apia – La Virginia Ruta 25RSA – PR0+200	Correo Electrónico	28/05/2025	2025E-VUVRAZ-057062	27/05/2025	INV ADM VIAL 143 363 25
33	INV ADM VIAL 143 364 25	Ley 1228 uso de vía: Apia – La Virginia Ruta 50RS01 – PR23+050	Correo Electrónico	28/05/2025	2025E-VUVRAZ-057064	27/05/2025	INV ADM VIAL 143 364 25
34	INV ADM VIAL 143 365 25	Ley 1228 uso de vía: Cerritos - Cauyá Ruta 2507 – PR50+0100	Correo Electrónico	28/05/2025	2025E-VUVRAZ-057066	27/05/2025	INV ADM VIAL 143 365 25

11. Informe de Ornato

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar y validar la información necesaria y suficiente de las actividades encaminadas al desarrollo del contrato N° 2004 de 2024, numeral 3. Diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato y a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual, y las actividades específicas, establecidas en el numeral 27: *"Cumplir con las actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías";* complementada por el numeral 25: *"Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato de las Actividades técnicas y administrativas de la administración vial"*

Finalmente, el objetivo de la política de Ornato pretende disminuir la contaminación visual de las vías, realizar actividades en pro del cuidado y preservación del medio ambiente, como parte de la seguridad vial.

11.1 Localización de los trabajos realizados por contratistas de mantenimiento rutinario

Las actividades de ornato se realizaron en los siguientes tramos viales a cargo de la AMV2,

- Ruta 50RS01; lavado de señales, limpieza de puentes, barrido de calzada, poda y tala de árboles, limpieza de cunetas y bermas, limpieza y rocería de muros de contención.
- Ruta 25RSA: Lavado de señales, limpieza de bermas y cunetas, alcantarillas, calzada.
- Ruta 29RSA: jornada recolección de basura, limpieza parque lineal y limpieza de alcantarillas.
- Ruta 2507: lavado de señales, limpieza de puentes, barrido de calzada, poda y tala de árboles, limpieza de cunetas y bermas.
- Ruta 2902: Limpieza de señales; calzada, bordillos y cunetas; poda y tala de árboles.

- Ruta 5003; lavado de señales, barrido de calzada, limpieza de cunetas y bermas.

11.2 Actividades realizadas por los contratistas de mantenimiento rutinario

En cumplimiento de las actividades anteriormente citadas se realizaron de la siguiente manera:

11.2.1 Contrato de mantenimiento rutinario N° 1455: Cooperativa Altagracia

La cooperativa Altagracia, con número de contrato 1455 realizo jornada de limpieza de alcantarillas, limpieza de bordillos, cunetas, tala y poda de árboles, barrido de calzada; cuyo objetivo comprende desde lo estético, visual y contribuye al mantenimiento de las estructuras mencionadas, liberándolas de materiales y agentes corrosivos que contribuyen al mantenimiento de este. (ver anexo N°1, registro fotográfico)

11.2.2 Contrato de mantenimiento rutinario N° 1453: Cooperativa El Centro

La cooperativa El Centro, con número de contrato 1453 realizo jornada de limpieza puente Mucatan, limpieza de señales verticales, limpieza de puentes, muros de contención, cunetas y bermas, tala y poda de árboles; cuyo objetivo comprende desde lo estético, visual y contribuye al mantenimiento de las estructuras mencionadas, liberándolas de materiales y agentes corrosivos que contribuyen al mantenimiento de este. (ver anexo N°2, registro fotográfico)

11.2.3 Contrato de mantenimiento rutinario N° 3814: Cooperativa Comuneros

La cooperativa Comuneros, con número de contrato 3814 realizo jornada de limpieza de señales, limpieza muros de gaviones y concreto, limpieza de alcantarillas, desmonte de árboles; cuyo objetivo comprende desde lo estético, visual y contribuye al mantenimiento de las estructuras mencionadas, liberándolas de materiales y agentes corrosivos que contribuyen al mantenimiento de este. (ver anexo N°3, registro fotográfico).

12. Informe Seguridad y salud en el trabajo

Al presente informe se anexa el informe de seguridad y salud en el trabajo. (ver anexo N°)

13. Conclusiones y recomendaciones

- De acuerdo con lo requerido en el Contrato 2004 de 2024 entre Instituto Nacional de vías (INVIAS) y Consorcio Admon 143, en cuanto a las funciones de consultoría realizo las actividades descritas en el contrato, referidas al anexo técnico el cual hace parte integral del contrato; *"3. Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual".*

- Se realizó las actividades específicas entre ellas; actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías; complementada por el numeral 25. Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato de las Actividades técnicas y administrativas de la administración vial, con la colaboración de las cooperativas asignadas el pasado 10 de julio de 2024 y 4 de octubre de 2024, dentro de estas labores se encuentra el despeje de señales, lavado y limpieza de: defensas, barandas, señales, limpieza de puentes, desmonte manual.

- Se inspecciono el uso y porte adecuado de elementos de protección personal por parte del personal, de forma visual y de acuerdo con formatos diligenciados y entregados en el informe mensual de cooperativas.

- Dentro del alcance de administración vial y de la cooperativa comuneros realiza atención de emergencia; realizando las actividades primarias;
  - **RUTA 2507; movimiento en masa.**
    - PR 31+300
    - PR 37+800
    - PR 38+550
    - PR 47+580

En las anteriores actividades mencionadas la cooperativa comuneros realizó las siguientes actividades:

- Control y señalización vial
- Retiro de material suelto en cuneta
- Limpieza de calzada

- Dentro del alcance de administración vial y dentro de la ley 1228 de 2008, se atiende solicitud de la comunidad del sector y usuarios de la vía 50RS01, PR19+100 se tiene un árbol samán

con una rama de inclinación sobre la vía de 40°, representando un riesgo de desplome y/o caída sobre la vía, generando situación de riesgo y peligro sobre los usuarios de la vía, por ello como administración vial radico ante la CARDER: solicitud de visita para el árbol en cuestión, diligencia que se adelantó el pasado jueves 11 de abril de 2025, en presencia de CARDER, AMV2 y del Señor Cesar Cruz. Evidenciando la necesidad de tala del árbol por principio de precaución, por ello se remitió la documentación correspondiente, se tiene resolución y se realiza la tala del árbol el 29 de mayo de 2025, con la cooperativa Centro quienes realizan las siguientes labores:

- Control y señalización vial
- Retiro de árbol
- Limpieza de material vegetal
- Limpieza de calzada

- De acuerdo con lo requerido en el Contrato 2004 de 2024 entre Instituto Nacional de vías (INVIAS) y Consorcio Admon 143, en cuanto a las funciones de consultoría realizo las actividades descritas en el contrato, referidas al anexo técnico el cual hace parte integral del contrato; “3. Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual”.

- Se realizó las actividades específicas entre ellas; actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías; complementada por el numeral 25. Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato de las Actividades técnicas y administrativas de la administración vial, con la colaboración de las cooperativas asignadas el pasado 10 de julio de 2024 y 4 de octubre de 2025.

- Se inspecciono el uso y porte adecuado de elementos de protección personal por parte del personal que realizado las jornadas de ornato perteneciente a las cooperativas encargadas de mantenimiento rutinario.

- Las actividades realizadas por los grupos de trabajo en las vías a cargo de AMV2, contribuyen a embellecer las vías para nuestros usuarios y también proporcionan mejor visibilidad contribuyendo a la seguridad vial.

14. ANEXOS

14.1 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 26/05/25.
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: S.G.I. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda.

CONTRATO DE OBRA No. N/A
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: N/A.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

N/A.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: N/A.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento Administraciones viales y GVI.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Se da inicio, Supervisor recuerda lo importante llamado Nordparo cierres totales y parciales, tener en cuenta la apertura e informar.

Se consulta admon 3 y GVI, si tienen conocimiento de memorando entrega informe técnico, teniendo en cuenta que debe tener revisión previa, fecha entrega 20/06/25, envían a gerencia

AMVA:
Sitios críticos: informa que continuan 14 puntos, pese ola invernal están estables, se interviene pt Tatamá Ctto 2415

Ctto ejecución: hay 3
* 2415 -> 2 frentes de trabajo pt Tatamá y construcción de placa adosada.

1

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 26/05/25.
(Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4161 -> Apia Viterbo -> Solución temporal perdida de banca, lleno con estopas, PR 67+900 pdient instalar defensa y retirar residuos.

4328 -> Corredor Quibdó - Pei -> atender 5002 y 5003.

5002 -> realizo obra de drenaje y topografía Cuepa.
Peños Oludo -> la comunidad no ha permitido.

5003 -> Labores pavimento rígido en 2 brechas, obras estabilidad PR 19+150, drenajes PR 28+600, obras contención entre pblo Rico-Apia 38+150, 41+1720, 42+200 42+230, 41+100, 44+850, 48+250, 48 500, 50+350.

* Rehabilitación pavimento 38+300 al 35+100 está construyendo filtros y cunetas.

Pendientes: definir intervención Peños Oludo 5002 y demarcación.
5003 -> demarcación horizontal.
5003 -> intervencion pte Catalo.

Ctristas CTA: Indicadores al día, no hay novedad.

Emergencias: El 21 de mayo entre PR1+600 y el PR5+840 se presentaron 31 derrumbes sin heridos y afectaciones a terceros, Ctrista habilitó paso vial, Caidet habilitó PR 2 para acopio material producto de derrumbes, se cuenta con volumen aproximado de 12000m³. (Según inf del Ctrista).

AMV2:
Reporte general: Emergencia 2507 cerros Cayó Presencia taludes inestables y saturados PR 44+900 45+600, 47+580, 40+300, 53+500, presentan material suelto y en temporada lluvia salen lodos, se han enviado dos oficios solicitando apoyo por parte del 4161 y a su vez instale defensa perdida.
Ruta 5045O1.
Pequeños deslizamientos 15+100 y 20+400, 13+350 existen estudios y diseños, se solicita información

(2)

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	26/05/25 (Dia / Mes / Año)

acerca de intervención por parte contrato San Alonso, dado que no contamos con monb aquabble.

2SPSA: No hay novedades se mantiene Box que funciona a tope y se programo poda de árboles, se han realizado jornadas tapa huecos y podas de árboles.

29RSB: Se realizo invasión cercos vivos en atención ley 1228 reunión corregidora (27/05/25), sensibilizar restaurantes para acopio de maderas.

2902: Culmino contrato rehabilitación y señalización, tránsito ha instalado lubs, ha realizado demarcación pasos peatonales.

29PSA: No hay novedades.

5003 y 2507: Se realizan recortes pero propietarios se incomodan por el acopio de material, se ha visto reflejado el mantenimiento retrasado, dado que no hay contratista que atienda (monb aquabble).

En la SOPSOS → Se realizo visita con inspector Policía en PR 20+100 para modificar rompo y permitir paso agua en cuneta, ~~[illegible]~~ / Se solicita vendedor de Frutas realizar buen uso aguas negras y manejo de basuras.

Se realizará visita ~~[illegible]~~, del predio 20+100 lub SOPSOS para toma decisión. con supervisor.

Cto 3821 → Rehabilitación pavimento, ya cuenta con manejo de tránsito (espera aprobación), rehabilitación andén, son aproximadamente 40m.

Cto 2415 → Realizo señalización horizontal hasta puente Nocatán. desde el PR13 al 31+150.

Cto 4161 → Está en trámite modificación de recursos "Adición", Se solicita incluir defensa de PR44+900.
Se solicita realizar inventario de defensa metálica para evaluar la inclusión en el contrato 4161 o evaluar nuevos ctos.

Se participó en Concejo Virginia, se va a realizar podo de árboles lub Nal.

Se remitió acta modificación N 1 para revisión.

Se solicita apoyar en retiro materiales acopiados en lateral ③

Se informo que ingenio Risaralda realizó limpieza de cunetas y 4 alcantarillas en ruta 2507.

GUI: Admon vial 3. paso Nal Cartago.

Informo que se han realizado labores, se presentan sitios críticos con lluvias → PR 78+250. presenta derrumbes dado que en la corona del talud se resumen aguas, por viviendas. (invasión).

Arreglo material granular, colmata obras hidráulicas PR 77.

PR 7+500 no hay manejo adecuado de aguas lluvias, se solicita al contratista indagar soluciones. o estudios existentes.

Obra de Alcantarillas → mejoramiento de Cuneta, se realizó Socialización.

Puente Peatonal UKumari → Solicitaron permiso de uso de vía "Lahnco", INVIAS aprobó, informo ingeniero Gabriel, se ubica en vía destruida. en K7 vía 29R501.

En rutas 2506 y 2302 se presentaron atenciones de árboles caídos.

Variante Cartago: Se encuentra en estudios y diseños.

Se presentan huecos en ruta 2506, con lluvia el deterioro es acelerado, Se planea ejecución tapahuecos.

En Cartago de 7C al 76+300 se esta realizando Parcheo.

Se realizan PQR en peaje Caldas, dado que dejan escombros en berma, se ha solicitado apoyo a la alcaldía y empresa de recolección de basuras.

Se está actualizando inventario de señalización y se adelanta entrega técnica de la vías.

Contratista esta adelantando presupuesto para adicionar personal de mantenimiento rutinario, dados los retrasos con los constantes lluvias.

Powered by CamScanner

Admon 4. Rub 29RSC:

Sihos activos: 20 sihos.

* 1+700 costado derecho zanjo cuneta, recolecta aguas de la av 30agosto, se encuentran canales con fisuras.

* 10+800 → Talud inestable, en parte superior se realizaron obras por tercero y se afectó gavión en parte inferior, se plantean drenes para manejos de aqua. (se están realizando estudios por parte ctttsla y 27/05/25 se evaluará por parte de la interventoría.

Se planteo intervenir con $ 28000 millones en el PR 1+700.

Estudios y diseños se realizaron del PR 0 al 13.

Se planteo intervenir del 0 al 2+100, obras nuevas y realizar reparaciones.

Se reforzó cuadrilla de mantenimiento rutinario se adicionaron 4 pnos mas para un total de 9.

Se plantea recuperar obras de drenaje, cunetas y culminar lozenas.

Ing Margarita solicita copia trimestral a los correos mrjimenez@invias.gov.co, asernaca@Invias.gov.co.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Enviar memorando informe tecnico.	26/05/25.	DTRS
Enviar copia de informes pagos de 2025. (Primer trimestre)	27/05/25	AMV's 1,2,3 y 6VI.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Martes 17/06/25, tentativo 18/06/25. 10AM.
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
KELLY J RAMIREZ C	AUX ING AMV2	CONSORCIO ADMON H3	
Jorge Luis Herrera Figueroa	Residente AMV #3	Consorcio Sur Occidente	
Daniela Arboleda Latorre	RESIDENTE AMV #3	CONSORCIO SUR OCCIDENTAL	
Oscar Alonso Zapata V.	Resid. AMV #4	CONSORCIO CORREDOR SUR	
Luz Heredel Benavides B	Ing. Residente AMV-1	Consorcio INVIAL 2023	
Margarita Jimenez Arrieta	Profesional Universitario 04	INVIAS DT-RU	
JAEL MORIANO.	Residente AMV2	Consorcio Admon H3	
ELMER SANCLEMENTE D	Insp. Auxiliar 1	Consorcio Invias 2023	
Andrés Serna A.	Profesional Especializado	Invias DTRU	

Original Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Título de la reunión:	Seguimiento SST. Ctvas.
Proyecto:	AMV2.
Fecha y hora:	9/05/25 H: 10:51 am.
Convocada por:	AMV2.
Lugar:	Sede Ctva Centro.

Item	Agenda
1.	Cumplimiento. SGSST.
2.	Recomendaciones.

Item	Temas tratados
1.	Cumplimiento SGSST.
	→ trabajos en alturas.
	→ ATS.
	→ Afiliación: fondo Pensión, Salud, ARL, seguro de vida.
	→ Exámenes médicos.
	→ Chequeo EPP.
	→ HV maquinaria.
	→ Cocolab!
	→ COPASST.

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Monanc Cortez Ingeniero residente	Cod ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITE

Acta

→ Brigadas de Emergencia.
→ Conformación Brigada.
→. Diligenciar formatos.

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Monano Cortez Ingeniero residente	Cod. ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Compromisos Adquiridos	Responsable	Fecha de cumplimiento
Permitir. Programas del SGSST.	Elliuth.	30/5/25

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod. ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Mariano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITE

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Eliuth Montoya Arango	Asesor SST	
Rosembeth Sanchez	cordinador	
luis fernando Cardona C.	Representante	
Luis Fernando Arcate	Cordinador	
Yuliana Reyes	SISO AMU2	Yuliana R.
Jhon Jairo Guapacha R.	Cadinador	
Nelson Ramirez Jaramillo	Representante	

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo, Aux Residente	Aprobo: Jael Moriano Cortez, Ingeniero residente	Cod ADMON143

Powered by CamScanner

514/30
aranden la.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITE

Título de la reunión:	Seguimiento indicadores Ala Centro.
Proyecto:	AMU2.
Fecha y hora:	15-05-25.
Convocada por:	Residente AMU2.
Lugar:	PR307+700.

Item	Agenda
1.	Seguimiento de indicadores.
2	Programación semanal.
3.	Recomendaciones.

Item	Temas tratados
1.	Seguimiento de indicadores.
	PR13+0000 → 31+200.
	Rocería, limpieza de cuneta, berma.
	atención emergencias PR.
	19+350.
	19+700. | 50 RSO1.
	20+400
	1+000. → 25RSA
	Defensas: 31+050.

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	Cod. ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

1. Recomendaciones.

Se realizan trabajos segun la programacion por parte de la administracion

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo, Aux Residente	Aprobo: Jael Moriano Cortez, Ingeniero residente	Cod. ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Compromisos Adquiridos	Responsable	Fecha de cumplimiento
Revisar árbol de		
PR 194900	Ctro – AMV2.	16/05/25.
PR 294800		

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	Cod ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ | goc | CINCOL | ELECTRICAS

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JAEL MORIANO	Residente AMVZ	
Rosembelt Sanchez	coordinador	
cadena [illegible]	M. T. I2.	
Nelson Herrera S.	conductor	
JAVIER MORALES	ASOCIADO	
Alejandro Diaz B.	conductos	
Uestor Anibal Galindez	Asociado	
Edwar BUENO	ASOCIADO	

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITE

Título de la reunión: Seguimiento indicadores Ctto Centro.
Proyecto: AMV2.
Fecha y hora: 28/05/25.
Convocada por: AMV2 - Ctto. Centro.
Lugar: Ruta 50RS01. PR25+550.

Item	Agenda
1.	Seguimiento semana del 12 al 18 de Mayo 2025.
2	Seguimiento semana del 19 al 25 de Mayo 2025.
3.	Seguimiento semana del 26 al. 1 de Junio 2025.
4.	Trabajos programación. semana del 3 al 8. de junio de 2025.

Item	Temas tratados
1.	Seguimiento Semana del 12 al 18 de Mayo de 2025.
	-Rocería. PR 24+400 al 31+700.
	- Corte rama 25RSA PR 1+000.
	- Deinstalan 2 correas en la 50RS01 PR 31+050.
	-
2.	Seguimiento semana del. 19 al 25 de Mayo de 2025.
	- Rocería del 31+700 al 32+450. 50RS01.
	- Rocería del 0+000 al 4+445 25RSA
	- Retirada de lama verde en cuneta y bordillo.
	PR del 13+0000 al 22+600. (50RS01)

Elaboró	Revisó	Aprobo	
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

- Rocío y despeje de señales

16+650
16+700
18+400
20+550.
28+950.
24+400
29+300
0+700 → 25RSA.

50RS01.

- Bacheo

16+250
19+250
20+110.
21+050.
21+400.
21+600.
22+100.
22+250.
24+700.
28+800
29+100
29+850.
~~29+350~~ 31+700
30+005

30+050
31+800
32+400.

50RS01

Elaboró	Revisó	Aprobo	Cod. ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

3+550 → 25RSA

Powered by CamScanner

- Corte de arbol por ppio prevención.
  19+950
  19+350 } 5 árboles 50 RSO1.
  29+950

- En la 25RSA
  Se realiza limpieza de cicloruta y sumideros.
  PR0+000 al PR1+250.
- PR2+050 al PR3+000.
- Retiro manual de derrumbo 29+300.
- limpieza de material rocoso 19+300.
- Emergencia en territorial, corte de arbol.

→ Semana de 26 de Mayo al 1 de Junio de 2025.

- Limpieza de obras y descoles.
  PR13+000 hasta 20+000.
- Limpieza zanja de coronación
  PR. ... y PR23+0800.
- Limpieza Muro concreto PR20+550.
- Tala y controlvia. árbol PR 19+100.
- Realce y despeje señales del PR0+000 al PR 1+250. de la ruta 25RSA. y del PR 2+500 al PR 2+500. (25RSA).

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Compromisos Adquiridos	Responsable	Fecha de cumplimiento
Revisión zonas de	Centro AMV2	3/6/25.
realce entre AMV2 y		
otra Centro		
Rocería desde el 1B+0000	Centro.	9- 8/6/25.
hasta 25+550.		

Elaboró	Revisó	Aprobó	Cód. ADMON143
Área SST	[illegible]	[illegible]	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
TAEL MORIANO	Residente AMV2	
Rosent Sanchez	coordinador	

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod. ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITE

Titulo de la reunión: Seguimiento. Cta Comuneros

Proyecto: AMUZ

Fecha y hora: Mayo 7 de 2025 H: 12:00 pm.

Convocada por: AMUZ.

Lugar: 5003. PR. 76+0000

Item	Agenda
1.	Programación. Cta Comuneros
2.	Seguimiento. Cta. Comuneros programación.
3.	Programación. próxima semana
4.	Recomendaciones.

Item	Temas tratados
1.	Programación Cta Comuneros.
	Ruta 5003.
	Rocería.
	limpieza de cunetas, bermas, alcantarillas.
	PR 74+600
	Se deja observación en. árbol con rama desprendida ruta 5003 PR 72+300, recoger material vegetal de desmonte manual, limpieza de cunetas, donde se tiene espacio entre cuneta y berma sellar con asfalto en frio suministrado

Elaboro	Revisó	Aprobo	
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	Cod. ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143 001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITE

Acta

O confresido y liga.

Realizar limpieza de bordillos.

El viernes se tiene capacitación y se realizará programación.

No se tiene observaciones.

1) Deprontó no se terminen los indicadores dela semana por las emergencias y por el dia dela capacitacion solo se trabajo en los indicadores 3 dias.

Elaboró Area SST	Revisó Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	Cod. ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITE

Compromisos Adquiridos	Responsable	Fecha de cumplimiento
Cortar ramas de arbol 72+300	ctra Comuneros	8/5/25
limpieza cunetas material vegetal	ctra Comuneros	8/5/25

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod. ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JAEL MORIANO	Residente AMUZ.	
Jhon Jairo Guapacha R.	Cordinador de trabajo	

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	Cod. ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Título de la reunión:	Seguimiento indicadores Ctva comuneros
Proyecto:	AMV2.
Fecha y hora:	16/5/25 H:2:00pm.
Convocada por:	AMV2.
Lugar:	PR41+100. Ruta 2507.

Item	Agenda
1.	Seguimiento indicadores.
2	Programación semanal.
3	Observaciones.
4.	Recomendaciones.

Item	Temas tratados
1.	Seguimiento indicadores 5003. y 2507.
	Poceria. 42+100.
	Limpieza cuneta berma. 38+700.
	Limpieza encole, descole, MC.
	Control Vial. 38+900
	Retiro de árbol emergencia PR47+200.
	Retiro de material. PR41+100.
	Retiro de árbol y demarbe. PR40+900.

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod. ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

2. Recomendaciones:

2507. ⇒ Tapahuecos.; PR 47+300 al 59+000.

3. Programaciones:

~~2506~~ 2507.

Rocería y limpieza de cunetas y bermas.
alcantarillas/ muro de contención.

4. Se realizo atención de emergencia por lo cual se atrasaron algunas actividades programadas.

PR: 44+900.
PR: 37+700
PR: 38+050.
PR: 38+400.

Elaboró	Revisó	Aprobo	Cod. ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente.	Jael Monano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

14.2 BITÁCORA DE OBRA

fecha 1 mayo 2025
tiempo: seco
AMV2. lote 2 DTRIS
Realiza reporte de las vias a cargo:

Personal	Residente
AUX	Ingeniera
Inspector	Vial
S150	conductor

"RUTA 2507" Carritos-cautin"
tiempo: lluvias moderadas
PR 444+900 mourniendo en mascn
desgastado dos carriles se tiene
material suelto a linea blanca el cual

con las lluvias es inestable. se encuentra señalizado.
AMVR mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695; solicito apoyo del contrato H161. para culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la vía. se espera respuesta de adición de recursos a dicho contrato para atención de emergencias se requiere instalación de defensas, en el PR HH+900.
PR HB+0300 se realiza señalización.
Se requiere retiro de material de deslizamiento. se encuentra a linea blanca.
PR 53+500 pérdida de berma.
(señalizado) se recomienda tránsito con precaucion en el punto.
transitar con precaución en los puntos señalados.

"RUTA 2902 "AV Simon Bolivar;"
tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.
se asiste socialización campaña: Desgarbados. limpia y segura donde se participa en la estrategia en limpieza de puntos criticos (puentes) con apoyo de SERVIDUMBRE PONAL.

RUTAS 2901A "solucion vial Pereira - Desgarbados;"
tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio.

transito normal.

RUTA 25RSA: " Paso nacional por la Virginia"
tiempo: lluvias moderadas
cauce de rio Creciente
transito normal.

RUTA 50RSO: " APIA - la Virginia"
tiempo: lluvias moderadas
talud en PR 13+350 presenta saturación y material suelto con muto de raptacion y deterioro. Inestable con lluvias.
talud PR 15+100 Se radico los DOCumentos del predio y propietario solicitados por CARDER. Se espera emisión de resolución, para tala de árbol por riesgo.
talud PR 20+400 Inestable en presencia de lluvia.
transitar con precaución en puntos Citados cauces de rios Crecientes.
tránsito normal.

RUTA 29RSB " variante Galicia"
tiempo: Seco
PR 1+0710 obra en construcción.
Sin novedad; transito normal.

RUTA 50B3 " Viterbo - APIA"
tiempo: lluvias moderadas
PR 75+000 hasta PR 72+000 caida de ramas por vandaval. en atención por Cuadrilla comuneros C+O H161 tramos en intervención:
Puente Viterbo
Puente Viterbo. Cauce de rio estable.

Norma

fecha 2 mayo 2025
tiempo: por sectores
AMVE. Inter DTRIS
Realiza reporte de las vías a cargo:
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspetor Vial
SISO Conductor

"RUTA 2507" Cerritos - Cumbi"
tiempo lluvias intensas
PR 444+900 movimiento en masa.
despejado dos carriles, se tiene
material suelto en linea blanca, el cual
con las lluvias es inestable. se
encuentra señalizado
AMVE mediante radicado
2025E-UUVRAZ-0396951 solicito apoyo
del contrato H161, para culminar las
labores de retiro de material suelto, el
cual con las lluvias genera movimiento en
masa y condiciones inseguras para
nuestro usuarios de la vía. Se espera
respuesta de adición de recursos a
dicho contrato para atención de
emergencias. Se requiere instalación de
defensas en el PR 444+900.
PR H84+300 se realiza señalización,
se requiere retiro de material de
deslizamiento. Se encuentra a linea
blanca, PR 534+500 perdida de berma,
(señalizado) se recomienda transito
con precaución en el punto.
transitar con precaución en los puntos
señalados.

"RUTA 2902 AV Simon Bolivar;"
tiempo: lluvias intensas
Sin novedad en cauces de rio.
transito normal.
Se asiste socialización campaña:
Dosquebradas, limpia y segura donde se
participa en la estrategia en limpieza de
puntos criticos (puente) con apoyo de
SEGURIDAD. PONAL.

RUTAS 29RSA" Solución Vial
Pereira- Dosquebradas"
tiempo: lluvias intensas
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTA 25RSA: " Paso nacional por la
Virginia"
tiempo: seco
cauce de rio Creciente.
PR0+200. box coulvert trabajando.
Capacidad hidráulica total
transito normal.

RUTA 50RSOL: "Apia- la Virginia"
tiempo: seco
talud en PR 13+350 presenta saturación
y material suelto con muto de raptación
y deterioro. Inestable con lluvias.
talud PR 15+100 inestable en presencia
de lluvia PR 19+100 se radico, los
documentos del predio y propietario
solicitados por CARDER. Se espera
emision de resolución para la
tala de árbol por riesgo
talud PR 20+400 inestable en presencia

Norma

de lluvia.
transitar con precaución en puntos
afados.
cauces de ríos crecientes
transito normal.

RUTA 29 RSB "variante Galicia"
tiempo: lluvias intensas
PR 14+010 obra en construcción.
Sin novedad. transito normal.

RUTA 5003 "Viterbo - Apia"
tiempo: lluvia intensas
PR 75+000 hasta PR 72+000 caida de ramas
por vendaval. En atención por Cruz.
Comuneros. Cto Hidi: tramos en intervención
frente Viterbo.
frente Viterbo: Cauce de río Creciente

Fecha 3 mayo 2025
tiempo: seco
AMV2 lote 2 DTRIS
Realiza reporte de los Vías a cargo
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspetor vial
Siso conductor

"RUTA 2507 "Cerritos - Cauca:
tiempo lluvias moderadas
PR 44+900 movimiento en masa.
despejado dos carriles Se tiene
material suelto a linea blanca. el cual
con las lluvias es inestable. Se
encuentra señalizado."
AMV2 mediante radicado:"

2025E-VUVRAZ-039695; solicito apoyo de Contrato HLG1. para culminar las labores de retiro de material suelto. el Cual con las lluvias genera movimiento, en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via, se espera respuesta de adicion de recursos a dicho Contrato para atencion de emergencias. Se requiere instalación de defensas. en el PR 44+900.
PR 48+0300 se realiza señalizacion. Se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra a linea blanca. PR 53+500 perdida de berma (señalizado) se recomienda transito con precaución en el punto. transitar con precaución en los puntos señalizados.

"RUTA 2902" AV Simon Bolivar;"
tiempo seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.
Se asiste socializacion Campaña: Desquebradas. limpia y seguro donde se participa en la estrategia en limpieza de puntos criticos (puente) con apoyo de SERVICIUDAD. PONAL

RUTAS 29RSA " Solucion vial Pereira-Desquebradas;"
tiempo seco
Sin novedad en cauce de rio
transito normal

RUTA 25 RSA "Paso nacional por la virginia;"

Norma

tiempo seco
Cauce de rio creciente.
PR 0+200 box coulvert, trabajando.
Capacidad hidraulica total
tránsito normal.

RUTA 50RSO1 " APIA - la VIRGINIA"
tiempo seco
talud en PR 13+350 presenta saturacion
y material suelto con muto de
raptación y deterioro. inestable con lluvias.
talud PR 15+100 inestable en presencia
de lluvia. PR 19+100 se radico documents
del predio y propietario solicitados por
CARDER. Se espera emisión de resolucion
para tala de árbol por vias60.
talud PR 20+400 inestable en presencia
de lluvia.
transitar con precaución en puntos.
Citados
Cauces de rios crecientes
transito normal.

RUTA 29RSB " Variante Galicia;"
tiempo seco
PR 1+0710 obra en construcción
Sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 " Uitarbo - APIA;"
tiempo lluvias moderadas
PR 75+000 hasta 72+000 caidos de
ramas por vendaval. en atención por
Cia Comuneros.
Cto HIGI tramos en intervención:
Puente Uitarbo.
Puente Uitarbo. Cauce de rios Creciente

fecha 4 mayo 2025
tiempo: seco
AMVR. lote DTRIS
Realiza reporte de los VIOS a cargo:
Personal Residente
AUX Ingeniera
inspetor Vial
SISO conductor

"RUTA 2507 Carritos- Cauyá":
tiempo: seco
QR HH+900 movimiento en masa despalado dos carriles. se tiene material suelto. a linea blanca el cual con los lluvias es inestable. se encuentra señalizados. Se requiere instalación de defensas. AMVR mediante radicado 2025E-VUVRZ-039695; solicito apoyo de contrato. HIGI para realizar los labores de retiro de material suelto. el cual con los lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguros para nuestros usuarios de la via. se espera. respuesta de adición de recursos a dicho contrato para atención de. emergencias.
Se requiere instalacion de defensas en el QR HH+900
QR 48+0300. Se realiza señalización Se requiere retiro de material de deslizamiento. se encuentra en linea blanca QR 53+500 Pérdida de berma (señalizado) se recomienda transito con precaución en el punto. transitar con precaución en los puntos señalizados.

Norma

"RUTA 2402" AU SIMON BOLIVAR:"
tiempo seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.
Se asiste socialización campaña:
Dosquebradas. limpia y segura donde
se participa en la estrategia en
limpieza de puntos criticos (puentes)
con apoyo de SERVICIUDAD. PONAL

RUTAS 24RSA " Solución vial pereira-
DOSquebradas;"
tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio.
transito normal.

RUTA 25RSA: "paso nacional por la
virginia;"
tiempo: seco
Cauce de rio Creciente.
transito normal.

RUTA 50RSO1:" APIA la virginia"
tiempo seco
talud en PR 13+350 presenta saturacion
y material suelto con muto de
reptación y deterioro. Inestable con
lluvias. talud 15+100 inestable con presencia
lluvias PR 19+100 Se radicó los
documentos del predio y propietario
solicitados por CARDER se espera
emisión de resolución para tala
de árbol por riesgo
talud PR 20+400 inestable en
presencia de lluvia.
transitar con precaución en puntos.

Citados.
Cauces de rios crecientes
transito normal

RUTA 7QRSB "Variante Policia:"
tiempo: Seco
PR 1+0710 obra en construcción.
Sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 "Viterbo - APIA;"
tiempo: Seco
PR 35+000 hasta PR 72+000 caida de ramas por vandaval. en atención por Cuadrilla comoneros
Cto 1161 tramos en intervención; Puente Viterbo.
Puente Viterbo. Cauce de rio creciente.

fecha 5 mayo 2025
tiempo Seco
AMV2 lote 2 DTRIS
Realiza Raporte de las Vias a Cargo
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspetor Vial
SISO Conductor

"RUTA 2507" Cerritos- Caura:"
tiempo Seco
PR 111+400 moviento en masa desplazado dos carriles. Se tiene material Suelto a linea blanca. el cual con las lluvias es inestable se encuentra Señalizado.
Se requiere instalacion de defensas.
AMV2 mediante radicado 2025E-VVRAZ-039695: Solicito apoyo del Contrato.

HIGI para culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via. se espera respuesta de adición de recursos a dicho Contrato para atención de emergencias.
Se requiere instalación de defensas en el PR44+900.
PR 48+0300 Se realiza señalización. se requiere retiro de material de deslizamiento. se encuentra en linea blanca.
PR 53+500 Perdida de berma. (señalizado) se recomienda transito con precaución en el punto.
transitar con precaucion en los puntos señalados.

RUTA 2902 " AU Simon Bolivar:"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.
se asiste socialización Campaña: Desgcabrados limpia y segura donde se participa en la estrategia el limpieza de puntos criticos (puentes) con apoyo de seguridad. PONAL.

RUTAS 29RSA " Solucion Vial Pereira- Desgcabrados:"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio.
transito normal.

RUTA 25 ROA " paso nacional por la Virginia:"

tiempo: seco
cauce de rio creciente
transito normal.

RUTA 50R50: " APIA - la VIRGINIA"
tiempo: seco
talud en PR 13+350 presenta saturacion y material suelto con muto de raptacion y deterioro. inestable con lluvias. talud 15+100 inestable en presencia de lluvia. PR 19+100 se radico los documentos del predio y propietario. solicitados por CARDER se espera emision de resolucion para tala de arbol por riesgo. talud PR 20+400. inestable en presencia de lluvia; transitar con precaucion en puntos citados.
cruces de rios crecientes
transito normal.

RUTA 29R5B " Variante Galicia"
tiempo: seco
PR 1+010 obra en construccion, sin novedad; tránsito normal.

RUTA 5003 " Viterbo - APIA"
tiempo: seco
transito normal

fecha 6 MAYO 2025
tiempo: seco
AMV2 lote 2 DTRIS
Vias a cargo:
Personal Residente
AUX INGeniero

Inspector vial
SISO conductor

"RUTA 7007" Carritos - cauca"
tiempo: seco
PR 44+900. movimiento en masa.
desprendido dos carritas. Se tiene material suelto a linea blanca el cual con las lluvias es inestable, se encuentra señalizado. Se requiere instalación de la defensa.
AMVZ mediante radicado
2025E-VUVRAZ-034695: solicito apoyo del contrato H161 para culminar los labores de retiro de material suelto, el cual con las lluvias causa movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via se espera respuesta de adición de recursos a dicho contrato para atención de emergencias.
Se requiere instalacion de defensas en el PR 44+900.
PR 48+0300. Se realiza señalización se requiere retiro de material de deslizamiento. Se encuentra a linea blanca.
PR 53+500 perdida de berma (señalizado) se recomienda tránsito con precaucion en el punto. transitar con precaución en los puntos señalados.

"RUTA 7902" AU Simon Bolivar"
tiempo: lluvias intensas
Sin novedad en cauces de rio transito normal.

RUTAS 29RSA " Solucion Vial Pereira- Dosquebradas"
Tiempo: Lluvias Intensas
Sin novedad en Cauces de rio.
Transito normal.

RUTA 25RSA: " paso nacional por la Virginia."
Tiempo: Lluvias intensas
Cauce de rio Creciente, alerta roja rio Cauca.
transito normal,
Se presenta emergencias de inundaciones en Sector del MPIO fuera de nuestras vias a cargo.

RUTA 50RSOL " Apia- la Virginia"
Tiempo: Lluvias Intensas
Talud en PR 13+350 presenta saturacion y material suelto con muto de reptacion y deterioro. Inestable con lluvias.
Talud PR 15+100 Inestable en presencia de lluvia. PR 19+100 se radico los documentos del predio y propietario. Solicitados por CARDER. Solicitado respuesta a memorando interno.
Talud PR 20+400 Inestable en presencia de lluvia.
transita con precaucion en puntos Citados.
Cauces de rios crecientes.
Transito normal

RUTA 29RSB " Variante Golondrinas"
Tiempo: Lluvias Intensas
PR 1+070 obra en construccion.

Sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 " Uraba - Apia"
Tiempo: lluvias intensas
Rio Creciente.
transito normal.
novedad AMV2
Raporta llegada de maquinaria Cto H161
RUTA 2507 PR HH+900

Fecha 7 mayo 2025:
tiempo: seco
AMV2 lote 2 DTRIS
Vias a cargo:
personal Residente
Aux Ingeniera
Inspetor Vial
SISO conductor

" RUTA 2507 " Cerritos - Caldas"
Tiempo: lluvias intensas
PR HH+900 movento en masa. Cerca de un carril, se encuentra señalizado.
Contratista H161. cuenta con maquinaria y volquetas (tres comuneros realiza atención primaria (señalizacion. contacto vial)
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRA2-039695; solicito apoyo del contrato H161 para culminar las labores de retiro de material suelto. el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via, se espera respuesta de adicion de recursos a dicho contrato para atención de

emergencias. Se requiere instalación de defensas en el PR 44+900
PR 48+0300 Se realiza señalización.
Se requiere retiro de material de deslizamiento. Se encuentra a linea blanca.
PR 53+500 Perdida de berma (señalizado) Se recomienda transito con precaución en el punto señalados.

"RUTA 2902 " AV. SIMON BOLIVAR"
tiempo: lluvias intensas
Sin novedad en cauces
transito normal.

RUTAS 29RSA " Sdoción Vial Pereira-Dosquebradas"
tiempo: lluvias intensas
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTA 25 RSA Paso nacional por la Virginia"
tiempo lluvias intensas
Cauce de rio Creciente alerta rodo rio cauca.
transito normal.
Se presenta emergencias de inundaciones en sector del mpio fuera de nuestras vias a cargo.

RUTA 50RSO1: " Apia - la Virginia"
tiempo lluvias intensas
talud en PR 13+350 presenta saturación y material suelto con riesgo de caida y deterioro inestable con lluvias

talud 15+100 inestable en presencia de lluvia PR 19+100: Se radica los documentos del predio y propietario solicitados por CARDER Se realiza nuevo requerimiento a CARDER solicitando respuesta a memorando interno.
talud PR 20+400 inestable en presencia de lluvia
transitar con precaución en puntos citados
Caucas de ríos Crecientes.
transito normal.

RUTA 29 RSS "variante Galicia"
tiempo: lluvias intensas
PR 14 0710 obra en construcción
Sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 " Viterbo - Apia"
tiempo: lluvias intensas
Río Creciente.
transito normal.
Novedad AMVZ
Reporta
RUTA 2507
PR 44+400
Habilitado dos carriles cto HIGI
Señalización a cargo de ctva comunidad
El talud es inestable con lluvias y presenta caída material suelto.
transitar con precaución

fecha 8 mayo 2025
tiempo: seco
AMVZ, lote 2 DTARD
Vías a cargo

Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspetor Vial
SISO conductor

"RUTA 2507" Carritos
Tiempo: seco
PR 44+900 Tolud inestable con material suelto. a linea blanca. señalizado
Se requiere retiro total de material suelto en tolud.
ANLA mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695 solicito apoyo del contrato 4161 para culminar los labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via Se espera respuesta de "adición de recursos a dicho contrato para atención de emergencias.
Se requiere instalación de defensas en el PR 44+900.

"RUTA 2902" AV Simon Bolivar"
Tiempo: Seco
Sin novedad en Cauces de rio.
Transito normal.

RUTAS 29RSA" Solucion Vial Pereira- Dosquebradas;"
Tiempo: Seco
Sin novedad en Cauces de rio
Transito normal.

RUTA 25 RSA: " Paso nocturno por la

Virginia"
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente.
Transito normal.

RUTA 50RS01: " Apia - La Virginia
Tiempo: Seco
Talud en PR 13+350. Presenta Saturacion
y material suelto con muto de vegetacion
y deterioro. Inestable con lluvias.
Talud PR 15+100 Inestable en presencia
de lluvia.
PR 19+100 se radica los documentos
del predio y propietario solicitados
Por CARDER se realizo nuevo.
requerimiento a CARDER Solicitando
respuesta a memorando interno.
Talud PR20+400 Inestable en presencia
de lluvia
Transitar con precaucion en puntos
Citados.
Cauces de rios Crecientes.
Transito normal.

RUTA 29RSB " Variante Golicia"
Tiempo: Seco
PR 1+040 obra en construccion
Sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 " Uvarbo - Apia"
Tiempo: Seco
Rio Creciente.
Transito Normal

fecha 9 mayo 2025
Tiempo: Seco

Novedad: Se tiene programado
capacitación a microempresarios.
AMV2 lote OTRIS
Vías a cargo
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspetor Vial
Siso conductor

"Ruta 2502" Cerritos- Cauyai"
Tiempo: Seco
PR 44+900 Talud inestable con material
suelto. a linea blanca. Señalizado.
Se requiere retiro total de material
Suelto en talud.
AMV2 mediante radicado
2025E-VUVRAZ-039695. Solicito apoyo del
contrato 1161 para culminar las.
labores de retiro de material suelto.
el cual con las lluvias genera movimiento
en masa y condiciones inseguras para
nuestros usuarios de la vía. Se espera
respuesta de adición de emergencias.
Se requiere instalación de defensas.
en el PR 44+900.
PR 48+0300 Se realiza señalización
Se requiere retiro de material de
deslización Se encuentra a linea blanca.
PR 53+500 Perdida de berma.
(Señalizado) Se recomienda tránsito
con precaución en el punto.
transitar con Precaucion en los
puntos señalados.

"Ruta 2902" Av Simon Bolivar"
Tiempo: Seco

Transito de Obras realiza señalización horizontal de pasos peatonales, sentido Pereira- Obas PR 2+100
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTAS 29 RSA " Solucion vial Pereira- Dosquebradas"
Tiempo: Seco
sin novedad en cauces de rio
transito normal

RUTA 25RSA: Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente - alerta naranja
transito normal.

RUTA 50RSO" APIA- la Virginia"
Tiempo: Seco
Falud en el PR 13+350 presenta Saturacion y material suelto con muto de reptacion y deterioro inestable con lluvias.
Falud PR 15+100 inestable en presencia de lluvia. PR 19+100 se radico los documentos del predio y propietario solicitados por CARDER se realiza nuevo requerimiento a CARDER Solicitando respuesta memorando interno Falud PR 20+400 inestable en presencia de lluvia.
transitar con precaucion en puntos Citados.
Cauce de rios Crecientes
transito normal.

RUTA 29 RSB " Variante Galicia"
Tiempo: Seco

PR 1+0710 obra en construcción.
Sin novedad transito normal.

RUTA 5003 " Viterbo - Apia"
Tiempo: Seco
Rio Creciente
transito normal

fecha 10 mayo 2025
Tiempo: Seco
AMV2 lote 2 DTRIS
Reporte de Vias a Cargo:

"RUTA 2509" Cerritos - Cauya"
Tiempo: Seco
PR HH+900 Total Inestable con material suelto a linea blanca señalizado
Se requiere retiro total de material suelto en total.
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRA2-039695 Solicito apoyo del contrato H161 para culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias Genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via se espera respuesta de adición de recursos a dicho contrato para atención de defensas en el PR HH+900.
PR H8+0300 Se realiza señalización Se requiere retiro de material de deslizamiento. Se encuentra en linea blanca. PR 53+500 Perdida de berma (señalizado) se recomienda tránsito con precaución en los puntos señalados.

" RUTA 2402 "AV Simón Bolivar"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTAS 29 RSA Solucion vial
Parero- Dos quebradas"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal

RUTA 5002: "Apia- la Virginia"
Tiempo: Seco
Se reporta camion varado en el
PR 24+060 transitar con precaución
talud en PR 13+350 presenta Saturación
y material suelto con muto de raptación
y deterioro inestable con lluvias.
talud PR 15+100 inestable en presencia
de lluvia. PR 19+100 Se radico los
documentos del predio propietario.
Solicitados por CARDER se realizo
nuevo requerimiento a CARDER solicitando
respuesta a memorando interno.
talud PR 20+400 inestable en presencia
de lluvia,
transitar con precaucion en puntos
citados,
cauces de rios crecientes
tránsito normal

RUTA 29 RSB " Variante Golicia"
Tiempo: Seco
PR 14 0710 obra en construcción.
Sin novedad: transito normal.

RUTA 5003 " Viterbo - Apia;"
Tiempo: Seco
Rio Creciente
Transito normal.

Fecha 11 mayo 2025
Tiempo: Seco
AMV2. lote 2 DTRIS
Reporte de Vias a Cargo
Personal Residente
Aux Ingeniero
Inspetor Vial
Siso Conductor

"RUTA 2507 " Cerritos - Cauya;"
Tiempo: Seco
PR 44+000 total inestable con material suelto. a linea blanca. Señalizado.
Se requiere retiro total de material suelto en total.
AMV2 mediante radicado
2025E-VUVRAZ-039695; Solicito apoyo del Contrato H161 para Culminar las labores del retiro de material suelto. el Cual con las lluvias Genera movimiento en masa y Condiciones inseguros para nuestros usuarios de la via se espera respuesta de adición de recursos a dicho Contro para atención de emergencias.
Se requiere instalación de defensas en el PR 44+900.
PR 48+0300 Se realiza Señalización
Se requiere retiro de material de deslizamiento. Se encuentra en linea blanca. PR 53+500 perdida de berma. (Señalizado) Se recomienda tránsito

Con precaución en el punto.
transitar con precaución en los puntos señalados.

"RUTA 2402 " AU Simon Bolivar:"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
Transito normal.

RUTAS 24 RSH" Solucion vial.
Pereira- Dosquebradas:"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio.
Transito normal.

RUTA 25 RSA:" paso nuevo por la Virginia
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente alerta naranja.
Transito normal.

RUTA 50R01:" Vía la Virginia"
Tiempo: Seco
Talud en PR 13+350 presenta Saturación y material suelto con muto de reptación y deterioro Inestable con lluvias
Talud PR 15+100 Inestable en presencia de lluvia PR 19+100 Se radico los documentos del predio y propietario. Solicitados por CARDER Se realiza nuevo requerimiento a CARDER Solicitado respuesta x estado del tramite dada la necesidad de tala del individuo.
Talud PR 20+400 Inestable en presencia de lluvia.
Transitar con Precaución en Puntos

Citados
Cauce de rios Crecientes.
Transito normal.

RUTA 24 RSB" variante Galicia;"
Tiempo: Seco
PR 14 0710 obra en construcion.
Sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 "Viterbo - Apia;"
Tiempo Seco
Rio Creciente
Transito normal.

Norma

fecha 12 mayo 2025
tiempo: seco
AMV2 lote 2 DTBIS
Vias a cargo
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspetor Inspector
SISO Conductor

"RUTA 2507 Carritos - Caural"
tiempo: Seco
PR 44+900 talud inestable con material suelto. a linea blanca. Sanalizado.
Se requiere retiro total de material suelto en talud.
Se requiere instalacion de defensas lateral derecho (sentido Ansermanuevo. Carritos)
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695i Solicito apoyo del Contrato H161 para. culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones insegura para nuestros Usuarios de la via. Se espera respuesta de adicion de recursos. a dicho. Contrato para atencion de emergencia PR H8+0300 Se realiza Sanalizacion Se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra a linea blanca PR 53+500 perdida de berma (Sanalizado) Se recomienda

transito con precaución en el punto.
transitar con precaucion en los
puntos señalados.

RUTA 2402 "AU Simon Bolivar"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal

RUTAS 2ARSA "Solucion Vial
Pereira- Dosquebradas"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTA 25 RSA "Peso nacional por
la Virginia
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente- alerta
Naranja.
transito normal.

RUTA 5ORO: "Apia- la Virginia"
Tiempo: Seco
Talud en PR 13+350 presenta Saturacion
y material suelto con muto de
vegetacion y deterioro inestable con
lluvias. talud PR 15+100 Se radico
los documentos del predio y
propietario solicitados por CARDER
Se realizo NUEVO requerimiento a
CARDER solicitado respuesta al
memorando interno talud PR 20+100
inestable en presencia de lluvia.

transitar con precaucion en puntos citados
cauces de rios crecientes.
transito: normal.

RUTA 29 RSB " Variante Galicia"
tiempo: seco
PR 1 + 0710 obra en construcción.
sin novedad; transito normal.

RUTA 5003" Viterbo- Apia"
tiempo: seco
Rio Creciente
transito normal

fecha 13 mayo 2025
tiempo: seco
AMVZ lote 2 DTRIS
Vias a cargo
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspetor Vial
Disc Conductor

"RUTA 2507" Cerritos- Cayá"
tiempo: seco
PR H4+900 talud inestable con material suelto. a linea blanca, señalizado.
Se requiere retiro total de material suelto en talud.
Se requiere instalación de defensa lateral derecho (sentido Ansenuza Cerritos).

AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRA2-039695; Solicito apoyo del contrato 4161 para culminar las labores de retiro de material suelto, el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la vía, se espera respuesta de adición de recursos a dicho Contrato para atención de emergencia PR 48+0300 Se realiza señalización Se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra a linea blanca PR 53+500 perdida de berma (Señalizado) se recomienda tránsito con en el punto. transitar con precaución en los puntos señalados.

RUTA 2402 "AV Simon Bolivari"
Tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTAS 2RSA " Solución Vial Pereira - Dos quebradas:
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTA 5ORO1: "Pia- la Virginia"
Tiempo: seco
talud en PR 13+350 presenta saturacion y material suelto con

mvto de raptación y deterioro
inestable con lluvias.
talud PR 15+100 inestable en
presencia de lluvia. PR 19+100 se
radico los documentos del predio
y propietario solcitados por CARDER
se realiza nuevo requerimiento a
CARDER solicitando respuesta a
memorando interno talud PR 20+400
inestable en presencia de lluvia
transitar con precaución en puntos
citados
Caucas de rios Crecientes.
transito normal.

RUTA 29RSB " Variante Golicia"
tiempo: seco
PR 14 0710 obra en construcción
sin novedad: transito normal.

RUTA 5003 " Uiterbo - Apia"
tiempo: seco
Rio Creciente
transito normal

fecha 14 mayo 2025
tiempo: lluvias leves Sectores
AMVC tota 2 DTRIS
Vias a cargo
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspator vial
SISO conductor

"RUTA 2502" Carritos - Cauya"
Tiempo: lluvias leves
PR 44+900 talud inestable con material suelto, a linea blanca. Señalizado.
Se requiere retiro total de material suelto en talud.
Se requiere instalación de defensa lateral derecho (Sentido Ansenma - Carritos)
AMV2 mediante radicado, 2025EVUVRAZ-039695; Solicito apoyo del Contrato 1161, Para culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestro usuarios de la via Se espera respuesta de adición de recursos a dicho contrato para atención de Emergencias.
PR 48+0300 Se realiza señalización Se requiere retiro de material de deslizamiento Se encuentra a linea blanca PR 53+500 Pérdida de berma (señalizado) Se recomienda transitar con precaución en el punto, transitar con precaución en los puntos señalados.

"RUTA 2402" AV Simon Bolivar"
Tiempo lluvias leves
PR 0+350. Sentido Pereira. Chinchina tractomula Varada

Transito MPIO realiza labores de movilizacion del vehiculo.
Sin novedad en Cauces de rio
transito normal.

RUTAS 29 ROA "Solucion Vial Pereira - Dos Quebradas"
Tiempo: Lluvias leves
Sin novedad en Cauces de rio.
transito normal.

RUTA 25 ROA Paso Nacional por la Virginia"
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente, alerta-Naranja
transito normal

RUTA SOROL "Apia - La Virginia"
Tiempo: Seco
talud en PR 13+350 presenta Saturacion y material suelto con movimiento de rotacion y deterioro inestable con lluvias. talud 19+100 Se radico los documentos del predio y propietario solicitados por CARDER. Se realiza nuevo requerimiento a CARDER solicitando respuesta a memorando interno talud PR 20+400. inestable en presencia de lluvias
transitar con precaucion en puntos citados.
Cauce de rios Crecientes

transito normal.

RUTA 29BSB "Variante Bolicial"
Tiempo: Seco
PR 1+ 0710 obra en construcción
Sin novedad transito normal.

RUTA 5003 "Uiterbo - Apia"
Tiempo: Seco
Rio Creciente
transito normal

fecha 15 mayo 2025
Tiempo: Seco
AMK lote DTRIS
Vias a cargo:
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector Vial
SSO conductor

"RUTA 2507" Cerritos - Cauyái"
Tiempo: Seco
PR 44+900 Talud inestable con
material suelto, a linea blanca.
señalizado.
Se requiere retiro total de material
suelto en talud.
Se requiere instalacion de defensa.
lateral derecho (sentido Asermia -
Cerritos).
AMV2 mediante radicado
2025-VUVRAZ-039695; solicito
apoyo del contratista HIGI, para

culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la vía se espera respuesta de adición de recursos a dicho contrato para atención de emergencias.
PR 48+0300. Se realiza señalización. se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra a linea blanca.
PR 53+500 pérdida de berma. (señalizado) Se recomienda transitar con precaución en el punto. transitar con precaución en los puntos señalados.

RUTA 2902 " AU Simón Bolivar"
Tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio
Transito normal.

RUTA 29 RSA " Solucion Vial Pereira - Dosquebradas"
Tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio
Transito normal.

RUTA 25 RSA " Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: seco
Cauce de rio: Creciente alerta naranja

Transito normal.

RUTA 50RS01" Apia - la Virginia"
Tiempo: Seco
Salud en PR13+350 presenta Saturación y material suelto con mucho de vegetación y deterioro inestable con lluvias.
Salud PR 15+100 inestable en presencia de lluvias.
PR 19+100 Se radica los documents del predio y propietario solicitados por CARDER se realiza nuevo requerimiento a CARDER Solicitando respuesta a memorando interno
Salud PR20+100 inestable en presencia de lluvia.
Transitar con precaución en puntos citados.
Cauces de rios crecientes
Transito normal.

RUTA 24RSB" Variante Galicia"
Tiempo: Seco
PR 1+0710 Obra en construcción.
Sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 " Viterbo- Apia"
Tiempo: Seco
Rio creciente
Transito normal.

Fecha 16 MAYO 2025
Tiempo: Seco

AMVC, lote 2 DTBIS
Vias a cargo:
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector Vial
Sisa conductor

"RUTA 2502" Cerritos- Cayca"
Tiempo: Seco
PR 44+900 talud inestable con material suelto a linea blanca. Señalizado.
Se requiere total de material suelto en talud.
Se requiere instalación de defensa lateral derecho (Sentido Asenma-Cerritos)
AMVC mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695; solicito apoyo del contrato H161 para culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via se espera respuesta de adición de recursos a dicho contrato para atención de emergencias.
PR 48+0300 Se realiza señalización. Se requiere retiro de material de deslizamiento. Se encuentra a linea blanca.
PR 53+500 Perdida de berma. (señalizado) se recomienda tránsito con precaución en el punto. transitar con precaución en los

Puntos Señalados.

RUTA 2902 "AV Simon Bolivar:"
Tiempo: Lluvias moderadas
Sin novedad en Cauces de rio.
Transito normal

RUTAS 29RSA " Solucion Vial.
Pereira - dosquebradas
Tiempo: Lluvias moderadas
Sin novedad en Cauces de rio
Transito normal.

RUTA 25RSA:" Paso nacional Por
la Virginia.
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente: alerta Naranja
Transito normal.

RUTA 50RSA:" Apia - la Virginia"
Tiempo: Seco
Actual en PR 13+350 presenta
Saturación y Material suelto con
Muro de contención y deterioro.
Inestable con lluvias.
Actual PR 15+100 Inestable en
Presencia de lluvia.
PR 19+100 se radico los documentos
del predio y propietario Solicitados
Por CARDER Se realiza nuevo
requerimiento a CARDER Solicitando
respuesta a memorando interno
Actual PR 20+400 Inestable en
Presencia de lluvia.

transitar con precaucion en puntos citados.
PR 31 + 050 Ctva Centro instala defensas.
Cauces de rios Crecientes.
Transito normal.

RUTA 29 RSB " Variante Galicia:"
Tiempo: Seco

RUTA 5003 " Uriburbo- Apia!"
Tiempo: Seco
Rio creciente
transito normal

fecha 17 mayo 2025
Tiempo: lluvias intensas
AMV2 Vote2 DTRIS
Vias a Cargo:
Personal residente
Aux Ingeniera

" RUTA 2507 " Cerritos- cauca:"
Tiempo lluvias intensas "
PR 44 + 900. talud inestable con material suelto. a linea blanca.
Señalizado.
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695; Solicito apoyo del contrato 1161 para culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera inestabilidad en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios.

de la vía. Se espera respuesta de adición de recursos a dicho. Contrato para atención de emergencias. PR 48+0300 se realiza señalización se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra a linea blanca. PR 53+500 pérdida de berma (señalizado) se recomienda tránsito con precaución en el punto tránsitar con precaucion en los puntos señalados.

"RUTA 2402" AV Simon Bolivar:
Tiempo: lluvias intensas
sin novedad en cauces de rio.
transito normal.

RUTAS 29RSA:" Solucion Vial.
Pavena- Desgaebrados:
Tiempo: lluvias intensas
sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTA 25RSA:" paso nacional por la Virginia:"
tiempo lluvias intensas
Cauce de rio creciente alerta naranja
tránsito normal

RUTA 50RSO:" Apia. la virginia"
tiempo: lluvias intensas
Talud en PR 13+350 presenta saturación y material suelto con nulo de reptación y deterioro. Inestable con

lluvias. talud PR157+100 inestable
en presencia de lluvia.
PR 19+100 Se radico los documentos
del predio y propietario solicitados
por CARDER Se realiza nuevo
requerimiento a CARDER solicitando
respuesta a memorando interno.
talud PR 70+400 inestable en presencia
de lluvia.
transitar con precaucion en los puntos
Citados. PR 31+050. Cuv Centro
Instala defensas.
Caces de rios Crecientes.
transito normal.

RUTA 29RSB " Variante Galicia"
tiempo: Seco
PR 1+0710 Obra en construccion
Sin novedad: transito normal.

RUTA 5003 " Viterbo - APIA"
tiempo: Seco
Rio Creciente.
transito normal.

fecha 18 mayo 2025
tiempo: Seco
GRUPO AMV2. lote 2 DTRIS
Reporta las vias a cargo

"RUTA 250" Cerritos - cayá"
tiempo: lluvias intensas por sectores.
PR 44+900 talud inestable con material
suelto, a linea blanca señalizando

Se requiere retiro total de material suelto en talud.
Se requiere instalación de defensa lateral derecho (Sentido Armenia-Cerritos).
AMVA mediante radicado 2025E-NOVRIAZ-039695; Solicito aprobación del contrato 4161 para culminar los trabajos de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la vía se espera respuesta de adición de recursos a dicho contrato para atención de emergencia PR 48+0300 Se realiza señalización. Se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra en línea blanca.
PR 53+500 Pérdida de berma. (Señalizado). Se recomienda tránsito con precaución en los puntos señalados.

"RUTA 290" AU Simón Bolívar"
Tiempo: seco
Sin novedad en cauces de vía
Tránsito normal.

RUTAS 29[illegible]SA " Solución Vial Pereira- Bosques abiertos:"
Tiempo: seco
Sin novedad en cauces de vía
Tránsito normal.

RUTA 25RSA: " paso nacional por la Virginia."
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente- alerta roja transito normal.

RUTA 50RSOL: "Apia - la Virginia"
Tiempo: seco
Valud en PR 13+350 presenta saturacion y material Selto con muto de vegetacion y deterioro. Inestable con lluvias.
Valud 15+100 Inestable en presencia de lluvias
PR 19+100 se radico los documentos del predio y propietario solicitados por CARDER se realiza nuevo requerimiento a CARDER solicitando respuesta a memorando interno.
Valud PR 20+400 Inestable en presencia de lluvia.
Transito con precaucion en puntos Citados
PR 31+050 Ctva Canto instala de fansas.
Cauce de rios de rios Crecientes transito normal.

RUTA 29 RSB " Variante Solicia"
Tiempo: Seco
PR 1A 0710 obra en construccion sin novedad: transito normal.

RUTA 5003 "Uitarbo. Apia"

Tiempo: Seco
Rio Creciente
Transito normal.

fecha 19 mayo 2025
Tiempo: Seco
AMVZ. lote 2 OTRIS
Reporta los UNS a Cargo:
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspetor Vial
SISO conductor

"RUTA 2502 "Cerritos - Cauca:"
Tiempo: Seco
PR 444+900 talud inestable con material suelto a linea blanca señalizado.
Se requiere retiro de material suelto en talud.
Se requiere instalacion de defensa lateral derecho (Sentido Asaema-Cerritos)
AMVZ mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695: Solicito apoyo del contrato H161 para culminar los labores de retiro de material suelto el cual con los lluvias genera "MOVIMIENTO en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via. Se espera respuesta de de adicion de recursos a dicho contrato para atención

de emergencias.
PR 427+580 Se realiza señalización debido a caida de roca. Se solicita apoyo de maquinaria para limpieza de talud rocas sueltas. terreno inestable transitar con precaución.
PR 458+0300 Se realiza señalización se requiere retiro de material de deslizamiento. Se encuentra en linea blanca.
PR 537+500 perdida de banca, (señalizado) se recomienda tránsito con precaución en los puntos señalados.

RUTA 2902 "AU Simon Bolivar"
tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio transito normal.

RUTAS 29 RSA "Solución vial Pereira- Bosquebradas"
tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio transito normal.

RUTA 25 RSA "Paso nacional por la virginia"
tiempo: seco
Cauce de rio Creciente- alerta roja
transito normal.

RUTA 50RSO1: " Apia- la Virginia"
Tiempo: seco
Volud en PR 13+350. presenta
Saturacion y material Suelto
con muto de reptación y
deterioro Inestable con lluvias.
Volud PR 15+100 Inestable en
Presencia de lluvia.
PR 19+100 Se radico los
documentos del predio y propieta.
no solicitados por CARDER Se
realiza nuevo requerimiento a
CARDER. Solicitando respuesta a
memorando interno.
Volud PR 20+400 Inestable en
Presencia de lluvias.
Transitar con precaucion en
Puntas Citados.
Cauce de rios Crecientes.
Transitar normal

RUTA 29RSB" Variante Balsal"
Tiempo: Seco
PR 1+010 Obra en construcción.
Sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 " Viterbo- Apia:"
Tiempo: seco
Rio Creciente.
Tránsito normal.

fecha 20 mayo 2025
Tiempo: seco
AMVZ. lote 2 DTRIS

Reporta la Vias a cargo	
Personal	Residente
Aux	Ingeniera
Inpetor	Vial
SISO	conductor

RUTA 2509 " Cerritos - Cauyá"
Hampo: Seco
PR 44+900 talud inestable con material suelto. a linea blanca, señalizado.
Se requiere retiro total de material suelto de talud
Se requiere instalacion de defensas lateral derecho(sentido. Anserma- Cerritos).
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695: Solicito apoyo del contrato 4161 para culminar las labores de retiro de material suelto el cual con la lluvias genera represando en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via se espera respuesta de adicion de recursos a dicho contrato para atencion de emergencias.
PR 47+580 Se realiza señalizacion debido a caida de roca. Se solcita apoyo de maquinaria para limpieza de talud rocas sueltas, terreno inestable. transitar con precaucion.
PR 48+0300 Se realiza señalizacion

Se requiere retiro de material de deslizamiento. Se encuentra en linea blanca
PR 53+500 Perdida de berma, (señalizado) se recomienda tránsito con precaución en el punto. Cooperativa comuneros. realiza recorte de material y limpieza de calzada de los puntos anteriores transitar con precaución en los puntos señalados.

"RUTA 2902" AV Simon Bolivar."
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
Tránsito normal.

RUTAS 29RSA "Solucion Vial Pereira-dosquebradas"
Tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTA 25 RSA: "Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente- alerta naranja
transito normal.

RUTA 50RSO1: "Apia-la Virginia"
Tiempo: Seco
talud en PR 13+350 Presenta saturacion y material suelto con

mvto de vegetacion y deterioro.
Inestable con lluvias.
talud PR 19+100 se tiene
resolucion N° 11944 Se procede
a realizar logistica por parte de la
Persona encargada de corte de
árbol se proyecta corte para el
próximo 28/5/25 talud PR 20+400
Inestable en presencia de lluvia.
transitar con precaucion en puntos
Citados.
Cauces de rios Crecientes.
transito normal.

RUTA 29 RSB "Variante Galicia"
Tiempo: Seco
PR 14+910 obra en construccion.
Sin novedad: transito normal.

RUTA 5003 " Viterbo - Apia:"
tiempo: seco
Rio Creciente
transito normal

fecha 21 mayo 2025
Tiempo: lluvias moderadas por
sectores
Grupo AMV2. lote 2 DTRIS
Reporte de los vias a cargo:
Personal: Residente
Aux: Ingeniera
Inspector Vial
SISO Conductor

"RUTA 2507" "Cerritos. Cuyá!"
Tiempo lluvias intensas
PR 44+900 talud inestable con material suelto. a linea blanca. señalizado.
Se requiere retiro total de material suelto en talud
Se requiere instalación de defensas lateral derecho (Sentido Anserma - Cerritos
AMVA mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695. Solicito apoyo del contrato 4161 para culminar los labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestro usuarios de la via. Se espera respuesta de adición de recursos a dicho Contrato para atención de emergencias PR 47+580 Se realiza señalización debido a caida de roca. Se solicita apoyo de maquinaria para limpieza de talud rocas sueltas. terreno inestable transitar con precaución. PR 48+0300 Se realiza señalizacion. se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra a linea blanca.
PR 53+500 perdida de berma. (señalizado) Se recomienda tránsito con precaución en el punto.
Cooperativa comuneros Se encuentra realizado constantemente recorte de

material y limpieza de calzada de los puntos anteriores.
transitar con precaución en los puntos señalados.

"RUTA 2402" AV Simon Bolivar"
tiempo lluvias moderadas
Se programa Jornada de tapahuecos.
Sin novedad en cauces de rio.
transito normal.

RUTAS 24RSA " Solución vial Pereira - Dosquebradas:"
tiempo lluvias moderadas
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTA 25RSA:" Paso nacional por la Virginia:
tiempo lluvias leves
Cauce de rio Creciente, alerta naranja
Se encuentra en gestión PMT C40 3821 Se programa poda de arboles. para despeje de señales y visibilidad.
Cuba Centro.
transito normal.

RUTA 50RSO1:" Apia- la Virginia"
tiempo lluvias leves
Tolud en PR 13+350 presenta saturacion y material suelto con riesgo de caida y deterioro inestable con lluvias.
Tolud PR 15+100 inestable en presencia

de lluvia.
PR 19+100 se tiene resolucion N° 11994 se procede a realizar logistica por parte de la persona encargada de corte de arbol. se proyecta corte para el próximo 29/5/25.
Vaiud PR 20+400. Inestable en presencia de lluvia.
transitar con precaucion en puntos citados.
Cauce de rios crecientes
transito normal.

RUTA 29 RSB: Variante Golcal:
tiempo lluvias leves
PR 14 0710 obra en construcción.
se programa visita con corregidora el 27/5/25 toma uso de via.
sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 " Uterbo - APIA:
tiempo: seco
Rio creciente.
transito normal

fecha 22 mayo 2025
tiempo: seco
Grupo: AMV2 tole 2 OTRIS
Reporta las vias a' cargo:

Personal	Residente
Aux	Ingeniera
Inspector	Vial
Siso	conductor

"RUTA 2507 Cerritos - Cavia"
Tiempo: Seco
PR 44+900. Talud inestable con material suelto. a linea blanca. Señalizado.
Se requiere retiro de material Suelto en talud. Se requiere instalación de defensa lateral derecho (Sentido Anserma - Cerritos)
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRA2-039695; Solicito apoyo del contrato 4161 para culminar los labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera inseguridad en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via. Se espera respuesta de adicion de recursos a dicho contrato para atencion de emergencias.
PR 47+580 Se realiza señalizacion de bido a caida de roca. Se solicita apoyo de maquinaria. Para limpieza de talud rocas sueltas. terreno inestable. transitar con precaucion.
PR 48+0300 Se realiza señalizacion. Se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra en linea blanca PR 53+500 perdida de berma (señalizado) Se recomienda transito con precaucion en el punto.
COOperativa comunaros realiza recorte de material y limpieza de calzada de los puntos anteriores. transitar con precaucion en los.

Puntos señalados.
"RUTA 2902 "AV Simon Bolivar"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
Transito normal.

RUTAS 29RSA "Solucion Vial
Pereira - Dos Quebradas"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
Transito normal.

RUTA 25RSA: Paso nacional por la
Virginia"
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente - alerta-naranja
Transito normal.

RUTA 50RSol: "Apia - la Virginia"
Tiempo: Seco
Falud en PR 13+350 presenta saturacion
y material suelto con muto de raptacion
y deterioro. Inestable con lluvias
Falud PR 15+100 Inestable en presencia
de lluvias. PR se tiene resolucion N°
11994. se procede a realizar logistica
por parte de la persona encargada
de corte de arbol se proyecta corte
para el próximo 29/5/25.
Falud PR 20+400 Inestable en
Presencia de lluvia.
Transitar con precaucion en puntos
Citados
Cauce de rios Creantes.

Transito normal.
RUTA 29RSB " Variante Golicia:"
Tiempo: Seco
PR 1 + 010 obra en construcción.
Sin novedad: tránsito normal.

RUTA 5003 " Viterbo - Apia:"
Tiempo: Seco
Rio Creciente
transito normal

Fecha 23 mayo 2025
Tiempo: Seco
Grupo AMV2, lote 2 DTRIS
Reporta los Vias a cargo:
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspetor Vial
SISO conductor

"RUTA 2507" Cerritos - Cauya:
Tiempo: Seco
PR 49+900 talud inestable con material suelto. a linea blanca. señalizado
Se requiere retiro total de material suelto en talud.
Se requiere istalación de defensa lateral derecho (Sentido Anserma-Cerritos).
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695: Solicito apoyo del contrato 4161. para culminar los labores de retiro de material suelto el cual con los lluvias genera.

movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la vía. se espera respuesta de adición de recursos a dicho contrato para atención de emergencias.
PR 47+580. se realiza señalización debido a caído de rocas se solicita apoyo de maquinaria para limpieza de talud rocas sueltas. terreno inestable transitar con precaución. PR 48+0300 se realiza señalización. se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra en línea blanca.
PR 53+500 perdida de banca. (señalizado) se recomienda tránsito con precaución en el punto.
cooperativa comuneros. realiza recorte de material y limpieza de calzada de los puntos anteriores.
transitar con precaución en los puntos señalados.

RUTA 2902 "AV SIMON BOLIVAR"
TIEMPO: SECO
SIN NOVEDAD EN CAUCES DE RIO
TRANSITO NORMAL.

RUTAS 29 RSA "SOLUCION VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS"
TIEMPO: SECO
SIN NOVEDAD EN CAUCES DE RIO
TRANSITO NORMAL.

RUTA 25RSM: " Paso nacional
Por la Virginia
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente - alerta
naranja
transito normal

RUTA 50RSOL: " APIA - la Virginia"
Tiempo: Seco
talud en PR 13+350 presenta
Saturacion y material suelto con
muto de raptacion y deterioro.
inestable con lluvias. talud PR 15+100
Inestable en presencia de lluvia
PR 19+100 Se tiene resolucion N°
11994 Se procede a realizar
logistica por parte de la persona
encargada de corte de arbol.
Se proyecta corte para el proximo
29/5/25 talud PR 20+400 Inestable
en presencia de lluvias.
transitar con precaucion en los
puntos citados
Cauce de rios crecientes.
transito normal.

RUTA 29RSB " Variante Solita"
Tiempo: Seco
PR 14+210 obra en construccion.
Sin novedad transito normal.

RUTA 5003 " Uiterbo - APIA:"
Tiempo: Seco
RIO Creciente

Transito normal.

Fecha 24 mayo 2025
Tiempo: Seco
Grupo AMV2 lote 2 OTRIS
Reporta los días a cargo
Personal Residente
AUX Ingeniera
INSPTOR Vial
SISO Conductor

"RUTA 2502" CERRITOS - CAUYÁ:
Tiempo: Seco
PR 44+900 Total inestable con material suelto. a linea blanca señalizado. Se requiere retiro total de material suelto en total. Se requiere instalacion de defensa lateral derecho (Sentido Ansermua - Cerritos).
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695; Solicito apoyo del contrato 4161 para culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via Se espera respuesta de adicion de recursos a dicho contrato para atencion de emergencias.
PR 47+580 Se realiza señalizacion debido a caida de roca Se solicita apoyo de maquinaria

para limpieza de talud.
rocas sueltas. terreno inestable.
transitar con precaucion.
PR 48+0300 se realiza señalizacion
se requiere retiro de material de
deslizamiento se encuentra a una
PR 53+500 perdida de berma
(señalizado) se recomienda transito
con precaucion en el punto.
cooperativa comuneros. realiza
recorte de material y limpieza de
calzada de los puntos anteriores.
transitar con precaucion en los
puntos señalados.

RUTA 2902 "AU Simon Bolivar"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTAS 29RSA: Solucion Vial
Pereira - Dosquebradas:
Tiempo. Seco
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.

RUTA 25RSA: " Paso nacional por
la Virginia"
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente - alerta
naranja
transito normal.

RUTA 50RSOL: " Apia - la Virginia"

Tiempo: Seco
Talud en PR 13+350 presenta Saturacion y material suelto con riesgo de raptacion y deterioro inestable con lluvias. Talud PR 15+100 inestable en presencia de lluvia, PR 14+100 Se tiene resolucion Nº 11994 se procede a realizar logistica por parte de la persona encargada de corte de arbol. Se proyecta corte para el proximo 29/5/25 Talud PR 20+400 inestable en presencia de lluvia
Transitar con precaucion en los puntos citados.
Cauce de rios Crecientes.
transito normal.

RUTA 29 BSB "Variante Goiania"
Tiempo: Seco
PR 1+0710 obra en construccion sin novedad; transito normal

RUTA 5003 "Uiterbo - APIA"
Tiempo: Seco
Rio Creciente
transito normal.

Fecha 25 mayo 2025
Tiempo: Seco
Grupo: AMV2. lote 2 DTRIS
Reporto los vias a cargo:
Personal Residente
Aux Ingeniera

Inspector Vial
SISO Conductor

RUTA 2507" Cerritos Cauca"
Tiempo seco
PR 99+900 talud inestable con material suelto. a linea blanca señalado.
Se requiere retiro total de material suelto en talud.
Se requiere instalacion de defensa lateral derecho (sentido ANserma Cerritos).
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695; Solicito apoyo del Contrato 4161. Para Culminar las labores de retiro de material suelto. el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via.
Se espera respuesta de adicion de recursos a dicho Contrato Para atencion de emergencias.
PR 97-580 se realiza señalizacion debido a caida de roca. Se solicita apoyo de maquinaria Para limpieza de talud rocas sueltas terreno inestable tránsitar con Precaución.
PR 48+0300 se realiza señalizacion se requiere retiro de material de deslizamiento. Se encuentra en linea blanca. PR 53+500 Perdida de banca. (Señalizado) se recomienda tránsito con precaución en el

Punto. Cooperativa Comuneros.
Realiza recorte de material y limpieza de Calzada de los puntos anteriores.
Transitar con precaucion en los puntos señalados.

"RUTA 2902" "AV. Simon Bolivar"
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
Transito normal

RUTAS 29 RSIA "Solucion Vial Pereira - Dosquebradas"
Tiempo: Seco
Sin novedad en Cauces de rio
Transito normal.

RUTA 25RSIA: "Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: Seco
Cauce de rio Creciente- alerta naranja
Transito normal

RUTA 5001: "Apia - la Virginia"
Tiempo: Seco
Tolod en PR 13+350 Presenta Saturacion y Material suelto con riesgo de caida y deterioro.
Inestable con lluvias.
Tolod PR 15+100 Inestable en presencia de lluvia.
PR 19+100 Se tiene resolucion N°

11994 Se procede a realizar logistica por parte de la persona encargada de corte de árbol se proyecta corte para el próximo 29/5/25. talud PR 20+400 inestable en presencia de lluvia.
Transitar con precaucion en los puntos citados
Coice de vios Crecientes.
tránsito normal.

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
PR 14 0910 obra en Construccion sin novedad, transito normal.

RUTA 5003:"
Tiempo: seco
Rio Creciente
transito normal.

fecha 26 mayo 2025
Tiempo: Seco
grupo:* AMV2. lote 2 DTRIS
Reporta las vias a cargo:
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector vial
SISO conductor
"RUTA 2507 "Cerritos - Cauca"
Tiempo: seco
PR 44 + 900. talud inestable con material suelto. a linea blanca.

Señalizado.
Se requiere retiro total de material suelto en talud.
Se requiere instalación de defensa lateral derecho (Sentido Ansermanos Cerritos)
AMVC mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695 Solicita apoyo del contrato 4161 para culminar las labores de retiro de material suelto. El cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la vía. Se espera respuesta de adicion de recursos a dicho contrato para atencion de emergencias.
PR 45+600 material suelto. Inestable en presencia de lluvias.
PR 47+580 Se realza señalizacion debido a caida de roca. Se solicita apoyo de maquinaria para limpieza de talud rocas sueltas. terreno inestable
Transitar con precaucion.
PR 48+0300 Se realiza señalizacion Se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra a linea blanca. PR 53+500 perdida de berma (señalizado? Se recomienda transito con precaucion en el punto. Cooperativa comemaros. Se encuentra realizando constantemente recorte de material y limpieza

de calzada de los puntos anteriores.
Transitar con precaucion en los puntos señalados.
"RUTA 2902 "AV Simon Bolivar"
Tiempo: lluvias moderadas
Se Programa Jornada de. tapahuecos Sin novedad en cauces de rio. transito normal.

RUTAS 29RSA "Solucion Vial Pereira- Dosquebradas"
Tiempo lluvias moderadas
Sin novedad en cauces de rio
transito normal

RUTA 25RSA: "Paso nacional por la Virginia"
Tiempo lluvias leves
Cauce de rio Creciente. alerta Naranja
Se encuentra en gestion PMT
C+o 3821 Se Programa Poda de arboles. Para despeje de señales y visibilidad. Ctva Control transito normal

RUTA 50RSO1: "Apia la Virginia"
Tiempo lluvias leves
Talud en PR 13+350 Presenta Saturacion y material Suelto con nuto de captacion y deterioro inestable con lluvias.
Talud PR 15+100 inestable en presencia de lluvia.

PR 19+100 Se tiene resolucion
Nº 11994 Se procede a realizar
logistica por parte de la persona
encargada de corte de árbol
se proyecta corte para el próximo
29/5/25 total 20+400 Inestable
en presencia de lluvia.
transitar con precaución en puntos
citados
Cauce rios crecientes
transito normal.

RUTA 29 RSB " Comando Policia:"
Tiempo lluvias leves
PR 14+710 obra en construccion
Se Programa visita con
Corregidora el 27/5/25 toma
uso de via.
Sin novedad; transito normal.

RUTA 5003 " Viterbo - APIA:"
Tiempo: Seco
Rio Creciente
transito normal.

fecha 27 mayo 2025
Tiempo: seco
Grupo AMVZ lote 2 OTRIS
Reporta los vios a cargo
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector vial
SISO conductor

PR 44+900 Talud inestable con material suelto. a linea blanca señalizado. Se requiere retiro total de material suelto en talud. Se requiere instalacion de defensa lateral derecho (Sentido Manizales.)
AMVZ mediante radicado 2025E-VUVRAZ 039695; Solicito apoyo del contrato 4161 para culminar las labores de retiro de material suelto. el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via se espera respuesta de adicion de recursos a dicho contrato para atencion de emergencias.
PR 47+580 Se realiza Señalizacion debido a caido de roca. Se solicita apoyo de maquinaria para limpieza de talud rocas sueltas terreno inestable. transitar con precaucion.
PR 48+0300 Se realiza Señalizacion. Se requiere retiro de material de deslizamiento. Se encuentra en linea blanca. PR 53+500 Perdida de berma. (Señalizado). Se recomienda transito con precaución en el punto COOperativa comuneros. Se encuentra realizando constantemente recorte de material y limpieza de calzada de los puntos anteriores.
transitar con precaución en los.

Puntos Señalados

"RUTA 2902" AV Simon Bolivar:"
Tiempo: Seco
Sin novedad en Cauces de rio
Transito normal.

RUTAS 29RSN Solucion Vial
Pereira- Dosquebradas:"
Tiempo: Seco
Sin novedad en Cauces de rio
Transito normal

RUTA 25RSN: "Paso nacional por
la virginia"
Tiempo: seco
Cauce de rio estable- alerta naranja
Se encuentra en gestion PMT Cto
5821.
Transito normal.
RUTA 5060: "APIA- la virginia
Tiempo: Seco
Talud en PR 13+350 presenta
Saturacion y material Suelto con
muto de reptacion y deterioro
Inestable con lluvias. Talud PR 15+100
Inestable en presencia de lluvias.
PR 19+100 se tiene resolucion N°
11994. Se procede a realizar logistica
por parte de la persona encargada
de corte de arbol se proyecta Cork
para el proximo 29/5/25
Talud PR 20+400 Inestable en
presencia de lluvia.

transitar con precaucion en puntos
citados
Cauce de rio Crecientes.
transito normal.
RUTA 29RSB "Variante Goicoa"
tiempo: seco
PR 1+0710 obra en construccion.
se programa visita con corregidora
el 27/5/25 toma uso de via
sin novedad; transito normal.
RUTA 5003 "Uterbo- Apia"
tiempo: seco
Rio Creciente
transito normal.
Novedad se presenta pero de
indigenas a la altura de
Belén de umbria

fecha 28 mayo 2025
tiempo: seco
Grupo AMV2 lote 2 DTRIS
Reporta las vias a cargo:
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector Vial
Chofer conductor
"RUTA 2509" Cerritos - Cauya"
tiempo: seco
PR 94+900 Talud inestable con
material suelto. a linea blanca.
Señalizado. se requiere retiro total
de material suelto en talud.
Se requiere instalacion de defensa
lateral derecho (Sentido Ansenma-

(erritos)
AMVC mediante radicado
2025E-VUVRH2-039695 solicitó
apoyo del contrato 4161 para
culminar las labores de retiro
de material suelto el cual con las
lluvias genera movimiento en
masa y condiciones inseguras para
nuestros usuarios de la vía se
espera respuesta a adición de
recursos a dicho contrato para
atención de emergencias.
PR 45+600 Material suelto. inestable
en presencia de lluvias. PR 47+580
Se realiza señalización debido a
caida de roca. Se solicita apoyo
de maquinaria para limpieza de
talud rocas sueltas. terreno.
inestable tránsitar con precaución
PR 48+0300 Se realiza señalización
se requiere retiro de material de
deslizamiento se encuentra a linea
blanca. PR 53+500 Perdida de
berma (señalizado) se recomienda
transito con precaución en el punto.
Cooperativa comuneros se encuentra
realizando constantemente recorte
de material y limpieza de calzada
de los puntos anteriores.
Tránsitar con precaución en los
señalados.
"RUTA 2902" Av Simon Bolivar:
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio

Tránsito normal
RUTAS 24 RSA " solucion vial
Pereira - bosquebradas"
Tiempo: seco
Sin novedad en cauces de rio
tránsito normal.
RUTA 25 RSA Paso nacional por
la virginia"
Tiempo: seco
Cauce de rio estable alerta naranja
se encuentra en gestion PMT CTO
3821 tránsito normal
RUTA SORSOL: " Apia - la Virginia"
Tiempo: seco
Talud en PR 13+350 presenta
Saturación y material suelto con
muto de reptacion y deterioro
Inestable con lluvias. Talud PR 15+100
Inestable en presencia de lluvia.
PR 19+100 se tiene resolución N°.
11994 se procede a realizar logistica
por parte de la persona encargada
de corte de árbol. se proyecta
corte para el 29/5/25.
Talud PR 20+400 Inestable en
presencia de lluvia.
transitar con precaucion en puntos
citados.
Cauce de rios crecientes
tránsito normal.
RUTA 29 RSB " variante Galicia"
Tiempo: seco
PR 1+070 obra en construcción
Sin novedad; tránsito normal.

RUTA 5003 "Uiterbo - APIai"
Tiempo: Seco
Rio Creciente.
Transito normal
Novedad se presenta Paro de indigenas a la altura de Belén de Umbria el cual de acuerdo a Policia de Carreteras se extiende hasta el 29/5/25

fecha 29 mayo 2025
Tiempo: seco
Grupo AMV2 Lote 2. DTRIS
Reporta las Vias a Cargo:
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspetor Vial
Siso conductor
"RUTA 2501" Cerritos - Cauyái"
Tiempo: Seco
PR 44+900 talud inestable con material suelto a linea blanca. señalizado. Se requiere retiro total de material suelto en talud. Se requiere instalación de defensa lateral derecho (Sentido Ansermanuevo-Cerritos).
AMV2 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-039695: solicito apoyo del Contrato 4161 para culminar los labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para

Nuestros usuarios de la vía se
espera respuesta de adición de
recursos a dicho contrato para
atención de emergencias.
PR 95+600 material sueHo. Inestable
en presencia de lluvias.
PR 77+580 Se realiza señalización
debido a caída de roca. Se solicita
apoyo de maquinaria para limpieza
de talud rocas. sueHas. terreno
inestable transitar con precaución.
PR 98+0300 Se realiza señalización
Se requiere retiro de material de
deslizamiento. Se encuentra en línea
blanca. PR 53+500 Perdida de
berma (señalizada) Se recomienda
tránsito con precaución en el
punto. Cooperativa - comuneros, se
encuentra realizando constantemente
recorte de material y limpieza de
calzada de los puntos anteriores
transitar con precaución en los
puntos señalados.
"RUTA 2902" AV Simon Bolivar:
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
tránsito normal.
RUTAS 24 RSA " Solución vial
Pereira - Dosquebradas.
Tiempo: Seco
Sin novedad en cauces de rio
tránsito normal.
RUTA 25 RSA:" Paso nacional por
la Virginia"

Tiempo: Seco
Cauce de rio estable
tránsito normal.
RUTA 50R00I: "APIA- la Virginia"
Tiempo: Seco
talud en PR 13+350 presenta
Saturacion y material suelto con
muto de raptacion y deteriora
inestable con lluvias. talud PR 15+100
inestable en presencia de lluvia.
PR 19+100 se tiene resolucion Nº
11974. se tiene programada tala
de arbol con ctva control apoyo
maquinaria del ingenio Risaralda.
hoy 24-5-25.
Se tendra cierre medio carril por
prevencion en el horario de 8:00am
a 5:00 PM. talud PR 20+400.
inestable en presencia de lluvia.
transitar con precaucion en puntos
citados. PR 31+450, Cto 3821. Pdte
aprobacion PMT. por parte de
tránsito la virginia de igual
manera se programa revision de
obras de arte el 3-6-25 con ESP
la virginia.
Cauce de rios Crecientes.
tránsito normal.
RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: Seco
PR 1+070 obra en Construccion
sin novedad; tránsito normal.
RUTA 5003 "Uterbo - APIA"
Tiempo: Seco

Rio normal.
Transito normal
Notas: Se encuentra en negociaciones levantar el paro de indigenas a la altura de Belén de umbria

Fecha 30 mayo 2025
Tiempo: Seco
Grupo AMV2 lote 2 DTRIS
Reporta las vias a Cargo:
Personal Residente
AUX Ingeniera
INSPTOR Vial
SISO conductor
"RUTA 2507" Cerritos- Cauca"
Tiempo. Seco
PR 44+400 talud inestable con material suelto, a linea blanca señalizado. se requiere retiro total de material suelto en talud.
Se requiere instalacion de defensa lateral derecho (Sentido Anserma. Cerritos). AMV2 mediante radicado 2025E-NOVRAZ-039695 solicito apoyo del contrato 4161 para culminar las labores de retiro de material suelto el cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la via se espera respuesta de adicion de recursos a dicho contrato para atención de emergencias. PR 45+600 material suelto inestable en presencia de

lluvias PR 47+580 Se realiza señalizacion debido a caida de roca se solicita apoyo de maquinaria para limpieza de talud rocas sueltos. terreno inestable transitar con precaucion PR48+0300 se realiza señalizacion se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra a linea blanca.
PR 53+500 perdida de berma. (señalizado) Se recomienda tránsito con precaucion en el punto.
transitar con precaucion en los puntos señalados
"RUTA 2902" AU Simon Bolivar:
tiempo: lluvias moderadas
Sin novedad en cauce de rio
transito normal
RUTAS 29 RUTA "solucion vial
Pereira- Dosquebradas
tiempo: lluvias moderadas
Sin novedad en cauce de rio
transito normal.
RUTA 5080: APIA - la Virginia
tiempo: seco
talud en PR 13+350 presenta
Saturacion y material suelto con
muto de reptacion y deterioro.
inestable con lluvias talud PR 15+100
inestable en presencia de lluvia
talud PR 20+400 inestable en.
presencia de lluvia. transitar con
precaucion en puntos citados.
PR 31+450 cto 3821 aprobado.

PMT. por parte de tránsito la Virginia se programa revisión de obras de arte el 3-6-25 con ESP la Virginia.
Cauces de ríos normal
Tránsito normal.
RUTA 29 RSB " Variante Cotiaa:"
Tiempo: Seco
PR 1+010 obra en construcción.
Sin novedad: tránsito normal
RUTA 5003 " Viterbo- Apia:"
Tiempo: Seco
Río normal
Tránsito normal
Notas se encuentra en negociaciones levantar el paro de indígenas a la altura de Balón de ombria

Fecha 31 mayo 2025
Tiempo: lluvias moderados
Grupo AMK2 lote 2 DTBIS
Reporta las vías a cargo:
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspector Vial
SISO conductor
" RUTA 7507 Cerritos - Cajiá:"
Tiempo: lluvias intensos
PR 99+400 talud inestable con material suelto. a línea blanca. señalizado. Se requiere retiro total de material suelto en talud.
Se requiere instalación de defensa lateral derecho (Sentido Manserma - Cerritos).

AMVZ mediante radicado.
2025E-VUVRAZ-039695 Solicita apoyo del contrato 4161 para culminar las labores de retiro de material suelto al cual con las lluvias genera movimiento en masa y condiciones inseguras para nuestros usuarios de la vía se espera respuesta de adicion de recursos a dicho contrato para atencion de emergencias. PR 45+600 material suelto inestable en presencia de lluvias. PR 47+580 se realiza señalizacion debido a caida de roca se solicita apoyo de maquinaria para limpieza de talud rocas sueltas terreno inestable. transitar con precaución.
PR 48+0300 se realiza señalizacion se requiere retiro de material de deslizamiento se encuentra en linea blanca PR 534+500 Perdida de berma (señalizado) se recomienda tránsito con precaución en el punto. transitar con precaucion en los puntos señalados.
"RUTA 2902" AV SIMON BOLIVAR"
Tiempo: lluvias moderadas
Sin novedad en cauces de rio
transito normal.
RUTAS 29 RDA Solucion vial
Pereira- Dosquebradas.
Tiempo: lluvias moderadas
Sin novedad en cauces de rio

Transito normal
RUTA 25 RSA; Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: Seco
Cauce de rio estable
Transito normal.
RUTA 50 RSol:" APIA la Virginia"
Tiempo: Seco
Talud en PR 13+350 presenta Saturación y material suelto con muto de raptación y deterioro.
Inestable con lluvias talud PR 15+100 inestable en presencia de lluvia.
Talud PR 20+400 inestable en presencia de lluvia. Transitar con precaucion en puntos citados.
PR 31+450 C+o 3821 aprobado
PMT Por parte de tránsito la Virginia se Programa revisión de obras de arte el 3-6-25 con ESP la Virginia.
Cauce de rios normal
Transito normal.
RUTA 24 RSB " Variante Galiga:"
Tiempo: Seco
PR 1+ 0710 obra en construcción. Sin novedad: Transito normal.
RUTA 5003" Viterbo - APIA:"
Tiempo: Seco
Rio normal
Transito normal
Notas: Se encuentra en negociaciones levantar el paro de indigenas a la altura de Belén de Umbria.

14.3 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	8/05/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 44 del 2/05/2025 al 8/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA INICIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 476.005.200,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ 822.190.800		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 281.904.995	$	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ 931.401.155	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.090.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.014.444.351,00	35,40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.014.444.351,00	35,40%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01 AL 30 DE ABRIL

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:	$ 30.658.565,45
VALOR FACTURA EL CENTRO:	$ 30.606.150,00
VALOR FACTURA COMUNEROS:	$ 45.980.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: HASTA LA FECHA NO SE EVIDENCIA PAGO DE LAS ACTAS.

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 637.103.077,62	29,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 637.403.077,62	29,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.599.674,00	1,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.599.674,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 0,88% — Avance o Atraso Físico %: 35,40%
Meta Física Ejecutada %: 0,88%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.032.200,00			$ 282.607.469,29	9,86%
					Ejec	$ 7.032.200,00			$ 282.607.469,29	9,86%
Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.661.500,00			$ 307.897.546,43	10,74%
					Ejec	$ 7.661.500,00			$ 307.897.546,43	10,74%
Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 10.549.000,00			$ 423.939.335,28	14,79%
					Ejec	$ 10.549.000,00			$ 423.939.335,28	14,79%
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 29RSD Y 25RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2907 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, noes de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES: SE REALIZA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN MENSUAL A LAS COOPERATOVAS DE TRABAJO ASOCIADO EN LA SEDE EL CENTRO POR PARTE DE LA ARL SURA,SE GESTIONA CURSO DE ALTURAS PARA PERSONAL AMV2 POR MEDIO DEL SENA Y SE REALIZA INFORME MENSUAL SST.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial.
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,25RSB,2507,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REPORTAN RESIDUOS DE CAÑA EN LA RUTA 50RS01 POR PARTE DE LA .CTA EL CENTRO
SE REALIZA LIMPIEZA DE BORDILLOS, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA ROCERIA MECÁNICA, Y LIMPIEZA RUTA 5003, CTA COMUNEROS
SE REALIZA LIMPIEZA DE DERRUMBE EN CUNETA EN LA RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO
SE REALIZA ATENCIÓN DE EMERGÉNCIA RECORTE DE DERRUMBE DE FORMA MANUAL EN LA RUTA 2507, CTA COMUNEROS
SE REALIZA MANEJO DE TRANSITO EN LA RUTA 2507, CTA COMUNEROS
SE REALIZA ATENCIÓN DE EMERGENCIA, CAIDA DE ÁRBOL RUTA 2507 CTA COMUNEROS
SE REALIZA LIMPIEZA DE DERRUMBE EN CUNETA EN LA RUTA 5003, CTA COMUNEROS
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO
SE REALIZA ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

CONSULTORIA:

SE REALIZA LEVANTAMIENTO RUTA 50RS01, 5003 DE FORMA MANUAL
SE REALIZAN REPORTES DEL ESTADO DE LAS VÍAS A CARGO DIARIAMENTE A LAS 6AM Y 4PM
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 2415, EN LA EJECUCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA RUTA 50RS01 PR 19+0650, FALTA PINTAR NEW JERSEY
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 3821 EN LA RUTA 50RS01 PR 31+0000 SE CULMINA LABOR EN MURO. SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR. PARA SEGUIMIENTO DE LAS NUEVAS OBRAS
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 4161, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MPIO DE VITERBO
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 4025,ENCARGADO DE LA REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RUTA 2902 PR0+0000 AL PR 5+800 (SUSPENDIDO)
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS LABORES EJECUTADAS POR LAS COOPERATIVAS ALTAGRACIA, EL CENTRO, COMUNEROS
SE EMITE RESPUESTA A LOS COMUNICADOS RECIBIDOS POR LA TERRITORIAL
SE REALIZA REVISIÓN DE 44+0900 PARA INSTALACIÓN DE DEFENSAS, SIN EMBARGO, NO HAY PUNTOS DE ANCLAJE, SE REQUIEREN EQUIPOS PARA ISNTALACIÓN
SE REALIZA RECORRIDO CON TRANSITO DE DOSQUEBRADAS Y CONCEJALES A LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 50RS01 CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



SE REALIZA ATENCIÓN Y CORTE DE DERRUMBE , CTA COMUNEROS



COMISIÓN MOVILIDAD DOSQUEBRADAS, AMV2



SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE DERRUMBE RUTA 2507 POR CONTRATO 4161,AMV2 Y CTA COMUNEROS



LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 50RS01,CTA EL CENTRO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES
Matricula Profesional No. 8220220275SNRN

Original: Informe manual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN15-FR-3
VERSIÓN	ADAPTADA
PÁGINA	
FECHA	15/05/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 45 del 9/05/2025 al 15/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS
CONTRATO No. 1455-1453-3814 — VALOR INICIAL: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO: 30/05/2024 — VALOR REDUCCIÓN IVA
FECHA INICIO CTA COMUNEROS 4/10/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — $
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — $

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143
INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143
CONTRATO No. 2004 — VALOR INICIAL: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO: 9/07/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 501.247.900,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ 796.948.100		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 567.465.211	$	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ 645.840.939	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.039.687.051,00	36,28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.039.687.051,00	36,28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01 AL 30 DE ABRIL

VALOR FACTURA ALTAGRACIA: $ 30.658.565,45
VALOR FACTURA EL CENTRO: $ 30.600.150,00
VALOR FACTURA COMUNEROS: $ 45.990.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: HASTA LA FECHA NO SE EVIDENCIA PAGO DE LAS ACTAS.

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 922.663.293,75	29,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 611.144.232,82	29,87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.509.674,38	1,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.509.674,38	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 0,88% — Avance o Atraso Físico %: 36,28%
Meta Física Ejecutada %: 0,88%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.032.200,00			$ 289.639.669,29	10,11%
					Ejec	$ 7.032.200,00			$ 289.639.669,29	10,11%
Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.661.500,00			$ 315.559.046,43	11,01%
					Ejec	$ 7.661.500,00			$ 315.559.046,43	11,01%
Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 10.549.000,00			$ 434.488.335,28	15,16%
					Ejec	$ 10.549.000,00			$ 434.488.335,28	15,16%
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 2905D Y 2915A
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2907 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtitinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtitinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:se realiza la implementación del SG-SSTPara el consorcio admon 143,según la resolución 0312 de 2019, se realizan informes de accidentalidad del mes de abril, conforme a IPATs remitidos de forma extemporanea, se realiza el informe mensual de la capacitación a microempresarios realizada el mes de abril.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial.
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REALIZA CAPACITACION MENSUAL A MICROEMPRESARIOS EN LA SEDE EL CENTRO. LESIONES OSTEOMUSCULARES
LIMPIEZA DE BERMAS Y ATENCIÓN DE VIDRIO ROTO EN EL VOGT, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA INSTALACIÓN DE ASFRÍO DE FORMA MANUAL EN SECCIONES ENTRE CUNETA Y CARPETA DE RODADURA RUTA 5003, CTA COMUNEROS
SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA
LIMPIEZA DE ANDENES EN ADOQUÍN RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA
ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 5003, CTA COMUNEROS
SE REALIZA LIMPIEZA DE PUENTE PR 27+0100 RUTA 5003 , CTA COMUNEROS
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO
SE REALIZA LIMPIEZA DE PEQUEÑOS DESLIZAMIENTOS EN CUNETAS Y BERMAS , CTA COMUNEROS
SE ATIENDE EMERGENCIA POR ÁRBOL CAÍDO (CIERRE 1 CARRIL I) EN LA RUTA 2507 PR 47+0200, CTA COMUNEROS
SE REALIZA LIMPIEZA DE CALZADA RUTA 2507 PR 47+0200, CTA COMUNEROS
LIMPIEZA DE GAVIONES RUTA 2507 PR 37+0450, CTA COMUNEROS
SE REPORTA INTERVENCIÓN EN LA RUTA 2902, CON SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL POR PARTE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA PODA DE RAMA ÁRBOL EN RUTA 25RSA, CTA EL CENTRO
SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO
SE REALIZA LIMPIEZA DE CANAL RUTA 2507, CTA COMUNEROS

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

CONSULTORIA:

SE REALIZA LEVANTAMIENTO RUTA 50RS01, 5003 DE FORMA MANUAL
SE REALIZAN REPORTES DEL ESTADO DE LAS VÍAS A CARGO DIARIAMENTE A LAS 6AM Y 4PM
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 2415, EN LA EJECUCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA RUTA 50RS01 PR 19+0650. FALTA PINTAR NEW JERSEY
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 3821 EN LA RUTA 50RS01 PR 31+0050 SE CULMINA LABOR EN MURO, SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA SEGUIMIENTO DE LAS NUEVAS OBRAS
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 4161, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MPIO DE VITERBO
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 4025,ENCARGADO DE LA REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RUTA 2902 PR0+0000 AL PR 5+800 (EN LIQUIDACIÓN)
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS LABORES EJECUTADAS POR LAS COOPERATIVAS ALTAGRACIA, EL CENTRO, COMUNEROS
SE EMITE RESPUESTA A LOS COMUNICADOS RECIBIDOS POR LA TERRITORIAL
SE REITERA AL INVIAS LA NECESIDAD DE MEJORAR LA SENALIZACION EN LA RUTA 2507 PR 44+0900 CON EL CONTRATO 4161
SE SOLICITA A LA CARDER EMITIR RESOLUCIÓN DE TALA ÁRBOL EN LA RUTA 50RS01, DADO EL ESTADO DE PELIGRO E INCLINACIÓN DEL SAMÁN
SE REITERA AL INGENIO RISARALDA LA NECESIDAD DE LIMPIEZA DE CANALES OBSTRUIDAS EN LA RUTA 2507, SE DA CUMPLIMIENTO DE LA LIMPIEZA EL 14 Y 15 DEL MES EN CURSO.
SE REALIZA CONTEO TDP, RUTAS 2902 Y 50RS01
SE PARTICIPA EN EL CONCEJO DE LA VIRGINIA (15/05/2025).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Inspección de las rutas a cargo.
- Supervisión contratos de mantenimiento rutinario
- Solicitar a corregidora de Pereira, atender invasión de faja de retiro por cercos vivos .
- Respuesta a comunicados remitidos.
- Realizar seguimiento a sitios criticos.
- Realizar apoyo en la tala de árbol en riesgo ubicado en la ruta 50RS01 PR19+0100.(sujeto resolución CARDER)
- Realizar inventario de estado de defensas ruta 2507
- Sacar TDP rutas con sitios críticos.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE BERMAS, CTA EL CENTRO



ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR ÁRBOL CAÍDO, RUTA 2507 PR 47+0200, CTA COMUNEROS



ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 2902, CTA ALTGRACIA



INSTALACIÓN DE ASFRÍO RUTA 5003, CTA COMUNEROS



REMOCIÓN DE VIDRIO EN BERMA RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MOJARRO CORREA
Matrícula Profesional Nº: 5220220276RMN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
VERSIÓN	ADAPTADA
PÁGINA	
FECHA	22/05/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 46 del 16/05/2025 al 22/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS
CONTRATO No. 1455-1453-3814 — VALOR INICIAL: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO: 30/05/2024 — VALOR REDUCCIÓN IVA
FECHA INCIO CTA COMUNEROS 4/10/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — $ -
$ -

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143
INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143
CONTRATO No. 2004 — VALOR INICIAL: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO: 9/07/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 526.490.600,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ 771.705.400		
CONSULTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 637.403.078	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ 575.903.072	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.064.929.751,00	37,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.064.929.751,00	37,16%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01 AL 30 DE ABRIL

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:	$ 30.658.565,45
VALOR FACTURA EL CENTRO:	$ 30.605.150,00
VALOR FACTURA COMUNEROS:	$ 45.980.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: HASTA LA FECHA NO SE EVIDENCIA PAGO DE LAS ACTAS.

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 681.082.099,82	23,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 681.082.099,82	23,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 0,88% — Avance o Atraso Físico %: 37,16%
Meta Física Ejecutada %: 0,88%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.032.200,00			$ 296.671.869,29	10,35%
					Ejec	$ 7.032.200,00			$ 296.671.869,29	10,35%
Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.661.500,00			$ 323.220.546,43	11,28%
					Ejec	$ 7.661.500,00			$ 323.220.546,43	11,28%
Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 10.549.000,00			$ 445.037.335,28	15,53%
					Ejec	$ 10.549.000,00			$ 445.037.335,28	15,53%
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 50RS01 Y 25RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
"... En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, noes de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
"... En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:Se continua con la actualización y la implementación del SGSST Para el consorcio admon 143,según la resolución 0312 de 2019, se da alcance al informe de accidentalidad del mes de abril, teniendo en cuenta que el Municipio de la Virginia envio información de forma extemporanea, se realiza acompañamiento a Ingeniera Jael, encargada de dirigir y SST en la tala de arboles riesgo ubicado en la territorial de Risaralda.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial.
"... es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoria"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REALIZA RECORTE DE DERRUMBE (LODOS) EN LA RUTA 2507, CTA COMUNEROS
SE REALIZA LIMPIEZA DE CALZADA EN LA RUTA 2507 PR 44+0900, CTA COMUNEROS
SE ATIENDE GUADUA CAIDA EN LA RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA
SE INSTALAN 2 CUERPOS DE DEFENSA CON TERMINALES Y AMORTIGUADORES EN LA RUTA 50RS01 PR 31+0000, CTA EL CENTRO
SE REALIZA ROCERIA Y LIMPIEZA RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO
SE REALIZA LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO
SE REALIZA RECORTE DE PEQUENOS DERRUMBES A NIVEL DE CUNETA EN LA RUTA 50RS01 PR 19+0300 Y PR 19+0700, CTA EL CENTRO
SE REPORTAN Y RECORTAN 2 PEQUENOS DERRUMBES EN LA RUTA 2507 PR 47+0980, CTA COMUNEROS
SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS EN LA RUTA 2507, CTA COMUNEROS
SE REALIZA LIMPIEZA DE BORDILLOS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA
SE RETIRAN ARBOLES CAIDOS POR LAS FUERTES LLUVIAS EN LA RUTA 2507 PR 54+0800, CTA COMUNEROS
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 2507, CTA COMUNEROS
SE REALIZA ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA CALLE 15 (RUTA 50RS01), CTA EL CENTRO
SE REALIZA ROCERIA Y REALCE MANUAL EN LA RUTA 2507, CTA COMUNEROS
SE REPORTA TALA DE ÁRBOL EN EL MUNICIPIO DE VITERBO POR PARTE DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO, CTA COMUNEROS
SE REALIZA REALCE MANUAL RUTA 2902 PR 0+0100, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA EL APOYO EN LA TALA DE TRONCO SECO EN LA TERRITORIAL DE RISARALDA, CTA ALTAGRACIA Y CTA EL CENTRO
SE REALIZA ROCERIA DE TALUDES DE LA RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA EL RECORTE Y LA LIMPIEZA DE PEQUENOS DERRUMBES EN LA RUTA 2507 PR 39+0200,PR 42+0400 Y 39+0600, CTA COMUNEROS
SE REALIZA LA LIMPIEZA Y RASPADO DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO
SE REALIZA REALCE MANUAL Y DESPEJE DE SEÑALES EN LA RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO
SE REALIZA REPORTE DE VOLCAMIENTO VEHICULAR EN LA RUTA 29RSA PR 0+0850 CON CIERRE PARCIAL DE VÍA POR APROXIMADAMENTE 3 HORAS.
SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS EN LA RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETA, BERMA Y CALZADA, POR LOS VIDRIOS DADO EL VOLCAMIENTO EN LA RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA.
SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS EN LA RUTA 50RS01 Y 25RSA, CTA EL CENTRO

SUPERVISIÓN:
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

CONSULTORIA:
SE REALIZA LEVANTAMIENTO RUTA 50RS01, 5003 DE FORMA MANUAL
SE REALIZAN REPORTES DEL ESTADO DE LAS VÍAS A CARGO DIARIAMENTE A LAS 6AM Y 4PM
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 2415, EN LA EJECUCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA RUTA 50RS01 PR 19+0650, FALTA PINTAR NEW JERSEY
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 3821 EN LA RUTA 50RS01 PR 31+0050 SE CULMINA LABOR EN MURO, SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR, PARA SEGUIMIENTO DE LAS NUEVAS OBRAS
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 4161, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL DPTO DE CALDAS, EN RIS SE ENCUENTRA, SIN INTERVENCIÓN POR LA OLA INVERNAL
SE REALIZA SEGUIMIENTO AL CONTRATO 4025,ENCARGADO DE LA REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RUTA 2902 PR0+0000 AL PR 5+800 (EN LIQUIDACION)
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS LABORES EJECUTADAS POR LAS COOPERATIVAS ALTAGRACIA, EL CENTRO, COMUNEROS
SE EMITE RESPUESTA A LOS COMUNICADOS RECIBIDOS POR LA TERRITORIAL
SE REALIZA INVENTARIO DE DEFENSAS EN LA RUTA 2507 CON EL FIN DE REALIZAR SOLICITUD ANTE EL INVIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL PARA LOS USUARIOS
SE REALIZA RECORRIDO DE SEGUIMIENTO CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 2004-24 A LAS VIAS A CARGO, 22/05/2025
SE REALIZA CONTEO VEHICULAR EN LA RUTA 2507 EN SITIO CRÍTICO 16/05/2025
SE REPORTA INVASION DE FAJA DE RETIRO, CON CONSTRUCCION DE RAMPA EN LA RUTA 50RS01 PR 20+0100
SE ATIENDE POR EN LA RUTA 2507, VIVIENDA AFECTADA POR TRANSVERSAL EN ZONA DE FAJA DE RETIRO
SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LA TALA DE ÁRBOL CON TRONCO SECO, EN LA TERRITORIAL DE RISARALDA
SE REALIZA EL REPORTE DE ACCIDENTE VEHICULAR ¿VOLCAMIENTO?, EN LA RUTA 29RSA PR 0+0850 ANTE TERRITORIAL, SE REALIZA REPORTE ANTE DELSA POR DAÑO EN POSTE.
SE REPORTA INVASION E INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 1228, EN LA RUTA 2507 PR 50+0100
SE PROGRAMA VISITA CON LA CORREGIDORA PARA EL DÍA 27/05/2025

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Inspección de las rutas a cargo.
- Supervisión contratos de mantenimiento rutinario
- Solicitar a corregidora de Pereira, atender invasión de faja de retiro por cercos vivos .
- Respuesta a comunicados remitidos.
- Realizar seguimiento a sitios críticos.
- Realizar apoyo en la tala de árbol en riesgo ubicado en la ruta 50RS01 PR19+0100.(sujeto resolución CARDER)
- Realizar inventario de estado de defensas ruta 2507
- Sacar TDP rutas con sitios críticos.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNI-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







CORTE Y RETIRO DE PEQUEÑO DERRUMBE RUTA 2507 PR 42+0400, CTA COMUNEROS



LIMPIEZA DE CUNETA Y CALZADA POR RESIDUOS DE ACCIDENTE RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA

JORNADA TAPAHUECOS RUTAS 50RS01 Y 25RSA, CTA EL CENTRO



TALA DE ÁRBOL SECO TERRITORIAL RISARALDA, CTA EL CENTRO Y CTA ALTAGRACIA

REOCRRIDO A RUTAS A CARGO AMV2 CON SUPERVISOR DEL CONTRATO



RECORTE Y REMOCIÓN DE DERRUMBE RUTA 2507 PR 41+0700, CTA COMUNEROS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA

NOMBRE: JAEL-DEL CARMEN MORIANO CORTES

Matrícula Profesional No.: 5202029276IARN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN15-FR-3
VERSIÓN	ADAPTADA
PÁGINA	
FECHA	29/05/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 47 del 23/05/2025 al 29/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA INICIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 551.733.300,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ 746.462.700		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 349.871.322	$	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ 863.434.828	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.080.172.451,00	38,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.080.172.451,00	38,04%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01 AL 30 DE ABRIL

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:	$ 30.658.565,45
VALOR FACTURA EL CENTRO:	$ 30.606.150,00
VALOR FACTURA COMUNEROS:	$ 45.980.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: HASTA LA FECHA NO SE EVIDENCIA PAGO DE LAS ACTAS.

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 705.069.405,22	22,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 705.069.405,22	22,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.509.674,98	1,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.509.674,98	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 0,88%
Meta Física Ejecutada %: 0,88%
Avance o Atraso Físico %: 38,04%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.032.200,00			$ 303.704.069,29	10,60%
					Ejec	$ 7.032.200,00			$ 303.704.069,29	10,60%
Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.661.500,00			$ 330.882.046,43	11,54%
					Ejec	$ 7.661.500,00			$ 330.882.046,43	11,54%
Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 10.549.000,00			$ 455.586.335,28	15,90%
					Ejec	$ 10.549.000,00			$ 455.586.335,28	15,90%
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 29RSD Y 25RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2907 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, noes de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:Se continua con la actualización y la implementación del SGSST Para el consorcio admon 143,según la resolución 0312 de 2019, se realiza acompañamiento a la tala de y poda de árboles en la ruta 50RS01, según resolución de tala emitida por la CARDER
.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial.
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,29RSA,5003,29RSB,2907,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE PARTICIPA EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO AMV´S N°14, EN LAS INSTALACIONES DE LA DTRIS (26/05/2025).
SE REALIZA RECORRIDO CON LA CORREGIDORA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA ENCONTRAR SOLUCIÓN A LA INVASIÓN CON CERCOS VIVOS EN LA RUTA 29RSB. ATENDIENDO LA LEY 1228.
SE SOLICITA ASERIO PARA ENTREGA SEMANA DEL 02 AL 06 DE JUNIO
EN LA RUTA 50RS01 PR 20+100, SE TIENE UN ACCESO VEHICULAR CON PENDIENTE PARA INGRESO A VIVIENDAS EN LA PARTE SUPERIOR DEL TALUD, SE REALIZA CONCILIACIÓN EN LA CUAL SE MEJORA EL EMPALME CON LA VIA GARANTIZANDO EL TRANSITO DE LA CUNETA.
SE REALIZA GESTIÓN CON SUPERVISOR DE CONTRATO 4161 PARA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR MVTO DE TIERRA EN LA 2507 Y SEÑALIZACIÓN.
EN EL 50RS01 PR 20+080; SE UBICA UN PUESTO DE FRUTAS; EL CUAL CAUSA AGUAS RESIDUALES DESALOJADAS EN LA CUNETA DE LA VIA, POR ELLO SE REMITE COMUNICADO A MUNICIPIO DE SANTUARIO PARA LA RESPECTIVA GESTION BAJO EL ALCANCE DE LA LEY 1228.
AMV2 PRESENTA INFORMES SEMANALES CONFORME A OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
EN LA RUTA 50RS01 PR 19+0100, CON MANO DE OBRA DE CTVA CENTRO SE REALIZA TALA DE ARBOL POR PRINCIPIO DE PRECAUCION, SE REALIZA CIERRE DE VIA INTERMITENTE EN EL HORARIO DE 10:00 AM HASTA 12:00 PM. CON LOS RESPECTIVOS CONTROLADORES VIALES, SE CUENTA CON APOYO DE MAQUINARIA POR PARTE DE INGENIO RISARALDA. SE CUENTA CON AUTORIZACION DE LA CARDER.
SE TIENE UN CDP POR VALOR APROXIMADO DE $250.000.000 PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO EN PASOS DE LA RUTA 29RSA, POR LO CUAL SE REALIZA INVENTARIO DE NECESIDADES PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024
SE REALIZA JORNADA DE TPAHUECOS RUTAS 25RSA Y 50RS01,REALCE Y DESPEJE DE SEÑALES RUTA 25RSA,LIMPIEZA DE OBRAS Y DESCOLES EN LA RUTA 50RS01, TALA DE ARBOL EN LA RUTA 50RS01 PR 19+0100; CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24
SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS EN LA RUTA 29RSA ,REPORTE DE CIERRE PARCIAL RUTA 29RSA POR MARCHA PACIFICA 29/05/2025,LIMPIEZA DE BERMAS Y BORDILLOS RUTA 2902 Y 29RSA, ROCERIA Y LIMPIEZA RUTA 29RSA (PARQUE SAN JUDAS), CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24
LIMPIEZA DE CUNETAS EN LA RUTA 2507, SE REALIZA LIMPIEZA DE BERMA,ROCERIA Y REALCE MANUAL EN LA RUTA 2507, RECORTE DE PEQUEÑO DESLIZAMIENTO EN LA RUTA 2507 PR 51+0600,SE REPORTA MINGA INDÍGENA HACIENDO PARO EN LA ENTRADA REMOLINOS, LO QUE HA DIFICULTADO LA TRANSITABILIDAD PARA RECORRIDOS DE VIGILANCIA. CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%.

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PEDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY, ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
SE TIENE EL CONTRATO 3821 EN LA RUTA 50RS01 PR 31+0050,SE REALIZA APOYO EN LA GESTIÓN DE PMT ANTE TRANSITO LA VIRGINIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y ANDÉN EN EL SECTOR EL PROGRESO
EL CONTRATO 4161, EJECUTA EN LA RUTA 5003 OBRAS EN EL PUENTE VITERBO (CALDAS) PR 77+100: SE ENCUENTRA EN TRAMITE ACTA MODIFICATORIA CON ADICION DE RECURSOS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Inspección de las rutas a cargo.
- Supervisión contratos de mantenimiento rutinario
- Realizar seguimiento al reinicio del contrato 3821 (intervención ruta 50RS01)
- Programar poda de ramas ruta 50RS01
- Respuesta a comunicados remitidos.
- Realizar seguimiento a sitios criticos.
- Instalar 2 señales en la ruta 2902
- Visita a ruta 29RSA, con personal de Territorial Risaralda.
- Revisión acta modificatoria AMV2
- Presentación acta de costos AMV2
- Capacitación representantes legales contratos mantenimiento rutinario: elabacoración actas de pago.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE DESCOLES RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO



JORNADA TAPAHUECOS RUTAS 2902 Y 29RSB, CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE CICLORUTAS, RUTA 25RSA CTA EL CENTRO



RECORTE MANUAL DE PEQUEÑOS DERRUMBES RUTA 2507, CTA COMUNEROS



COMITÉ DE SEGUIMIENTO AMV´S DTRIS



TALA DE ÁRBOL EN RIESGO, RUTA 50RS01 PR 19+0100, CTA EL CENTRO Y AMV2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JORGE ELIECER MORENO CORTES
Matrícula Profesional No.: 5220220027569NRN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Supervisión, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

14.4 CORRESPONDENCIA

14.4.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA INGRESO		CONSORCIO ADMON 143
FORMATO: CCI - CADMON143	VERSION: 0,0	

Contrato de consultoria N°:	2004 de 2024	**Objeto contractual:**	"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".
Fecha de Inicio:	martes, 9 de julio de 2024	**Entidad Contratante**	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Fecha de Terminación:	viernes, 31 de julio de 2026	**Periodo correspondencia:**	Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2025

Nº	Nº CONSECUTIVO	ASUNTO / REFERENCIA/ DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RADICAD		DATOS EMISOR / RECEPTOR		ANEXOS		Nº FOLIOS TOTAL	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
				FECHA DE RADICADO	Nº RADICADO	DE	PARA	SI	NO			SI	NO	
1	2025S-VRIS-030659	Solicitud información PQRSD con entrada 2025E-VUVR048947 ? Oscar Humberto Grajales Solicitud resaltos para reducción velocidad en Desquebradas (Vía	Correo Certificado	15/05/2025	2025S-VRIS-030659	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
2	2025S-VRIS-030654	Traslado de Petición por competencia Art.21de la ley 1437 de 2011	Correo Certificado	15/05/2025	2025S-VRIS-030654	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	3				
3	2025I-VBOG-030106	Invitación al Taller de Gestión del Riesgo: Infraestructura Resiliente	Correo Certificado	13/05/2025	2025I-VBOG-030106	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
4	2025S-VBOG-029160	ENVIO CERTIFICACION SOLICITADA	Correo Certificado	9/05/2025	2025S-VBOG-029160	COORDINADOR GRUPO TESORERIA Y GESTION	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
5	2025S-VBOG-033641	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-012012	Correo Certificado	23/05/2025	2025S-VBOG-033641	COORDINADOR GRUPO TESORERIA Y GESTION	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
6	2025S-VRIS-026874	Solicitud visita técnica por requerimiento Secretaria de obra de Anserma Caldas mediante radicado 2025E-VUVRAZ-044229 del 29/04/2025	Correo Certificado	1/05/2025	2025S-VRIS-026874	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
7	2025S-VRIS-026876	Solicitud concepto por DP Honorable Concejal Hector Jaime Castro Ceballos intervención de urbanismo táctico	Correo Certificado	1/05/2025	2025S-VRIS-026876	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	3				
8	2025S-VRIS-030054	Socialización del memorando circular No 2025I-VBOG027264 Reporte semanal No18 de puentes	Correo Certificado	13/05/2025	2025S-VRIS-030054	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
9	2025S-VRIS-030451	Remisión Informe especial de policía en seguridad vial No 015 de 2025	Correo Certificado	14/05/2025	2025S-VRIS-030451	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	3				
10	2025S-VRIS-030658	Información derecho de petición accidente Megabús S.A	Correo Certificado	15/05/2025	2025S-VRIS-030658	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	3				
11	2025S-VRIS-030660	Socialización del memorando circular no 2025I-VBOG029680 Reporte semanal no 19	Correo Certificado	15/05/2025	2025S-VRIS-030660	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
12	2025S-VRIS-031396	Remisión memorado 2025I-VBOG-025801 Reporte semanal No.119 de Puentes a cargo del INVIAS	Correo Certificado	16/05/2025	2025S-VRIS-031396	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
13	2025S-VRIS-031485	Invitación al taller de Gestión del Riesgo Infraestructura Resiliente	Correo Certificado	19/05/2025	2025S-VRIS-031485	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	3				
14	2025S-VRIS-033410	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-053200 del 20 de mayo de 2025	Correo Certificado	23/05/2025	2025S-VRIS-033410	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
15	9476	Atención a Ticket No. 10795 y Radicado No. 7923 de 2025	Correo Certificado	1/05/2025	9476	CARDER	CONSROCIO ADMON 143		X	8				
16	16-ECD-004	Radicado # 2025S-VBOG-029160 - Comunicado de Salida	Correo Certificado	9/05/2025	16-ECD-004	ANDES	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
17	2025S-VRIS-033484	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-053341 del 20 de mayo de 2025	Correo Certificado	23/05/2025	2025S-VRIS-033484	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	2				
18	2025S-VRIS-033473	Requerimiento afectación Ruta 50RS01 PR20+100	Correo Certificado	23/05/2025	2025S-VRIS-033473	INVIAS	CONSROCIO ADMON 143		X	5				
19		Derecho de petición.	Correo Certificado		0	Juan David Aguirre Riaño	CONSROCIO ADMON 143		X	18				

CONTROL DE CORRESPONDENCIA INGRESO		CONSORCIO ADMON 143
FORMATO: CCI - CADMON143	VERSION: 0,0	

Contrato de consultoria N°:	2004 de 2024	**Objeto contractual:**	"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".
Fecha de Inicio:	martes, 9 de julio de 2024	**Entidad Contratante**	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Fecha de Terminación:	viernes, 31 de julio de 2026	**Periodo correspondencia:**	Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2025

Nº	Nº CONSECUTIVO	ASUNTO / REFERENCIA/ DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RADICAD		DATOS EMISOR / RECEPTOR		ANEXOS		Nº FOLIOS TOTAL	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
				FECHA DE RADICADO	Nº RADICADO	DE	PARA	SI	NO			SI	NO	
		Solicitud información Proyecto sin entidad												

PROYECTO: _____ REVISO: _____ VoBi: _____
CARGO: _____ CARGO: _____ CARGO _____
FIRMA: _____ FIRMA: _____ FIRMA: _____

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:37:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-030659
Fecha: 2025-05-15 11:37:06

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 113 #7-45 Torre B Oficina 512
internoadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Solicitud Información PQRSD con entrada 2025E-VUVR048947 ? Oscar Humberto Grajales Solicitud resaltos para reducción velocidad en Dosquebradas (Vía Nacional)

Respetada ingeniera,

Mediante comunicado 2025E-VUVR048947 del 11 de mayo de 2025 el señor Oscar Humberto Grajales realiza ante el Instituto Nacional de Vías – Invias la siguiente solicitud:

"*Solicito se coloquen resaltos para reducción de velocidad en Dosquebradas (vía nacional) entre la glorieta de Servientrega y el viaducto César Gaviria debido la contaminación auditiva por los vehículos y motocicletas a alta velocidad, además porque en este tramo se desarrollan piques ilegales de motos y estás generan un alto índice de accidentalidad en la salida al viaducto. Los resaltos preferiblemente en ambos sentidos de la vía porque tampoco respetan el paso peatonal*".

Por lo anterior se solicita amablemente a la Administración vial que usted representa realizar una revisión sobre el requerimiento del peticionario y presentar un informe detallado ante el Instituto, con el fin de proceder a dar respuesta de fondo al peticionario en los tiempos ley

Se solicita por favor presentar lo indicado **a más tardar el 21 de mayo de 2025.**

Agradecemos su gestión

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALVARO MORALES CALLE
Revisado por: ANDRES SERNA AREIZA
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)

Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:37:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:37:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:33:00-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-030654
Fecha: 2025-05-15 11:32:56

SEÑOR(A):
GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
GERENTE
MEGABUS S.A
Cr 10 # 17-50 P 9 Edificio Torre Central
notificacionesjudiciales@megabus.gov.co
PEREIRA, RISARALDA

ASUNTO: Traslado de Petición por competencia Art.21de la ley 1437 de 2011

Respetado Doctor Cardona,

El Instituto Nacional de Vías – Invias ha recibido una **PQRSD** por parte del abogado Juan David Aguirre Riaño identificado con CC 1.057.782.655, a través del radicado 2025E-VUVR-049097 del 12 de mayo de 2025, donde el peticionario solicita al Instituto lo siguiente:

"(…)

PETICIONES

1. Que sirvan remitir el informe del accidente de transito elaborado por el personal competente de INVIAS respecto del siniestro ocurrido el 22 de diciembre de 2023, hacia las 15:49 horas, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda, en el cual se vio involucrado el vehículo de servicio público articulado Megabús, de placas SJS801, marca Volvo, conducido por el señor Stiven Álzate Arcila.

2. Que se sirvan aportar los videos de las cámaras instaladas por la concesión o el sistema vial en el lugar de los hechos, que puedan evidenciar el momento exacto del accidente de tránsito anteriormente mencionado, ocurrido entre las 15:30 y las 16:30 horas del mismo día, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera,

3. Que se sirvan entregar el esquema georreferenciado del sector comprendido entre la carrera 16 y la calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda, vía pública que conecta Pereira con Santa Rosa de Cabal, donde se presentó el siniestro vial el 22 de diciembre de 2023, en el que falleció la señora María Clarivel Idárraga

4. Que se certifique el estado de la señalización vial existente en el punto exacto del accidente (carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda), y que se allegue un álbum fotográfico actualizado de la

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:33:00-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

señalización en dicho sitio, para verificar las condiciones de seguridad del tramo en el momento del siniestro que cobró la vida de la señora María Clarivel Idárraga Ramírez.

(…)"

Teniendo en cuenta lo anterior, se da traslado por competencia de acuerdo con el Art 21 de la ley 1437 de 2011, con el fin que sea dicha entidad quien pueda brindar la información requerida por el peticionario.

En el siguiente link podrá descarga el documento mencionado:

2025E-VUVR-049097 - DP JUAN DAVID AGUIRRE - MAY12-2025.pdf

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALVARO MORALES CALLE
Revisado por: ANDRES SERNA AREIZA
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:33:00-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2025I-VBOG-030106
Fecha: 2025-05-13 16:25:51

PARA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, VICENTE SUAREZ ORTIZ
1000017 DIRECCION TERRITORIAL META, 1000005 DIRECCION TERRITORIAL BOYACA, 1000006 DIRECCION TERRITORIAL CALDAS, 1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA, 1000026 DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

DE: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Invitación al Taller de Gestión del Riesgo: Infraestructura Resiliente

Cordial saludo,

La Subdirección Gestión del Riesgo informa sobre la invitación realizada por el Ministerio de Transporte al Taller de Gestión del Riesgo: Infraestructura Resiliente, organizado por las Naciones Unidas, para trabajar en la metodología sobre riesgo. Por lo anterior, solicita a los ingenieros residentes de las siguientes administraciones viales, asistir a este taller que se realizará en el auditorio del piso 4 del INVIAS en Bogotá D.C. el 11 de junio de 2025 en horario de 8:00 am a 4:30 pm:

Corredor 40MTA, Pipiral - Villavicencio - AMV 1 de Meta
Corredor 5003, Santa Cecilia - Asia – AMV 1 y AMV2 de Risaralda
Corredor 5006, Puente La Libertad - Fresno – AMV 1 de Caldas
Corredor 5007, Fresno - Honda – AMV 2 de Tolima
Corredor 6006, Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche – AMV 1 de Boyacá

El evento contará con almuerzo y refrigerio.

Al respecto, le solicito dar instrucciones a los ingenieros residentes de cada una de las Administraciones Viales anteriores, para que asistan obligatoriamente a dicha reunión.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado por: FABIO MOJICA FERNÁNDEZ
Revisado por: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ, DAVID ALEJANDRO SALINAS CRISTANCHO, GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER

Aprobado por: GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER

Copia Interna a: LUIS CARLOS MANTILLA PEREZ (1000001), LUIS ALEJANDRO VANEGAS GUERRERO (1110401), RUBBY VANESA BALLESTEROS GRANADOS (1110400), GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY. (1120000), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (1110400)

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2025I-VBOG-030106
Fecha: 2025-05-13 16:25:51

PARA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, VICENTE SUAREZ ORTIZ
1000017 DIRECCION TERRITORIAL META, 1000005 DIRECCION TERRITORIAL BOYACA, 1000006 DIRECCION TERRITORIAL CALDAS, 1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA, 1000026 DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

DE: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Invitación al Taller de Gestión del Riesgo: Infraestructura Resiliente

Cordial saludo,

La Subdirección Gestión del Riesgo informa sobre la invitación realizada por el Ministerio de Transporte al Taller de Gestión del Riesgo: Infraestructura Resiliente, organizado por las Naciones Unidas, para trabajar en la metodología sobre riesgo. Por lo anterior, solicita a los ingenieros residentes de las siguientes administraciones viales, asistir a este taller que se realizará en el auditorio del piso 4 del INVIAS en Bogotá D.C. el 11 de junio de 2025 en horario de 8:00 am a 4:30 pm:

Corredor 40MTA, Pipiral - Villavicencio - AMV 1 de Meta
Corredor 5003, Santa Cecilia - Asia – AMV 1 y AMV2 de Risaralda
Corredor 5006, Puente La Libertad - Fresno – AMV 1 de Caldas
Corredor 5007, Fresno - Honda – AMV 2 de Tolima
Corredor 6006, Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche – AMV 1 de Boyacá

El evento contará con almuerzo y refrigerio.

Al respecto, le solicito dar instrucciones a los ingenieros residentes de cada una de las Administraciones Viales anteriores, para que asistan obligatoriamente a dicha reunión.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado por: FABIO MOJICA FERNÁNDEZ
Revisado por: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ, DAVID ALEJANDRO SALINAS CRISTANCHO, GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER

Aprobado por: GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER

Copia Interna a: LUIS CARLOS MANTILLA PEREZ (1000001), LUIS ALEJANDRO VANEGAS GUERRERO (1110401), RUBBY VANESA BALLESTEROS GRANADOS (1110400), GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY. (1120000), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (1110400)

Fecha: 2025-05-09 17:16:27
Radicado: 2025S-VBOG-029160
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

Rodrigo Alzate Bedoya,COORDINADOR GRUPO TES
2025-05-09T17:16:30-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-029160
Fecha: 2025-05-09 17:16:27

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: ENVIO CERTIFICACION SOLICITADA

Cordial saludo,

Una vez revisado el sistema de información SIIF NACION, que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el cual tiene acceso de operaciones el INVIAS, nos permitimos adjuntar el certificado de retención practicada para el año 2024, correspondiente al CONSORCIO ADMON 143, con el Nit numero 901838591-7.

Cordialmente,

RODRIGO ALZATE BEDOYA
COORDINADOR GRUPO TESORERIA Y GESTION TRIBUTARIA

Proyectado por: CARMEN YADIRA SILGADO TAPIAS
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Rodrigo Alzate Bedoya,COORDINADOR GRUPO TES
2025-05-09T17:16:30-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-23 16:09:05
Radicado: 2025S-VBOG-033641
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

Rodrigo Alzate Bedoya,COORDINADOR GRUPO TES
2025-05-23T16:09:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-033641
Fecha: 2025-05-23 16:09:05

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-012012

Cordial saludo

En atención al Requerimiento No. 2025E-VUVRAZ-012012DE FECHA 05/02/2025, En el que solicitan:

> *solicitar respetuosamente la identificación de municipios a los que se tributó el descuento realizado por la entidad a título de RETE-ICA de Otras ciudades, del contrato en referencia, de los cuales se ha generado las siguientes facturas a corte 31 de diciembre de 2024*

Una vez consultado el Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación y el SIIF del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías, que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y al cual tiene acceso de operación el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, nos permitimos adjuntar:

- Certificado de Ingresos y Retenciones que se registraron por el año 2024, a:

  CONSORCIO ADMON 143 *NIT 901838591*

- Y anexo RETEICA detallado por municipios 2024.

La información se emite en cumplimiento de los términos establecidos por la ley.

Cordialmente,

RODRIGO ALZATE BEDOYA
COORDINADOR GRUPO TESORERIA Y GESTION TRIBUTARIA

Proyectado por: OLGA LUCIA VILLAMIZAR QUEVEDO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Rodrigo Alzate Bedoya,COORDINADOR GRUPO TES
2025-05-23T16:09:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-01 18:11:48
Radicado: 2025S-VRIS-026874
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-01T18:11:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-026874
Fecha: 2025-05-01 18:11:48

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFICINA 512
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Solicitud visita técnica por requerimiento Secretaria de obra de Anserma Caldas mediante radicado 2025E-VUVRAZ-044229 del 29/04/2025

Respetada Ingeniera

Mediante comunicado con radicado No 2025E-VUVRAZ-044229 del 29/04/2025 la Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura del municipio de Anserma Caldas radicó ante el Instituto solicitud de visita técnica por represamiento de aguas y riesgo en terreno de acuerdo con solicitud realizada ante dicho municipio por parte de la señora María Simona Ándica mediante radicado No VU 01779, documentos que se adjuntan:

Por lo anterior se solicita a la administración vial - AMV2 que usted representa por favor coordinar con la secretaria de Obras Públicas del municipio de Anserma Caldas la visita respectiva y presentar concepto, con el fin de dar respuesta al peticionario en los términos de ley.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ANDRES SERNA AREIZA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), MARGARITA ROSA JIMENEZ ARRIETA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-01T18:11:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-01T18:13:44-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-026876
Fecha: 2025-05-01 18:13:40

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFICINA 512
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Solicitud concepto por DP Honorable Concejal Hector Jaime Castro Ceballos - intervención de urbanismo táctico

Respetada Ingeniera

Mediante comunicado con radicado No 2025E-VUVR-044713 del 30/04/2025 el Honorable Concejal del municipio de Dosquebradas Héctor Jaime Castro Ceballos radicó ante el Instituto derecho de petición con solicitud de concepto e información en donde indica entre otros:

"(…)
Hechos
1. *Nuestro equipo político ha tomado la iniciativa de realizar una intervención de urbanismo táctico en las siguientes coordenadas (4.822043, -75.683935) sobre la Av. Simón Bolívar*

Petición
1. *Se me informe que tipo de autorizaciones se requieren para realizar dicha intervención y de que entidades*
2. *Se me informe si invias tiene para metros específicos para dichas intervenciones*

(…)"

De acuerdo con lo anterior se solicita a la administración vial - AMV2 que usted representa por favor realizar la revisión respectiva a la solicitud mencionada y presentar concepto con el fin de dar respuesta al peticionario en los términos de ley.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ANDRES SERNA AREIZA
Revisado por:
Aprobado por:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-01T18:13:44-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-01T18:13:44-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-13 19:20:01
Radicado: 2025S-VRIS-030054
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-13T19:20:04-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-030054
Fecha: 2025-05-13 19:20:01

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 113 #7-45 Torre B Oficina 512
internoadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Socialización del memorando circular No 2025I-VBOG027264 Reporte semanal No18 de puentes

Respetada ingeniera,

De la manera más atenta, se remite para conocimiento y fines pertinentes el memorando circular No 2025I-VBOG-027264 de la Subdirección de Planificación de Infraestructura con el reporte semanal No.18 de Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

El memorando mencionado lo podrá descargar en el siguiente link:

https://invias-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/asernaa_invias_gov_co/ER6ATa-9zklJn0lJHmosOXcBC4RdfmFYnkz6Pj2DIxtgcg?e=AnlExa

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALVARO MORALES CALLE
Revisado por: ANDRES SERNA AREIZA
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-13T19:20:04-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-14T16:05:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-030451
Fecha: 2025-05-14 16:05:24

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 113 #7-45 Torre B Oficina 512
internoadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Remisión Informe especial de policía en seguridad vial No 015 de 2025

Respetada Ingeniera,

De forma atenta, me permito remitir el oficio con radicado Invias No. 2025E-VUVRAZ-045285, el cual contiene el Informe Especial Policía en seguridad vial No. 015, mediante el cual la Policía Nacional presenta un informa sobre la ruta 2507 en el sector del PR 39+400 de la vía Ye de Cerritos- Cauyá indicando entre otros lo siguiente:

> *"(…)*
>
> *La Seccional de Tránsito y Transporte Risaralda, a través del personal del cuadrante vial 3, con el propósito de contribuir a mejorar la infraestructura y por ende la seguridad vial en el tramo vial a cargo de INVIAS, procedió a documentar a través de material fotográfico e identificación visual, la movilidad, la señalización vertical, la demarcación horizontal, además del comportamiento de los usuarios de la vía Ye de Cerritos – Cauyá km 39+400. En este lugar se puede evidenciar daños en la malla vial como: desgaste de señalización vertical, ausencia de señalización horizontal, existe el riesgo que en horas nocturnas los conductores pierdan el trazado de la vía, colocando en riesgo la seguridad vial de quienes transitan por el sector. En este lugar, vía Ye de Cerritos – Cauyá km 39+400, se pueden evidenciar desgaste de señalización vertical, ausencia de señalización horizontal, existe el riesgo que en horas nocturnas los conductores pierdan el trazado de la vía.*
>
> *(…)"*

Se solicita amablemente a la administración vial, la presentación de un informe con el concepto y el respectivo registro fotográfico detallado, para poder emitir respuesta al oficio No. 2025E-VUVRAZ-045285 desde esta dependencia del Invias, donde nos informen que actividades se podrían ejecutar con las cooperativas y la administración vial e informar cuales se deberán reportar ante el contratista de obra encargado de la zona.

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-14T16:05:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Se solicita por favor que lo anterior sea presentado en un término no mayor a cinco (5) días hábiles luego de recibida la presente comunicación, es decir hasta el día **20 de mayo de 2025**, con el fin que la entidad pueda dar respuesta en los términos de ley.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALVARO MORALES CALLE
Revisado por: ANDRES SERNA AREIZA
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-14T16:05:29-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:36:04-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-030658
Fecha: 2025-05-15 11:36:01

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 113 #7-45 Torre B Oficina 512
internoadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Información derecho de petición accidente Megabús S.A

Respetada Ingeniera Sandra,

El Instituto Nacional de Vías – Invias ha recibido una **PQRSD** por parte del señor Juan David Aguirre Riaño identificado con CC 1.057.782.655, mediante radicado 2025E-VUVR-049097del 09 de mayo del 2025, donde nos solicitan la siguiente información:

"(…)

PETICIONES

1.Que sirvan remitir el informe del accidente de tránsito elaborado por el personal competente de INVIAS respecto del siniestro ocurrido el 22 de diciembre de 2023, hacia las 15:49 horas, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda, en el cual se vio involucrado el vehículo de servicio público articulado Megabús, de placas SJS801, marca Volvo, conducido por el señor Stiven Álzate Arcila.

2. Que se sirvan aportar los videos de las cámaras instaladas por la concesión o el sistema vial en el lugar de los hechos, que puedan evidenciar el momento exacto del accidente de tránsito anteriormente mencionado, ocurrido entre las 15:30 y las 16:30 horas del mismo día,
en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda.

3. Que se sirvan entregar el esquema georreferenciado del sector comprendido entre la carrera 16 y la calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda, vía pública que conecta Pereira con Santa Rosa de Cabal, donde se presentó el siniestro vial el 22 de diciembre de 2023, en el que falleció la señora María Clarivel Idárraga Ramírez

4. Que se certifique el estado de la señalización vial existente en el punto exacto del accidente (carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:36:04-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Código QR Para Validarlo

de Dosquebradas, Risaralda), y que se allegue un álbum fotográfico actualizado de la señalización en dicho sitio, para verificar las condiciones de seguridad del tramo en el momento del siniestro que cobró la vida de la señora María Clarivel Idárraga Ramírez.
(…)"

Por lo anterior se solicita a la administración vial que usted representa apoyar a la Dirección Territorial Invias Risaralda con la respuesta a cada uno de los 4 puntos requeridos por el peticionario.

En el siguiente link podrá descarga el documento mencionado:

2025E-VUVR-049097 - DP JUAN DAVID AGUIRRE - MAY12-2025.pdf

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALVARO MORALES CALLE
Revisado por: ANDRES SERNA AREIZA, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:36:04-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-15 11:38:33
Radicado: 2025S-VRIS-030660
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:38:45-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-030660
Fecha: 2025-05-15 11:38:33

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 113 #7-45 Torre B Oficina 512
internoadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Socialización del memorando circular no 2025I-VBOG029680 Reporte semanal no 19

Respetada ingeniera,

De la manera más atenta, se remite para conocimiento y fines pertinentes el memorando circular No 2025I-VBOG-029680 de la Subdirección de Planificación de Infraestructura con el reporte semanal No.19 de Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Se adjunta el documento para lo pertinente

Cordialmente

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALVARO MORALES CALLE
Revisado por: ANDRES SERNA AREIZA
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-15T11:38:45-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-16 19:24:51
Radicado: 2025S-VRIS-031396
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-16T19:25:06-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-031396
Fecha: 2025-05-16 19:24:51

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Remisión memorado 2025I-VBOG-025801 Reporte semanal No.119 de Puentes a cargo del INVIAS

A continuación, compartimos el memorando recibido por la Subdirección de Planificación De Infraestructura 2025I-VBOG-025801, referente al Reporte semanal No.119 de puentes en vías con alerta con el fin que, la administración verifique la información reportada de los puentes de la Direccion Territorial de Risaralda y comunicar si es necesario realizar un ajuste o actualización de la información.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: MARGARITA ROSA JIMENEZ ARRIETA
Revisado por: ANDRES SERNA AREIZA
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-16T19:25:06-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-19T06:15:01-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-031485
Fecha: 2025-05-19 06:14:49

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 113 #7-45 Torre B Oficina 512
internoadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Invitación al taller de Gestión del Riesgo Infraestructura Resiliente

Respetada ingeniera,

De la manera más atenta, se remite el memorando circular No 2025I-VBOG-030106 del 13 de mayo de 2025 de la Subdirección de Gestión del Riesgo con asunto "*Invitación al Taller de Gestión del Riesgo: Infraestructura Resiliente*", en donde se indica:

> *"La Subdirección Gestión del Riesgo informa sobre la invitación realizada por el Ministerio de Transporte al Taller de Gestión del Riesgo: Infraestructura Resiliente, organizado por las Naciones Unidas, para trabajar en la metodología sobre riesgo. Por lo anterior, solicita a los ingenieros residentes de las siguientes administraciones viales, asistir a este taller que se realizará en el auditorio del piso 4 del INVIAS en Bogotá D.C. el 11 de junio de 2025 en horario de 8:00 am a 4:30 pm*
>
> *Corredor 40MTA, Pipiral - Villavicencio - AMV 1 de Meta*
> *Corredor 5003, Santa Cecilia - Asia – AMV 1 y AMV2 de Risaralda*
> *Corredor 5006, Puente La Libertad - Fresno – AMV 1 de Caldas*
> *Corredor 5007, Fresno - Honda – AMV 2 de Tolima*
> *Corredor 6006, Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche – AMV 1 de Boyacá*
>
> *El evento contará con almuerzo y refrigerio*
>
> *Al respecto, le solicito dar instrucciones a los ingenieros residentes de cada una de las Administraciones Viales anteriores, para que asistan obligatoriamente a dicha reunión"*

Por lo anterior se solicita atender lo requerido por la Subdirección de Gestión del Riesgo con la asistencia de la Ingeniera Residente de la administración vial.

Adicional y en atención a la invitación del evento mencionado en el asunto, por parte de la subdirección de gestión del riesgo, se solicita a los profesionales de las Administraciones Viales confirmar la asistencia al evento informando el nombre del asistente a los siguientes correos electrónicos:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-19T06:15:01-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Luis Alejandro Vanegas Guerrero – lvanegasg@invias.gov.co
Ruby Vanesa Ballesteros Granados – rballesteros@invias.gov.co

Agradecemos la atención a la presente

Cordialmente

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALVARO MORALES CALLE
Revisado por: ANDRES SERNA AREIZA
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-19T06:15:01-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-23 11:09:04
Radicado: 2025S-VRIS-033410
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-23T11:09:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-033410
Fecha: 2025-05-23 11:09:04

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-053200 del 20 de mayo de 2025

Respetada Ingeniera,

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante memorando 2025S-VRIS-033394 de fecha 23 de mayo de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de Anserma, Caldas, las disposiciones legales a las que se deben acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 2507 PR 47+400.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del memorando en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión vial 2025S-VRIS-033394.pdf

No teniendo un objeto distinto el presente oficio.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALFREDO ALVIS PATIÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALFREDO ALVIS PATIÑO (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-23T11:09:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-27 14:54:30
Radicado: 2025S-VRIS-034662
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-27T14:54:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-034662
Fecha: 2025-05-27 14:54:30

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-055568 - Solicitud autorización recurso: 5.4 Señales temporales

Respetada Ingeniera,

De acuerdo con la solicitud realizada mediante comunicado del asunto, se da autorización para la compra respectiva con la cotización de menor valor unitario. Tener en cuenta que el producto debe cumplir con la normatividad y especificaciones del manual de señalización vigente y el valor total no debe sobrepasar el recurso disponible del ítem "*5.4 Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas*".

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ANDRES SERNA AREIZA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), MARGARITA ROSA JIMENEZ ARRIETA (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-27T14:54:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-28T16:27:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-035229
Fecha: 2025-05-28 16:27:13

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFICINA 512
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Solicitud visita y concepto técnico por radicado de Dosquebradas No 2025E-VUVRAZ-056717 del 27-05-2025 por afectación muro Q. La Soledad

Respetada Ingeniera,

Mediante comunicado 2025E-VUVRAZ-056717 del 27/05/2025 la Alcaldía de Dosquebradas informa al Invias sobre el Seguimiento a la implementación de medidas institucionales conforme a recomendaciones del Concepto Técnico No. 5736 de 2024 de la CARDER – Sector quebrada La Soledad, Barrio Santa Teresita en donde manifiesta entre otros lo siguiente:

> *"(…)*
> *De acuerdo a la información anterior y respecto a la información del concepto adjunto de la CARDER, personal de la CARDER identificó una reducción crítica de la capacidad hidráulica de la quebrada, producto del depósito de materiales provenientes de un deslizamiento, la acumulación de residuos sólidos y vegetales,* ***y el colapso parcial de un muro de contención tipo gavión ubicado bajo el puente de la avenida Simón Bolívar****. Esta condición genera un riesgo potencial de represamiento, erosión y afectación estructural en caso de aumentar los procesos a viviendas e infraestructura del sector, situación que requiere acciones preventivas y de mantenimiento articuladas. Evidenciado en las zonificaciones presentadas en el análisis de los mapas anteriores*
>
> *Por lo anterior, se solicita a la Secretaría de Obras Públicas realizar las acciones necesarias para la limpieza del cauce, el retiro del material vegetal y de residuos presentes en el lecho de la quebrada, así como la recuperación de los márgenes afectados por deslizamientos.* ***Igualmente se remite al INVIAS, para su conocimiento dado que se requiere la evaluación técnica y estructural de las condiciones del muro colapsado, con el fin de definir y plantear las intervenciones requeridas bajo el puente vehicular****.*
> *(…)"* Resaltado fuera de texto

Por lo anterior solicitamos amablemente realizar una visita al sitio y presentar un concepto técnico por lo indicado en el comunicado mencionado y el cual se adjunta.

La información del comunicado se podrá descargar en el siguiente link:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-28T16:27:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

1. 2025E-VUVRAZ-056717 Dosq a DTRis copia seguim afectación Q. La soledad Santa Teresita.pdf

Agradecemos la gestión a la presente

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ANDRES SERNA AREIZA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-28T16:27:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-29 10:40:29
Radicado: 2025S-VRIS-035453
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T10:40:34-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-035453
Fecha: 2025-05-29 10:40:29

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-056855 del 27 de mayo de 2025

Respetada Ingeniera,

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante memorando 2025S-VRIS-035438 de fecha 29 de mayo de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de Pereira, Risaralda, las disposiciones legales a las que se deben acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 29RSB Variante Galicia PR 1+000 hasta el PR1+500.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del memorando en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión 2025S-VRIS-035438.pdf

No teniendo un objeto distinto el presente oficio.

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALFREDO ALVIS PATIÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALFREDO ALVIS PATIÑO (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T10:40:34-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-29 14:55:28
Radicado: 2025S-VRIS-035592
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T14:55:39-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-035592
Fecha: 2025-05-29 14:55:28

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-057062 del 28 de mayo de 2025

Respetada Ingeniera,

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante memorando 2025S-VRIS-035560 de fecha 29 de mayo de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de La Virginia, Risaralda, las disposiciones legales a las que se deben acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 25RSA PR0+200, Apía – La Virginia.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del memorando en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión vial 2025S-VRIS-035560.pdf

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALFREDO ALVIS PATIÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T14:55:39-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T14:56:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-035593
Fecha: 2025-05-29 14:56:21

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-057063 del 28 de mayo de 2025

Respetada Ingeniera,

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante memorando 2025S-VRIS-035561 de fecha 29 de mayo de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de Santuario, Risaralda, las disposiciones legales a las que se deben acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 50RS01 PR20+100, Apía – La Virginia.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del memorando en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión vial 2025S-VRIS-035561.pdf

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALFREDO ALVIS PATIÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALFREDO ALVIS PATIÑO (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T14:56:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-29 14:57:07
Radicado: 2025S-VRIS-035594
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T14:57:12-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-035594
Fecha: 2025-05-29 14:57:07

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-057064 del 28 de mayo de 2025

Respetada Ingeniera,

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante memorando 2025S-VRIS-035563 de fecha 29 de mayo de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de Santuario, Risaralda, las disposiciones legales a las que se deben acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 50RS01 PR23+050, Apía – La Virginia.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del memorando en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión vial 2025S-VRIS-035563.pdf

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALFREDO ALVIS PATIÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALFREDO ALVIS PATIÑO (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T14:57:12-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-29 14:59:08
Radicado: 2025S-VRIS-035596
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T14:59:15-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-035596
Fecha: 2025-05-29 14:59:08

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-057065 del 28 de mayo de 2025

Respetada Ingeniera,

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante memorando 2025S-VRIS-035569 de fecha 29 de mayo de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de Balboa, Risaralda, las disposiciones legales a las que se deben acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 50RS01 PR25+700, Apía – La Virginia.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del memorando en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión vial 2025S-VRIS-035569.pdf

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALFREDO ALVIS PATIÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALFREDO ALVIS PATIÑO (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-29T14:59:15-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-30 20:14:24
Radicado: 2025S-VRIS-036117
Destino: CONSORCIO ADMON 143
Anexos: 0

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-30T20:14:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-036117
Fecha: 2025-05-30 20:14:24

SEÑOR(A):
CONSORCIO ADMON 143
RESIDENTE ADMINISTRACION

consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Socializacion del memorando No 2025I-VBOG-034662 reporte semanal No 21 de puentes

Respetada ingeniera,

De la manera más atenta, se remite para conocimiento y fines pertinentes el memorando circular No 2025I-VBOG-034662de la Subdirección de Planificación de Infraestructura con el reporte semanal No.21 de Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

El memorando mencionado lo podrá descargar en el siguiente link:

https://invias-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/asernaa_invias_gov_co/EWhCapirP9tMttWt0sbO1QIBX6YzjSJe9HvSrTeu8HBu4g?e=wolrFb

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALVARO MORALES CALLE
Revisado por: ANDRES SERNA AREIZA
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023), ALVARO MORALES CALLE (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-05-30T20:14:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-06-03 19:32:13
Radicado: 2025S-VRIS-036501
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-06-03T19:32:17-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-036501
Fecha: 2025-06-03 19:32:13

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-057066 del 28 de mayo de 2025

Respetada Ingeniera,

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante memorando 2025S-VRIS-036418 de fecha 3 de junio de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de Anserma, Caldas, las disposiciones legales a las que se deben acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 2507 PR50-0100, Cerritos - Cauya.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del memorando en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión vial 2025S-VRIS-036418.pdf

No teniendo un objeto distinto el presente.

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALFREDO ALVIS PATIÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALFREDO ALVIS PATIÑO (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-06-03T19:32:17-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-06-03T19:33:07-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-036502
Fecha: 2025-06-03 19:33:02

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-057069 del 28 de mayo de 2025

Respetada Ingeniera,

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante memorando 2025S-VRIS-036422 de fecha 3 de junio de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de Anserma, Caldas, las disposiciones legales a las que se deben acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 50RS01 PR31+010, Apía – La Virginia.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del memorando en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión vial 2025S-VRIS-036422.pdf

No teniendo un objeto distinto el presente oficio.

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ALFREDO ALVIS PATIÑO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALFREDO ALVIS PATIÑO (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-06-03T19:33:07-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Remite: obras publicas ansermacaldas <obraspublicasansermacds@gmail.com>

Fecha: 2025-04-29 11:12:38

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Re SOPI 0459 REMISION DE SOLICITUD DE VISITA TECNICA

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-044229

Fecha Radicación: 2025-04-29 11:18:15

Cc:

Buenos días,

Reciba el más atento y cordial saludo de todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura.

Por medio de la presente nos permitimos remitir adjunto el oficio de la referencia con su respectivo documento adjunto, según lo enunciado en el mismo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordial saludo,

El mar, 22 abr 2025 a la(s) 12:22 p.m., Atención al Ciudadano (atencionciudadano@invias.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Con el presente se le solicita reenviar el presente correo adjuntando los archivos correspondientes, ya que no se evidencia el documento mencionado en el oficio adjunto.
>
> Cordialmente,
>
> **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
> Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
> atencionciudadano@invias.gov.co
> 3770600 Ext: 1155 -1158
> Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.
> www.invias.gov.co
>
> **De:** obras publicas ansermacaldas <obraspublicasansermacds@gmail.com>
> **Enviado:** martes, 22 de abril de 2025 12:11 p. m.
> **Para:** Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
> **Asunto:** SOPI 0459 REMISION DE SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA
>
> Buenas tardes,
>
> Reciba el más atento y cordial saludo de todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura.
>
> Por medio de la presente nos permitimos remitir adjunto el oficio de la referencia.
>
> Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.
>
> Cordial saludo,

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gobierno de ANSERMA | Obras Públicas e Infraestructura

S.O.P.I. 459

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Planeación
CORRESPONDENCIA ENVIADA
Fecha: 22.04.25. Hora: 12:06
Radicado: 02110.

Anserma Caldas, 10 de Abril de 2025

Profesional
MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (RISARALDA)
Teléfono (+57) 6063205367- 606 3205364
mcocampo@invias.gov.co

Asunto. Remisión de oficio con radicado de VU 01779. PETICIÓN DE VISITA TÉCNICA POR REPRESAMIENTO DE AGUAS Y RIESGO EN TERRENO.

Reciba el más atento y cordial saludo de todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura.

Muy comedidamente, nos permitimos remitir copia del oficio con radicado de VU 01779, mediante el cual la señora MARÍA SIMONA ÁNDICA, solicita que se le realice lo mas pronto posible una visita técnica de revisión sobre un represamiento de agua que desciende desde la vía Troncal de Occidente en la vereda Villa Orosco, sector Puerto Nuevo hacia una vivienda habitada y la cual esta sufriendo deterioro por inestabilidad de terreno. Preocupación que viene aumentando debido a las fuertes lluvias que se han presentado en la presente temporada.
Lo anterior, por considerarlo de su competencia.

Agradecemos de antemano su colaboración al respecto.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Elaborado por: Gustavo Adolfo Giraldo Giraldo
Cargo: Profesional universitario código 219 grado 3

Scanned with CamScanner

SOPI 0459
10.04.26

Anserma, caldas 05 de marzo del 2025

SEÑORES

Secretaria de planeación

Oficina de riesgo y desastre.

Alcaldía , Anserma

ASUNTO: Petición de visita técnica por represamiento de aguas y riesgo en terreno.

Solicito a ustedes a través de este oficio programar lo mas pronto posible la visita técnica de revisión sobre un represamiento de agua que desciende desde la carretera troncal de Occidente en la vereda Villa Orozco, sector Puerto nuevo hacia la parte de una vivienda habitada y que está causando deterioro por inestabilidad al terreno.

La preocupación viene aumentando debido a las fuertes lluvias que se han presentado en esta temporada.

Cualquier información adicional o contacto Señora María Simona Ándica al teléfono 3136162218.

Por su atención y pronta colaboración, gracias

Mª Simona Andica

MARIA SIMONA ANDICA

CC 30382718

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ALCALDIA ANSERMA CALDAS
NIT 890.801 139 -
Fecha 06/03/2025 Hora 10:33
RADICADO # 01799
DEPENDENCIA Obras

Scanned with CamScanner

Documentos de soporte

Tipo Solicitante: Persona Natural

Tipo Identificación: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Identificación: 1088022815

Primer Nombre: HECTOR

Segundo Nombre: JAIME

Primer Apellido: CASTRO

Segundo Apellido: CEBALLOS

E-Mail: juniorcastroconcejal@gmail.com

Teléfono: n.e.

Corregimiento: n.e.

Vereda: n.e.

Barrio: n.e.

Ciudad / Municipio: DOSQUEBRADAS

Departamento: RISARALDA

N° Radicado: 2025E-VUVR-044713

Fecha y Hora: 2025-04-30 11:15:45

Medio Autorizado para Respuesta: Correo Electrónico

Detalle / Hechos: Señores

INVIAS

Referencia: Referencia: Derecho de Petición

Asunto: Solicitud de Concepto e información.

HÉCTOR JAIME CASTRO CEBALLOS, concejal en ejercicio del Municipio de Dosquebradas, identificado con C.C. No. 1.088.022.815, domiciliado en el municipio de Dosquebradas, por medio de la presente y haciendo uso de las facultades consagradas en el artículo 23 de la Constitución de Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, les presento

una petición respetuosa, en los siguientes términos:

HECHOS

1. Nuestro equipo político ha tomado la iniciativa de realizar una intervención de urbanismo táctico en las siguientes coordenadas (4.822043, -75.683935) sobre la Av. Simón Bolívar

PETICIONES

1. Se me informe que tipo de autorizaciones se requieren para realizar dicha intervención y de que entidades.

2. Se me informe si invias tiene parámetros específicos para dichas intervenciones

NOTIFICACIONES

Dirección: Centro administrativo municipal CAM ? Concejo de Dosquebradas oficina (Calle 35B #1695 16A, Dosquebradas ? Risaralda.

E-mail: juniorcastroconcejal@gmail.com

Cordialmente,

HÉCTOR JAIME CASTRO CEBALLOS

C.C. No. 1.088.022.815

T.P. No. 378.276 C.S.J.

Proyecto, KATHERIN LONDOÑO OSPINA UAN

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Señores
INVIAS

Referencia: Referencia: Derecho de Petición
Asunto: Solicitud de Concepto e información.

HÉCTOR JAIME CASTRO CEBALLOS, concejal en ejercicio del Municipio de Dosquebradas, identificado con C.C. No. 1.088.022.815, domiciliado en el municipio de Dosquebradas, por medio de la presente y haciendo uso de las facultades consagradas en el artículo 23 de la Constitución de Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, les presento una petición respetuosa, en los siguientes términos:

HECHOS

1. Nuestro equipo político ha tomado la iniciativa de realizar una intervención de urbanismo táctico en las siguientes coordenadas (4.822043, -75.683935) sobre la Av. Simón Bolívar



PETICIONES

1. Se me informe que tipo de autorizaciones se requieren para realizar dicha intervención y de que entidades.
2. Se me informe si invias tiene parámetros específicos para dichas intervenciones



NOTIFICACIONES

Dirección: Centro administrativo municipal CAM – Concejo de Dosquebradas oficina (Calle 35B #1695 16A, Dosquebradas – Risaralda.
E-mail: juniorcastroconcejal@gmail.com

Cordialmente,

HÉCTOR JAIME CASTRO CEBALLOS
C.C. No. 1.088.022.815
T.P. No. 378.276 C.S.J.
Proyecto, KATHERIN LONDOÑO OSPINA UAN

DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR
PERALONSO, CORREGIMIENTO DE SANTUARIO (RISARALDA), 23 DE MAYO DE 2025

Lugar y fecha	Peralonso, Corregimiento de Santuario Risaralda, mayo 21 de 2025
Radicado del Proceso	03-2025
Asunto	**Querella de Policía por Perturbación a la POSESION.**
Querellante	**ROSA AURORA ESPINOSA DE ECHEVERRY**
Querellado(s)	**JULIO CESAR GIRALDO**
Procedencia	**A petición de parte**
Funcionario de Conocimiento	**HÈCTOR OSWALDO ARÈVALO**

Inspección de Policía Rural del Corregimiento de Peralonso, Jurisdicción del Municipio de Santuario Risaralda, mayo 23 de 2025, en la fecha y siendo las 14:00 horas; el Despacho se constituye en **AUDIENCIA PUBLICA**, y se traslada hasta la Vereda Corinto, kilómetro 50 vía La Virginia – Santuario Risaralda, con el fin de llevar a cabo diligencia de Inspección Ocular, dentro de la Querella de Policía por presunta **PERTURBACIÓN A LA POSESION**.

Al llegar al lugar objeto de la querella referenciada, se encontraban allí presentes: la querellante **ROSA AURORA ESPINOSA DE ECHEVERRY** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.411.273; el querellado señor **JULIO CESAR GIRALDO MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.191.598, celular No. 3045648989, quien manifiesta ser propietario de la "*finca el descanso*"; así mismo hizo presencia la Ingeniera JAEL MORIANO funcionaria residente AMV2 de INVIAS.

El querellado manifiesta que no es el único propietario de la finca la cual afecta a la querellante, por tanto, se deben incluir dentro del presente proceso como parte. Por tanto, también hicieron presencia los señores **CONRADO DE JESÚS FLOREZ CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.193.418, celular No. 3113755488 (copropietario), el señor JUAN CARLOS OSPINA MORALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.087.555.806, celular No. 3206837783 y el señor FRANCISCO JAVIER RIOS MURILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.975162, celular No. 3225419206. Estos dos últimos actuaron en representación del señor **JHON JAIRO CASTAÑEDA ARBELÁEZ** identificado con la

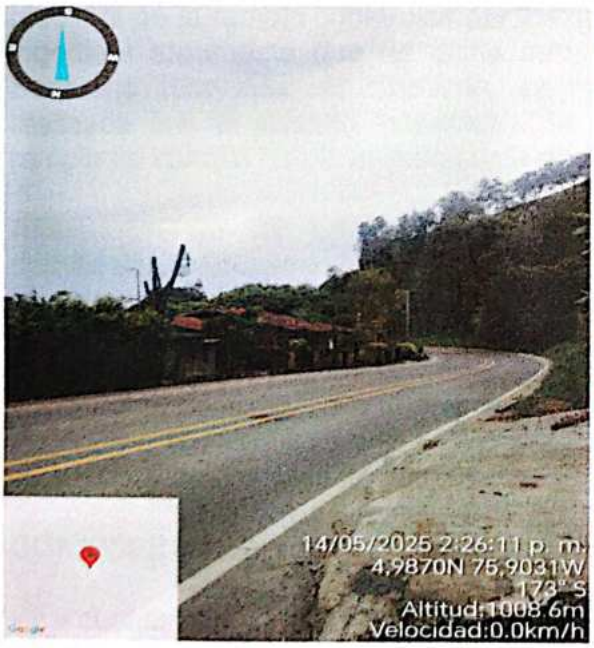
Powered by CamScanner

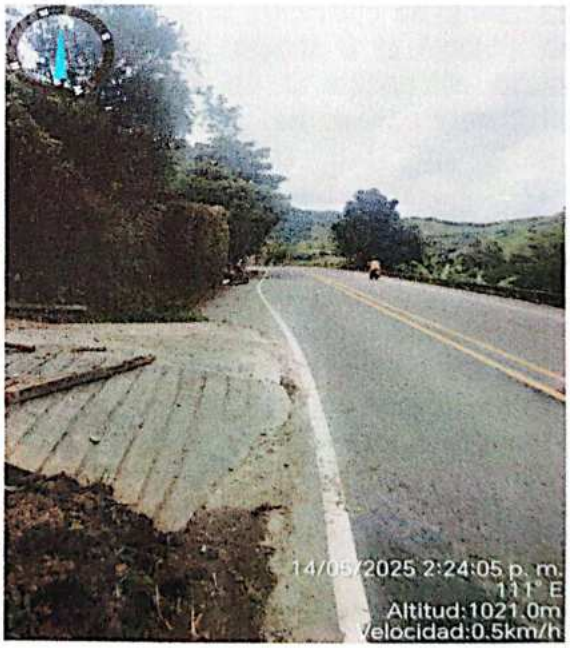
cédula de ciudadanía No. 16.761.453, celular +1347232427279; quien también es copropietario.

Así las cosas, se deberá incluir como parte querellada a los señores CONRADO DE JESÚS FLOREZ CARVAJAL y JHON JAIRO CASTAÑEDA ARBELAEZ, a este último se le correrá traslado del proceso por intermedio del señor Juan Carlos Murillo, quien actualmente es el administrador de su propiedad; con la advertencia que para las próximas actuaciones sino puede presentarse personalmente, deberá otorgar poder autenticado a quien lo continúe representando.

OBSERVACIONES:

Realizando la respectiva inspección ocular, se logra determinar que los querellantes construyeron una rampa de acceso vehicular a su predio, rampa que recae sobre la berma y sobre la vía, infringiendo lo relativo a las fajas mínimas de retiro o área de exclusión (ley 1228/2008). Si bien la rampa fue construida hace mas de 4 meses, se le hizo una adecuación en sus laterales en material concreto, hace aproximadamente un mes.





Aunado a lo anterior, también se ha afectado la cuneta o canal por donde se hace el desagüe de las aguas lluvias, ocasionando inundaciones en el sector y afectando o perturbando la casa de la querellante. Constituyendo además un peligro inminente para quienes circulan por dicha vía intermunicipal. Se observa que a dicha rampa se le hizo una adecuación en sus extremos, hace menos de un mes.

Proyectó y revisó: Héctor Arévalo – Inspector Peralonso
Folios: Querellas

Powered by CamScanner



Acto seguido, con participación de la ingeniera JAEL MORIANO se toman las medidas de la rampla construida por los querellados y de la afectación de la vía. La ingeniera argumenta que de dicha rampla ya existe un reporte a la Alcaldía de Santuario Risaralda; no obstante, se hará un reporte de la inspección ocular realizada con el suscrito inspector. Se hace saber a los querellados que dicha rampla no cumple con lo exigido por la norma.

ARGUMENTOS DE LAS PARTES: Se le da la palabra a las partes quienes manifiestan en conjunto que desconocían que la rampla afecta las franjas de retiro de la vía, que desconocían lo contemplado en la ley 1228 de 2008 y que están dispuestos a cooperar para dar solución al problema ocasionado. Solicitan a la Inspección, a Invias y a la querellante, que les otorgue un término para poder subsanar el perjuicio, para lo cual acudirán a la Alcaldía en busca de apoyo técnico y económico y adecuar lo más pronto posible una rampla que les permita el ingreso a su predio pero que respete la normativa al respecto.

CONSIDERACIONES:

- En cuanto a la querella interpuesta por la señora Rosa Aurora Espinosa, se puede evidenciar por medio de la inspección ocular, que estamos frente a un hecho notable que no requiere mas elementos probatorios para demostrar que en efecto, si existe una perturbación de la posesión.

- El requerimiento de INVIAS sobre la infracción de los querellados a la franja vial se tramitará conjuntamente con la presente querella, pues la inspección tuvo conocimiento inicialmente por medio de la querella y dado que ambos procesos se

Powered by CamScanner

resuelven solucionando lo respectivo a dicha rampla; entonces tienen interés mutuo. Dado lo anterior, se tendrá al INVIAS como parte interesada dentro de la querella.

INVITACIÓN A CONCILIAR

"***ARTÍCULO 232 inciso 4°.*** *<Artículo modificado por el artículo 74 de la Ley 2220 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:> No serán objeto de conciliación o mediación los comportamientos que infringen o resultan contrarios a las normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, del uso del espacio público, del ejercicio de la actividad económica, de la libertad de circulación, de las interacciones entre las personas y las autoridades, los que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes, del ejercicio de la prostitución, y del derecho de reunión.*

DEL CASO EN CONCRETO. Como se expresó anteriormente, se ha incorporado a la presente querella al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS, de ello se desprende que no es viable proceder a un acuerdo conciliatorio, por cuanto se debe proceder a la restitución del espacio público. En el caso que nos ocupa se trata de una afectación de la franja vial de una carretera de segundo orden, la cual de acuerdo a la Ley 1228 de 2008, constituye una zona de reserva o de exclusión y por lo tanto se prohíbe levantar cualquier tipo de construcción o mejora en la zona mencionada, la cual debe conservar 45 metros.

No obstante, los querellados solicitan un tiempo, dentro del cual reunirán esfuerzos para arreglar el daño que ocasionaron, para el cual solicitarán el apoyo a la administración municipal y a la comunidad para hacer un convite y de esta manera adecuar también el canal de desagüe. Las partes presentes de común acuerdo manifestaron no tener objeción a dicha solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito inspector de policía rural,

RESUELVE

PRIMERO. Programar para el día **jueves 03 de julio de 2025 a las 02:00 p.m.** Como fecha para la audiencia de continuación del procedimiento verbal abreviado.

SEGUNDO. Incluir como parte querellada dentro del presente proceso a los señores CONRADO DE JESÚS FLOREZ CARVAJAL, identificado con la C.C No. 10.193.418 y JHON JAIRO CASTAÑEDA ARBELÁEZ identificado con la C.C No. 16.761.453.

TERCERO. Notificar al señor JHON JAIRO CASTAÑEDA ARBELÁEZ de esta y todas las actuaciones surtidas hasta el momento, en aras de respetar su derecho al debido proceso y defensa.

Proyectó y revisó: Héctor Arévalo – Inspector Peralonso
Folios: Querellas

Powered by CamScanner

CUARTO. Mediante oficio motivado, notificar a la Representante de la Personería Municipal, como Agente del Ministerio Público en la Localidad, el contenido de la presente Auto.

QUINTO. Las partes presentes y la representante de INVIAS quedan notificados en estrados.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada, siendo leída, firmada y aprobada por quienes en ella intervinieron. Se observó lo de Ley.

Se anexa hoja de firmas de los asistentes.

El Inspector de Policía Rural.

HÉCTOR OSWALDO ARÈVALO QUIRAMA
inspeccionperalonso@santuario-risaralda.gov.co

Proyectó y revisó: Héctor Arévalo – Inspector Peralonso
Folios: Querellas

Powered by CamScanner

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JAEL MORIANO	Residente ANUZ	
Francisco J Ríos murillo	Limos	
Juan Carlos Ospina M.	Don Mario	
Julio cesar Giraldo montoya		
Goniado Flores	el Jordan	
Hector osvaldo Arévalo	Inspector de Policía Rural	
Aurora Espinosa		Aurora Espinosa

Proyectó y revisó: Héctor Arévalo – Inspector Peralonso
Folios: Querellas

Powered by CamScanner

No de Oficio 9476

D:4
Pereira, 27 de abril de 2025

Señora
JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES
calle 13 Bis N° 13-38 Barrio Guadalupe
3117806016
consorcioadmon143@gmail.com
SANTUARIO , Risaralda

Asunto: Atención a Ticket No. 10795 y Radicado No. 7923 de 2025

Cordial saludo.

En atención a la solicitud allegada a la CARDER por medio del Ticket No. 10795 y Radicado 7923 de 2025, en donde relaciona *"…De forma atenta y respetuosa me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar permiso por riesgo de un árbol ubicado en la Ruta 50RS01; vía Apia – La Virginia, PR 19+100, el cuál representa riesgo de caída sobre la vía, ocasionando una afectación de vidas que transiten por este sector, y posterior a ello ocasionaría el cierre de la misma…".*

El componente técnico de la CARDER remitió la documentación al componente Jurídico mediante Memorando No. 2254 de 2025, con el objeto de que se realice el acto administrativo que legaliza la autorización de manejo silvicultural de tala y poda de los árboles por riesgo, por lo tanto, se da por atendida su solicitud.

Cualquier inquietud con el presente oficio, con gusto le será atendida, a través de canales oficiales de correspondencia, por el medio de la Sede virtual en www.carder.gov.co (módulo de canales de atención, PQRSD, Trámites y Servicios) o de manera física en las instalaciones de la sede principal Avenida las Américas N° 46 - 40, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am – 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm y el viernes de 7:00 am – 3:30 pm.

Atentamente,



NATALY MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial
Reviso : LEYDI ESTEFANNY SANTACRUZ GIL-Profesional Universitario ✓
Ticket 10795 AV 114959.pdf, Formato Registro Fotografico Ticket No. 10795.pdfCopia interna: - ADMONDENUNCIAS , CONTRATISTA
Proyectó: ANDRES FELIPE ACERO QUITIAQUEZ - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** identificado(a) con **NIT 800215807-2** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	250657
Remitente:	enviorespuestas@invias.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	consorcioadmon143@gmail.com - JAEL MORIANO CORTES
Asunto:	Radicado # 2025S-VBOG-029160 - Comunicado de Salida
Fecha envío:	2025-05-09 17:17
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/05/09** **Hora: 17:22:38**	**Tiempo de firmado:** May 9 22:22:38 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2025/05/09** **Hora: 17:22:38**	May 9 17:22:38 cl-t205-282cl postfix/smtp[30160]: 3805A1248851: to=<consorcioadmon143@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=0.75, delays=0.08/0/0.19/0.49, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1746829358 af79cd13be357-7cd00ff09d3si312735185a.559 - gsmtp)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Radicado # 2025S-VBOG-029160 - Comunicado de Salida

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo ,

Se ha generado una respuesta con número radicado 2025S-VBOG-029160. Adjunto encontrará el archivo con la respuesta otorgada.

Recuerde que para visualizar los archivos adjuntos de su respuesta debe abrir el archivo PDF con ADOBE ACROBAT y en la parte izquierda dar click a la figura del clip (1) y posteriormente abrir los adjuntos (2) tal y como se muestra a continuación:

Este correo es generado automáticamente por AZDigital.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2025S-VBOG-029160.pdf	dfc969c78222acc1adccf08351f91f046f79097e4c7549ee427e409bf8ee41d0

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

Señores:
INVIAS
E. S. D.

Referencia: **Derecho de petición.**

Juan David Aguirre Riaño, vecino de la ciudad de Pereira, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.782.655 expedida en Manzanares, Caldas; Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 344.223 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando de conformidad con el poder otorgado por el señor **Guillermo Idárraga Ramírez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.500.590, actuando en nombre propio en calidad hermano de la hoy occisa, por medio del presente escrito respetuosamente me permito solicitar a su despacho, los documentos de la referencia, relacionados con el fallecimiento de la **María Clarivel Idárraga Ramírez**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 25.169.493, el cual falleció el 22 de diciembre del año 2023, en un siniestro vial.

Todo ello guardando la reserva de Ley, y atendiendo el contenido del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

HECHOS

1. El día 22 de diciembre de 2023, aproximadamente a las 15:49 horas, se reportó un accidente de tránsito en la carrera 16 con calle 21 del Barrio La Pradera.

2. La señora **María Clarivel Idárraga Ramírez**, en calidad de peatón, fue colisionado por el vehículo de servicio público articulado del megabus de placas SJS801, conducido por el señor **Stiven Álzate Arcila**, falleciendo en el lugar de los hechos.

PETICIONES

1. Que se sirvan remitir el informe del accidente de tránsito elaborado por el personal competente de INVIAS respecto del siniestro ocurrido el 22 de diciembre de 2023, hacia las 15:49 horas, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas,

Risaralda, en el cual se vio involucrado el vehículo de servicio público articulado Megabús, de placas **SJS801**, marca Volvo, conducido por el señor **Stiven Álzate Arcila**.

2. Que se sirvan aportar los videos de las cámaras instaladas por la concesión o el sistema vial en el lugar de los hechos, que puedan evidenciar el momento exacto del accidente de tránsito anteriormente mencionado, ocurrido entre las 15:30 y las 16:30 horas del mismo día, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda.

3. Que se sirvan entregar el esquema georreferenciado del sector comprendido entre la carrera 16 y la calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda, vía pública que conecta Pereira con Santa Rosa de Cabal, donde se presentó el siniestro vial el 22 de diciembre de 2023, en el que falleció la señora **María Clarivel Idárraga Ramírez**.

4. Que se certifique el estado de la señalización vial existente en el punto exacto del accidente (carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda), y que se allegue un álbum fotográfico actualizado de la señalización en dicho sitio, para verificar las condiciones de seguridad del tramo en el momento del siniestro que cobró la vida de la señora **María Clarivel Idárraga Ramírez**.

Nota: Sírvase esta solicitud, sea resuelta de la manera más detallada posible, Si no puede responder en el sentido requerido o en el término de ley, solicito me sea explicada la justificación legal, al igual que la de hecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente solicitud se realiza con fundamento en la siguiente normatividad:

- ***Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia:***

> *"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".*

- ***Artículo 13 de la ley 1755 de 2015.***

"Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

- ***Artículo 12 de la ley 57 de 1985.***

"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se les expidan copias de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado, conforme a la constitución y la ley"

- ***La Sentencia T-377 de 2000, expediente T256199, se precisaron como parámetro del derecho de petición los siguientes:***

a. El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él, se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la INFORMACIÓN, a la liberta de expresión.

ANEXOS

1. Poder debidamente otorgado.
2. Constancia Penal
3. Registro para acreditar parentesco.
4. Copias de Documento de acreditación.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la calle 19 No 7-75 Edificio Braulio Londoño Oficina 411 Pereira *Rda; Teléfono: 312-5652706, Correo electrónico:* judaria.abogados@gmail.com

Nota: En concordancia con las Ley 2213 del 2022, la respuesta la recibiré por medio virtual al correo relacionado en la notificación.

Agradeciendo la atención prestada,



Juan David Aguirre Riaño
C.C.1.057.782.655
T.P. 344.223 del C.S.J

Señores:

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

REFERENCIA: **OTORGAMIENTO DE PODER**

Guillermo Idárraga Ramírez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.500.590, actuando en nombre propio en calidad de hermano de la víctima, la señora **María Clarivel Idárraga Ramírez**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.25.169.493, respetuosamente manifiesto a usted que conferimos **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE,** al Dr. **Juan David Aguirre Riaño,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.057.782.655, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 344.223 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación **Eleve Derecho de Petición y Realice Solicitudes**, con el fin de solicitar Certificaciones, Expediente Judicial, Pólizas y su clausulas, Realizar Reclamaciones Directas a las Aseguradoras, Copias de Documentos, historias clínicas, o cualquier tipo de solicitud respetuosa; en relación a la muerte de mi hermana **María Clarivel Idárraga Ramírez**, quien falleció el 22 de diciembre del 2023 en un siniestro vial que se presentó en jurisdicción del Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Mi apoderado queda facultado para asumir, conciliar, peticionar, recibir, solicitar, firmar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, transar, nombrar abogado suplente e intervenir en todo el proceso y en todas las actuaciones y en general realizar todas las demás facultades inherentes a su encargo consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, sin que se pueda suponer que este poder es insuficiente para los propósitos indicados.

Nota: Lo escrito es válido.

Atentamente,

Guillermo Idárraga Ramírez
C.C. 18.500.590 (Poderdante)

Acepto,

Juan David Aguirre Riaño
C.C. 1.057.782.655
T.P. 344.223 del C.S.J

Calle 19 No 7-75 Edificio Braulio Londoño of 411 Pereira Rda.
Correo electro juanaguirre.abogado@gmail.com Teléfono: 313-7739562

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Notaría Quinta PEREIRA, 2024-12-05 14:47:39 Documento: rl0rl

Ante JULIANA CHICA CUBILLOS NOTARIA (E) 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA compareció:

IDARRAGA RAMIREZ GUILLERMO

Identificado con C.C. 18500590

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

70-2fe4737a

X

Firma compareciente

JULIANA CHICA CUBILLOS
NOTARIA (E) 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA

MILENA CASTRO

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
JULIANA CHICA CUBILLOS
NOTARIA(E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.500.590
APELLIDOS IDARRAGA RAMIREZ
NOMBRES GUILLERMO



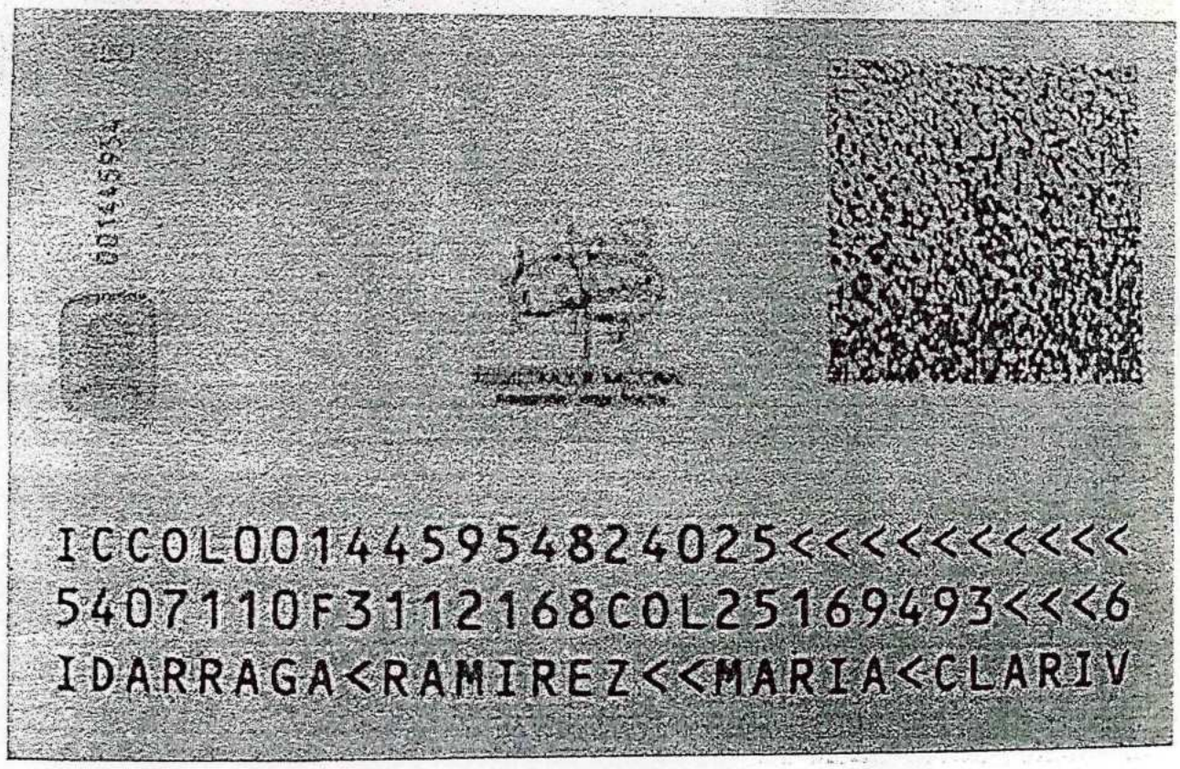


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1958
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
22-NOV-1976 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-8836055-70144039-M-0018500590-20060106 07230 060049 02 185864543


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 25.169.493
IDARRAGA RAMIREZ
MARIA CLARIVEL
COL
1.53
F
11 JUL 1954
A+
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
06 AGO 1976, DOSQUEBRADAS
16 DIC 2031


ICCOL0014459548240 25<<<<<<<<<<<<
5407110F3112168COL25169493<<<6
IDARRAGA<RAMIREZ<<MARIA<CLARIV

74

† 58.

NOMBRE Y APELLIDO DEL REGISTRADO

Guillermo Tdarraga Ramirez

En la República de Colombia Departamento de Caldas

Municipio de ciudad de Fresno (corregimiento o vereda, etc.)

a veintisiete (27) del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho (1.958) se presentó el señor Arnaldo Tdarraga Ortiz (nombre del declarante) mayor de edad, de nacionalidad Colombiano natural de Sta Rosa domiciliado en esta ciudad y declaró: Que el día diez y nueve (19) del mes de Diciembre de mil novecientos 1958 siendo las 9 de la mañana nació en Segundo Vecindario (dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.) del municipio de Fresno República de Colombia un niño de sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Guillermo hijo legítimo del señor Declarante (con cédula Nº) de 42 años de edad natural de Sta Rosa República de Colombia de profesión Obrero y la señora Cecilia Ramirez de 25 años de edad, natural de Filandia República de Colombia de profesión Q. D. Hcs. siendo abuelos paternos José Ignacio y Sofia Rosa Ortiz y abuelos maternos Marco A. y Soledad Benitez Fueron testigos Alvaro Saavedra S. y Marcos Cortés C. En fe de lo cual se firma la presente acta

El declarante Arnaldo Tdarraga O. C. 6.F. 1.406.423 Sta Rosa (cédula Nº)

El testigo Alvaro Saavedra S. T.T. # 856 de Risaralda (cédula Nº)

El testigo M. Cortés C. (cédula Nº) 747.616 - Boto. 32

Carlos Ortiz Andrade (firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REGISTRADO

1- María Clarivel Idárraga Ramírez.

En la República de Colombia Departamento de Risaralda.

Municipio de Santa Rosa (Corregimiento, Vereda, Inspección) a diez y seis.

del mes de julio de mil novecientos 73.

se presentó José Arnoldo Idarraga (Nombre del declarante) identificado con C.C. No. 1.406.427 de Rosa

domiciliado en Dosquebradas y declaró

SECCION GENERICA

Que para los efectos legales denuncia ante esta Notaría (Notaría, Registraduría, Alcaldía, etc.)

que el día Once del mes de julio de mil novecientos Cincuenta y cuatro.

nació en el municipio de Santa Rosa departamento de Risaralda

República de Colombia un niño de sexo femenino.

a quien se le ha dado el nombre de María Clarivel.

SECCION ESPECIFICA

Hora de nacimiento 9 PM. lugar Dosquebradas. (Dirección de la Casa, Hospital, Barrio, Vereda.)

Nombre de la madre Cecilia Ramírez. (40).

Identificada con C.25.167.901 de Sto. de profesión Hogar.

de nacionalidad Colombiana. y estado civil Casada.

Nombre del padre José Arnoldo Idarraga (57).

(La anotación del nombre del padre está sujeta a lo dispuesto en los Art. 53 y 54 del Decreto 1260/70)

Identificado con C.1.406.427 de Ro. de profesión Empleado.

de nacionalidad Colombiano. y estado civil Casado.

Certificó el nacimiento _____ (Nombre del Médico – Enfermera) Licencia No. _____

o los testigos _____ y _____

(Cuando no se presenta certificado – Art. 49 Decreto 1260/70)

quienes suscriben la presente Acta para acreditar el nacimiento

El denunciante x Arnoldo Idárraga C. de C.

Los testigos _____

A falta de certificado Médico o de enfermera. C.C. No. _____ C.C. No. _____

El funcionario que autoriza el registro _____

FIRMA Y SELLO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Para efectos del artículo 2o. de la Ley 45 de 1936, subrogado por el artículo 1o. de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural y para constancia firmo,

_____ Firma del padre que hace el reconocimiento

_____ Firma de la madre que hace el reconocimiento

_____ Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTARÍA ÚNICA DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

REGISTRO CIVIL

El Notario Único de Santa Rosa de Cabal-Risaralda CERTIFICA: Que esta es fotocopia auténtica tomada de su original, el cual reposa en los libros de REGISTRO CIVIL de Nacimiento que se llevan en esta Notaría y que obra al TOMO 53 FOLIO 206

Es plena prueba de estado civil expedida para Tramites legales

SANTA ROSA DE CABAL

05 MAR 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
NOTARÍA ÚNICA DE SANTA ROSA DE CABAL
RISARALDA

EN BLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 35407997-6

08206215

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial **08206215**

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	X	Notaría		Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código	M	6	Y

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE DOSQUEBRADAS - COLOMBIA - RISARALDA - DOSQUEBRADA

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

IDARRAGA RAMIREZ MARIA CLARIVEL.....

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC 25.169.493.....	FEMENINO.....

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA RISARALDA DOSQUEBRADAS .....

Fecha de la defunción													Hora	Número de certificado de defunción
Año	2	0	2	3	Mes	D	I	C	Día	2	2		15:44....	OF 003/23/01/2024.....

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia										
.....	Año	.	.	.	.	Mes	.	.	.	Día	.	.

Documento presentado			Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial	X	Certificado Médico	FISCALIA 08 DOSQUEBRADAS.....
			.....

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

ORTEGA BETANCUR PAULA MARCELA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
SIN INFORMACION.....	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	.....

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	.....

Fecha de inscripción									*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año	2	0	2	4	Mes	E	N	E	Día	2	9	LEIDY YULIANA AGUIRRE ESCOBAR...

ESPACIO PARA NOTAS

29.ENE.2024 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - AUTORIZACION JUDICIAL DE INSPECTOR DE POLICIA. AUTORIZACION DE INSCRIPCION EXTEMPORANEA

.....

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO POR IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - NORVAS E IMPRESOS S.A. NIT 830.125.457-5

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADURIA ESPECIAL DE DOSQUEBRADAS RDA.

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES

FECHA: 31 de Enero de 2024

ESTA PRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

LEIDY YULIANA AGUIRRE ESCOBAR
Registradora Especial del Estado Civil

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01
		Página 1 de 1

17

Departamento RISARALDA Municipio DOSQUEBRADAS Fecha **02/02/2024** Hora: 14:01

1. Código único de la investigación:

66	170	60	00066	2023	01079
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

LA FISCALIA OCHO SECCIONAL DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, HACE CONSTAR: QUE EN ESTE DESPACHO SE ADELANTA INVESTIGACION PENAL POR LA CONDUCTA PUNIBLE DE **HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.** DENTRO DEL RADICADO DE LA REFERENCIA, DONDE FALLECIO **LA SEÑORA MARIA CLARIVEL IDARRAGA RAMIREZ**, IDENTIFICADA CON **C.C. No. 25.169.493** EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS RISARALDA; POR HECHO DE TRANSITO OCURRIDO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CARRERA 16 CON CALLE 21 DEL BARRIO LA PRADERA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, VIA PUBLICA QUE CONDUCE DESDE PEREIRA HACIA SANTA ROSA DE CABAL, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 15:49 HORAS. QUIEN VIENE EN CALIDAD DE PEATON, SALIENDO DE LA ESTACION DEL MEGABUS UBICADA EN EL BARRIO LA PRADERA, CRUZANDO EL SEMAFORO EN ROJO PARA PEATONES, SIENDO ARROLLADA POR UN VEHICULO DE SERVICIO PUBLICO ARTICULADO DEL MEGABUS, MARCA VOLVO, DE **PLACAS SJS-801**, CONDUCIDO POR EL SEÑOR STIVEN ALZATE ARCILA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.010.518 EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS RISARALDA, Y QUE DE ACUERDO AL INFORME EJECUTIVO DE LOS AGENTES DE TRANSITO QUE ESTUVIERON EN LA ESCENA, SE CONSIGNO EN EL MISMO: SE CODIFICA EL AL PEATON CON EL ARTÌCULO 401, "CRUZAR LA VIA CUANDO EL SEMAFORO SE ENCUENTRA EN ROJO PARA EL PEATON"

LA MUERTE FUE REGISTRADA EN LA OFICINA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL DOCTOR CARLOS ANDRES CORREA MONTOYA , EN CALIDAD DE REPRESENTANTE JUDICIAL DEL SEÑOR GUILLERMO IDARRAGA RAMIREZ, HERMANO DE LA VICTIMA EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y PARA SER PRESENTADA EN LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL VEHICULO ARTICULADO.

SE ANEXA COPIA DE DEL SOAT Y RUN DEL VEHICULO DE SERVICIO PUBLICO MARCA VOLVO, DISTINGUIDO CON LAS PLACAS **SJS-801, QUE AL MOMENTO DEL ACCIDENTE ERA CONDUCIDO POR EL SEÑOR** STIVEN ALZATE ARCILA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.010.518 EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS RISARALDA. ASI MISMO, DEL CROQUIS DEL ACCIDENTE DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

18

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	**PAULA MARCELA ORTEGA BETANCUR (FISCAL)**				
Dirección:	CARRERA 16 No. 72-45 PISO 2		Oficina:	F 8 SECCIONAL	
Departamento:	RISARALDA		Municipio:	DOSQUEBRADAS	
Teléfono:		Correo electrónico:	Paula.ortega.@fiscalia.gov.co; jorgew.botero@fiscalia.gov.co		
Unidad	SECCIONAL DE FISCALIAS		No. de Fiscalía 8		

Firma y cargo.

JORGE WILSON BOTERO VALENCIA
Prof. Gestión II F - 08 Secc.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.782.655**

AGUIRRE RIAÑO

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1987**

MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-ENE-2005 MANZANARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-00819528-M-1057782655-20160427 **00495**19932A 1 4543889272

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JUAN DAVID

APELLIDOS:
AGUIRRE RIAÑO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
LIBRE PEREIRA

FECHA DE GRADO
28/02/2020

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1057782655

FECHA DE EXPEDICIÓN
31/03/2020

TARJETA N°
344223

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

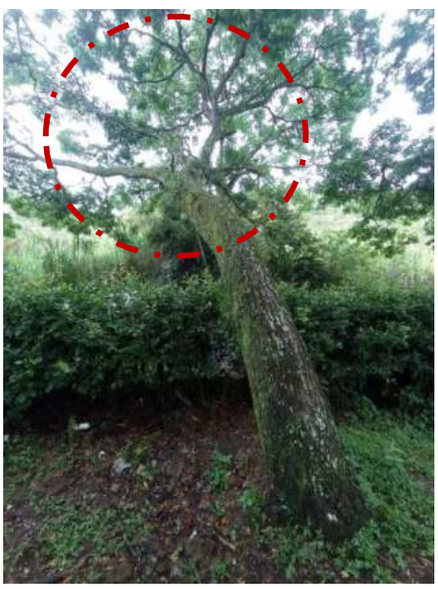
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamScanner

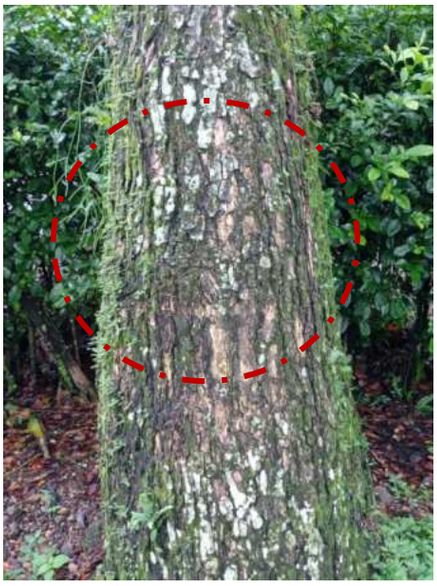
ANEXOS

Municipio: Santuario
Localización: predio Finca Lucitania, kilómetro 10 vía Apia – La Virginia
Fecha de visita: 11 de abril de 2025
Acta de Visita No. 114959 **Ticket No.** 10795 de 2025

Registro Fotográfico

Imagen 1. Ubicación de los tres (3) árboles evaluados dentro predio Finca Lucitania. **Fuente:** Geoambiental.
 

NIT: 891410354-4 - Dirección: Av. Las Américas No 46-40 - Pereira, Risaralda - Colombia.
PBX (+57) 606 **311 6511** - Línea gratuita de atención **018000 51840**



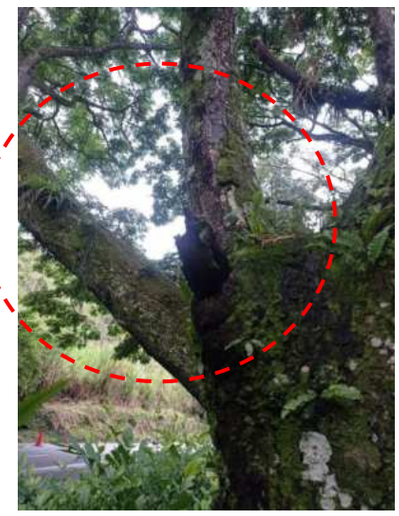






Norte	2110547	**Este**	4677789

Árbol 1. De la especie Saman (*Samanea saman*), fotografía donde es posible observar la ubicación general del árbol, perdida de verticalidad, así como la presencia de ramas muertas y afectaciones en su fuste.

Registro Fotográfico	
	
	
	
Norte 2110535	**Este** 4677795

Árbol 2. De la especie Saman (*Samanea saman*), fotografías donde es posible observar gran porcentaje de la copa muerta, presencia de ramas sobre la vía, heridas causadas por daños mecánicos. También se evidencia desgarre de ramas.













Norte	2110550	**Este**	4677801

Árbol 3. De la especie Saman (*Samanea saman*), se presentan fotografías en las que es posible observar la ubicación del árbol, ramas muertas, y con proximidad a la vía.

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Notificación Electrónica Oficio 9476 de 2025

1 mensaje

Grupo Forestal <grupoforestal@carder.gov.co> 1 de mayo de 2025, 11:16 a.m.
Para: consorcioadmon143@gmail.com
CC: Administración Denuncias Ambientales <admondenuncias@carder.gov.co>, Control Correspondencia <controlcorrespondencia@carder.gov.co>

Por medio de la presente, se realiza envío del Oficio No. 9476 de 2025, por medio del cual se remite el oficio de respuesta al Ticket No. 10795 y Radicado No. 7923 de 2025.

Se envía copia a correspondencia despachada, el trámite pertinente.

Cualquier inquietud con el presente oficio, deberá ser tramitada a través de la Sede Virtual en la página www.carder.gov.co/sede-virtual/ (*módulo de Canales de atención, PQRSD, Trámites y Servicios*)

Anexos:
Oficio No. 9476 de 2025
Acta de visita No. 114959
Registro fotográfico Ticket No. 10795

--
Atentamente,

Andres Acero
Contratista
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial
CARDER
Av. de Las Américas #46-40 – Pereira
Teléfono: (606) 3116511 Ext.178

AVISO LEGAL

Este mensaje y sus archivos anexos son dirigidos exclusivamente a los destinatarios especificados. La información contenida es confidencial y está legalmente protegida. Si recibe este mensaje por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente y elimínelo, dado que no está autorizado para su uso, revelación, distribución, impresión o copia de su contenido.

3 archivos adjuntos

Ticket 10795 AV 114959.pdf
984K

carta_9476_2025-04-27.pdf
449K

Formato Registro Fotografico Ticket No. 10795.pdf
1567K

114959

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

Fecha: DD 11 MM 04 AA 2025 **Hora:** 8:30 9:30 AM PM **Municipio:** Santuario

Nombre del predio o empresa: Finca lusitania

Dirección: Kilometro 10 vía Apia - La Virginia Teléfono

Propietario o representante legal: Juan Sebastián García C.C. Nit: 1088291686

Administrador: / / / / C.C. / /

Motivo de la visita: Evaluación: ⊗ Seguimiento: ○ Denuncia: ○ Otro: ○

Cuál?: Evaluación arbolado en riesgo

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ○ Denuncia: ○ Otro: ⊗

Cuál?: Ticket Coordenadas: Norte(10): 4910520 Oeste (11): 4677776

Número del documento: 10795 GPS: Aventa Maps Sitio: Perimetro Predio

ASPECTOS ENCONTRADOS: Durante la revisión ocular, realizada en la finca lusitania ubicada en el kilometro 10 vía Apia - La Virginia, se encontraro 3 arboles de la especie Sciman, se observaron 2 individuos de los cuales presentan un grado de inclinación superior a 40° en dirección a la vía principal, los árboles estan situado aproximadamente a 50 centimetros de la cerca perimetral, los individuos presentan, ramas muertas, daños mecanicas que comprometen su estabilidad y presentan un riesgo inminente de caida. El árbol (3) el cual esta localizado a unos 3 metros del cerco perimetral, presenta rama en dirección a la vía, la cual presenta daños mecánicos y una inclinación de su rama de 45°, tambien se observa podas con desgarros.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Bajo los principios de prevención, precaución y protección estipulados en la ley 1523 de 2012, se autoriza el manejo silvicultural mediante la tala de dos individuos, ubicados en el cerco perimetral y manejo silvicultural de poda al árbol ubicado a 2 metros del cerco. Dicha autorización es unicamente al propietario del predio, donde están ubicados los arboles, Hacer allegar en un plazo maximo de 5 días calendario, a partir del día de la visita, cedula ciudadania del dos propietarios, certificado de tradición certificado de existencia. Una vez realizado la actividad se debe presentar un informe a la Carder con registro fotográfico y disposición de residuos

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ⊗ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ⊗

Servidor público o Contratista:

Nombre: Andrés Acero

N. de Contrato (para los contratistas): CPS 536 - 25

Firma: Andres Felipe Acero G.

Usuario que atendió la visita:

Nombre: Cesar Augusto Cruz P.

Cédula: 1090148042

Firma:

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ⊗ Otro: ○

Cuál?: oficios varios

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

14.4.2 CORRESPONDENCIA SALIDA

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-02-05 07:30:00

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: INV ADM VIAL 143 270 24 Solicitud identificacion mpios retenciones facturacion

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-012012

Fecha Radicación: 2025-02-05 09:01:09

Cc: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA <sandraperez@gocsa.es>, CAROLINA PUENTES PRIETO <ggeneral@magdapuentes.co>, Arcelia Arias Díaz <arcelita44@yahoo.com>, Amanda Nascimento Ramalho <anascimento@gocsa.es>, RICAUTE ALVAREZ <arqricaute@yahoo.es>, María Jesús Penas García <mpenas@gocsa.es>, Adriana Lucía Bejarano Bejarano <adrianabejarano@gocsa.es>

Dosquebradas, 4 de febrero de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Atn: Rodrigo Álzate Bedoya

Tesorero INVIAS

Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud identificación de municipios acorde certificado de retenciones – ADMON 143

Respetado Doctor:

De forma atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar respetuosamente la identificación de municipios a los que se tributó el descuento realizado por la entidad a título de RETE-ICA de Otras ciudades, del contrato en referencia, de los cuales se ha generado las siguientes facturas a corte 31 de diciembre de 2024.

Tabla N°1. Relación de facturas:

N°	N° factura	Fecha factura	Periodo facturado	Valor Básico	Iva	Valor total
1	FE1	23/08/2024	Del 9 al 31 de julio de 2024	$ 32.747.460.00	$ 6.222.017.40	$ 38.969.477.40
2	FE4	25/9/2024	Del 1 al 31 de agosto de 2024	$ 52.426.122.00	$ 9.960.963.18	$ 62.387.085.18
3	FE5	17/10/2024	Del 1 al 30 de septiembre de 2024	$ 51.906.511.00	$ 9.862.237.09	$ 61.768.748.09
4	FE7	28/11/2024	Del 1 al 31 de octubre de 2024	$51.400.533.00	$ 9.766.101.27	$ 61.166.634.27
5	FE8	3/12/2024	Del 1 al 30 de noviembre de 2024	$ 57.654.255.00	$10.954.308.45	$ 68.608.563.45
6	FE10	12/12/2024	Del periodo de diciembre	$52.350.903.00	$ 9.946.671.57	$ 62.297.574.57

Agradecemos que dicha información sea remitida al correo: consorcioadmon143@gmail.com.

De antemano reconocemos su apoyo y colaboración:

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano
Residente Admin vial
Celular: 3132291972



Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-08 19:01:37

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: INV ADM VIAL 143 331 25 Prioridad suministra mezcla asfaltica

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-048413

Fecha Radicación: 2025-05-09 08:35:25

Cc:

Dosquebradas, 05 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud necesidades de mezcla y/o afirmado.

Respetada ingeniera,

En atención a la solicitud de priorizar puntos para suministro e instalación de mezcla asfáltica, se relacionan en el documento anexo:

- INV-ADM-VIAL-143-331-25 Prioridad suministra mezcla asfáltica.

--

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-331-25CE

Dosquebradas, 05 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud necesidades de mezcla y/o afirmado.

Respetada ingeniera,

En atención a la solicitud de priorizar puntos para suministro e instalación de mezcla asfáltica, se encuentran las rutas que se describen a continuación:

SEMÁFORO DE PRIORIDAD	RUTA	VIA	PR INICIO	PR FINAL	TIPO DE MATERIAL
	2507	CERRITOS – ANSERMA	37+180	55+430	Mezcla asfáltica
	29RSB	VARIANTE GALICIA	0+000	1+700	
	2902	PEREIRA – CHINCHINA	0+000	0+100	
			4+000	4+500	
			5+000	5+800	
	5003	SANTA CECILIA – VITERBO	72+000	73+163	Afirmado
	29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA – DOSQUEBRADAS	0+000	0+700	Mezcla asfáltica
	25RSA	PASO NACIONAL – LA VIRGINIA	2+000	3+500	
	50RS01	APIA – LA VIRGINIA	31+100	32+443	

Teniendo en cuenta que se describe el alcance como: *"suministro e instalación de mezcla asfáltica"*, es de pernotar que en la instalación se recomienda incluir costos asociados a equipo y maquinaria entre ellos; equipo de corte, compactador, rotomartillo, volqueta, minicargador, fresadora y demás elementos propios para el desarrollo de la actividad, con su respectivo costo asociado del operador.

Aunado a lo anterior, es menester recordar que en virtud del alcance y anexo técnico de nuestro contrato 2004 de 2024, del cual se cita:

> *CMA-DEO-SGI-143-2023; ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO CONSULTORÍA*
>
> (…)
>
> *31. Efectuar los tapahuecos con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.*
>
> *El Administrador Vial deberá, en coordinación con la Dirección Territorial, planear y dirigir con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, la colocación de mezcla asfáltica y/o afirmado para tapar los huecos existentes en las vías a su cargo, con el fin de mitigar el deterioro y propender por la seguridad vial de los usuarios*
> (…)

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Y, en concordancia con el anexo técnico de la licitación pública: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA MODULO 1 AL 7” y selección abreviada: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA DEL MÓDULO 1 AL 2”.

> *(…)*
> *Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo.*
> *(…)*

Por lo anterior los contratos de administración vial AMV 2 lote 2, y contratistas de mantenimiento rutinario contratos N° 1453, N° 1455, N° 3814, su alcance presenta ausencia de alquiler y/o manipulación de equipos y maquinaria.

Estamos prestos a realizar las labores encomendadas en el marco de los contratos y anexos técnicos enunciados, como las gestiones requeridas para garantizar la seguridad vial de nuestros usuarios, en las rutas a cargo.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 0 de 2
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-01 22:38:37

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

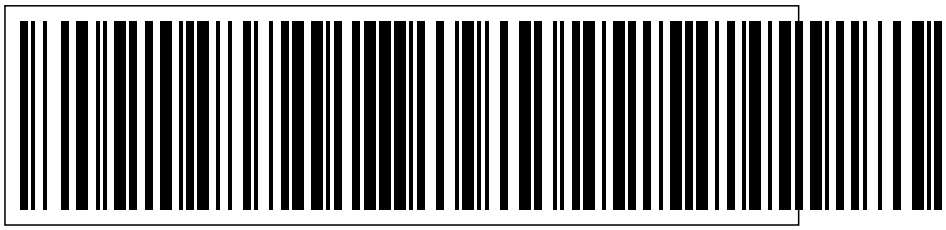
Asunto: INV ADM VIAL 143 329 25 Informacion accidentalidad HERMES Febrero 2025

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-045308

Fecha Radicación: 2025-05-02 09:18:39

Cc:



Dosquebradas, 28 de abril de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Douglas Valentín Bustos Duque

Subdirección Gestión Integral de Carreteras

Grupo administración vial y Mantenimiento Rutinario

Bogotá - DC

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe accidentalidad en aplicativo Hermes mes de febrero de 2025

Cordial saludo,

De forma atenta y respetuosa el proceso de registro realizado en la plataforma HERMES, con el objetivo de evidenciar visualmente los accidentes ocurridos el mes de febrero de 2025 en la ruta 2902 (avenida Simón Bolívar- Dosquebradas) 29RSA (Viaducto Cesar Gaviria Trujillo) A través de este registro, se busca proporcionar un respaldo visual que complemente la información técnica y narrativa del trabajo realizado, garantizando transparencia, trazabilidad y veracidad de las acciones ejecutadas.

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 28 de abril de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Douglas Valentín Bustos Duque
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Grupo administración vial y Mantenimiento Rutinario
Bogotá - DC

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe accidentalidad en aplicativo Hermes mes de febrero de 2025

Cordial saludo,

De forma atenta y respetuosa el proceso de registro realizado en la plataforma HERMES, con el objetivo de evidenciar visualmente los accidentes ocurridos el mes de febrero de 2025 en la ruta 2902 (avenida Simón Bolívar- Dosquebradas) 29RSA (Viaducto Cesar Gaviria Trujillo) A través de este registro, se busca proporcionar un respaldo visual que complemente la información técnica y narrativa del trabajo realizado, garantizando transparencia, trazabilidad y veracidad de las acciones ejecutadas.

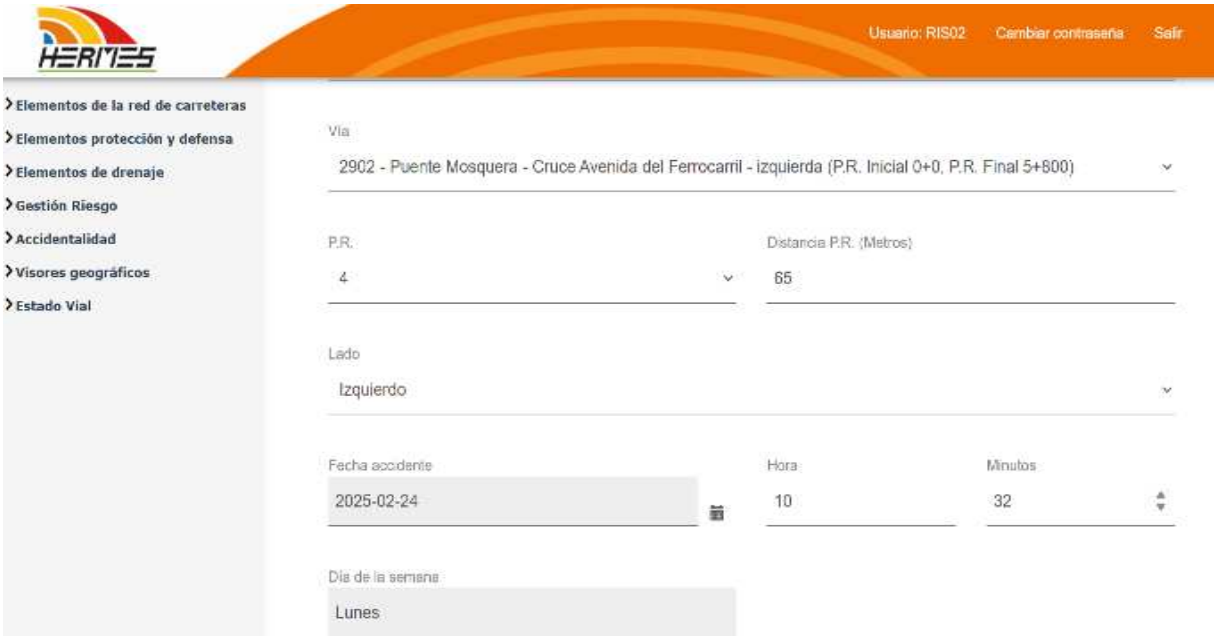
Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
Proyectó: Yuliana Reyes- inspector SISO AMV2
Revisó: Jael Moriano – Residente AMV2
N° de folios 1 de 8

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO
REGISTRO FOTOGRAFICO PROCESAMIENTO INFORMACIÓN APLICATIVO HERMES





Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com



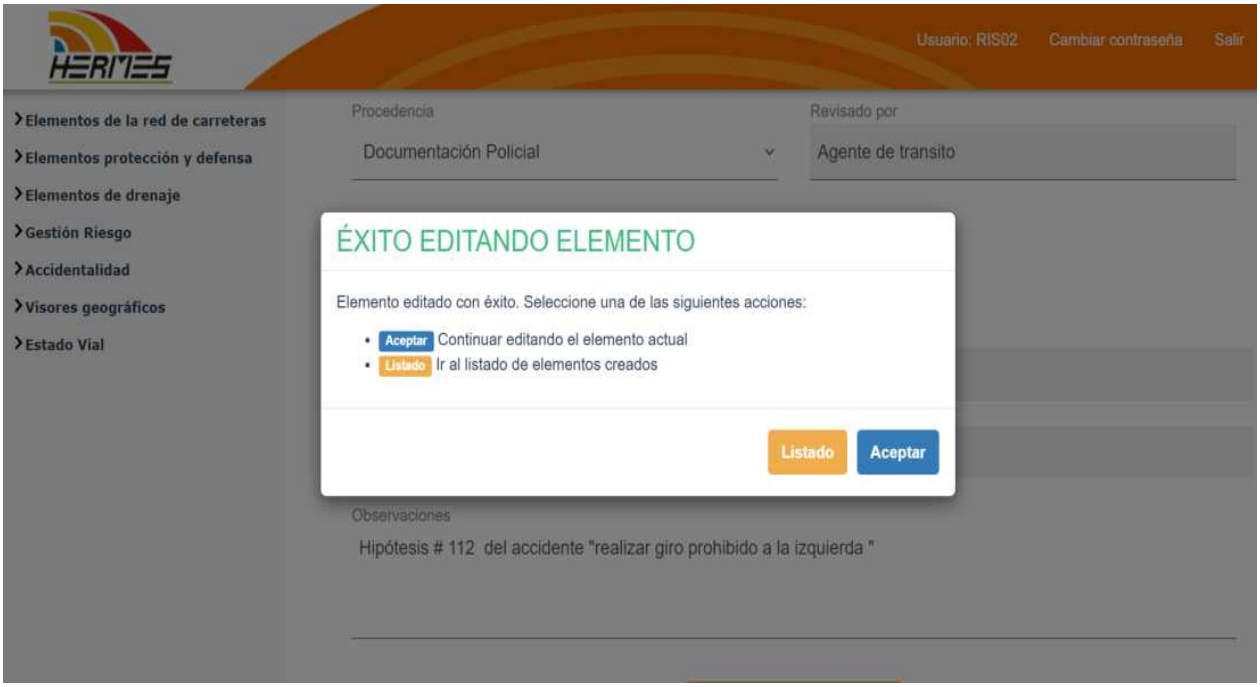


Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com



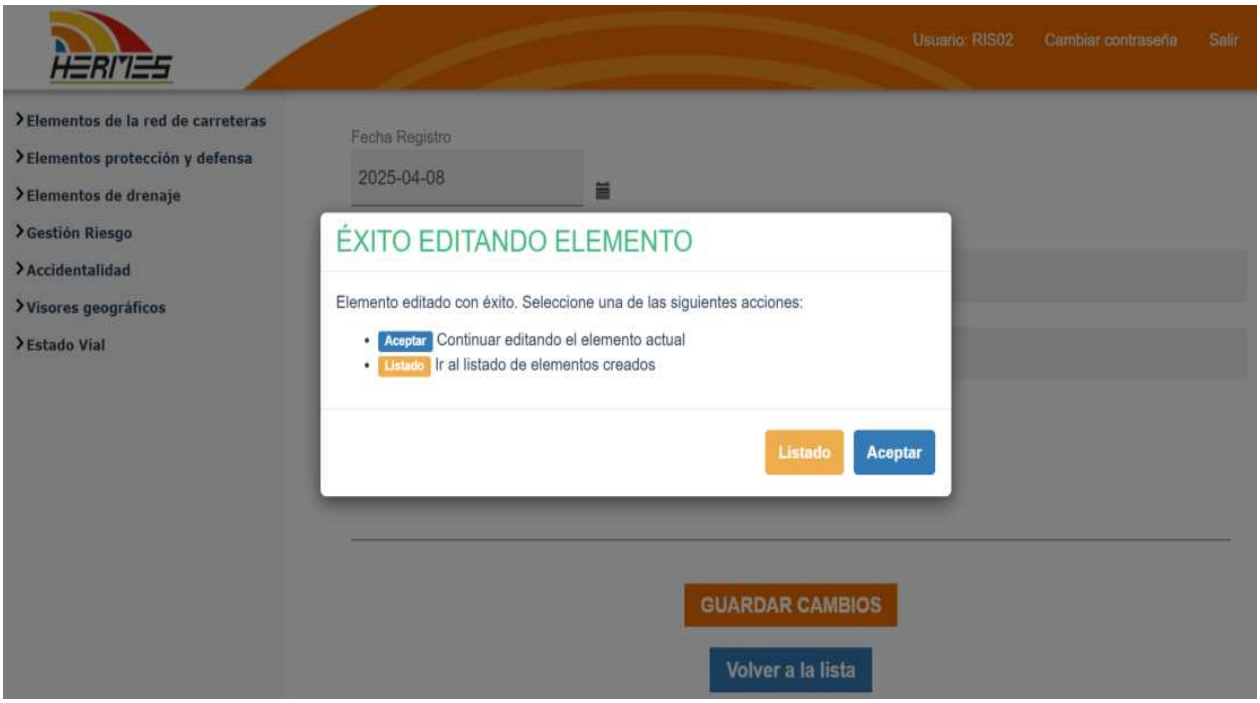


Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com





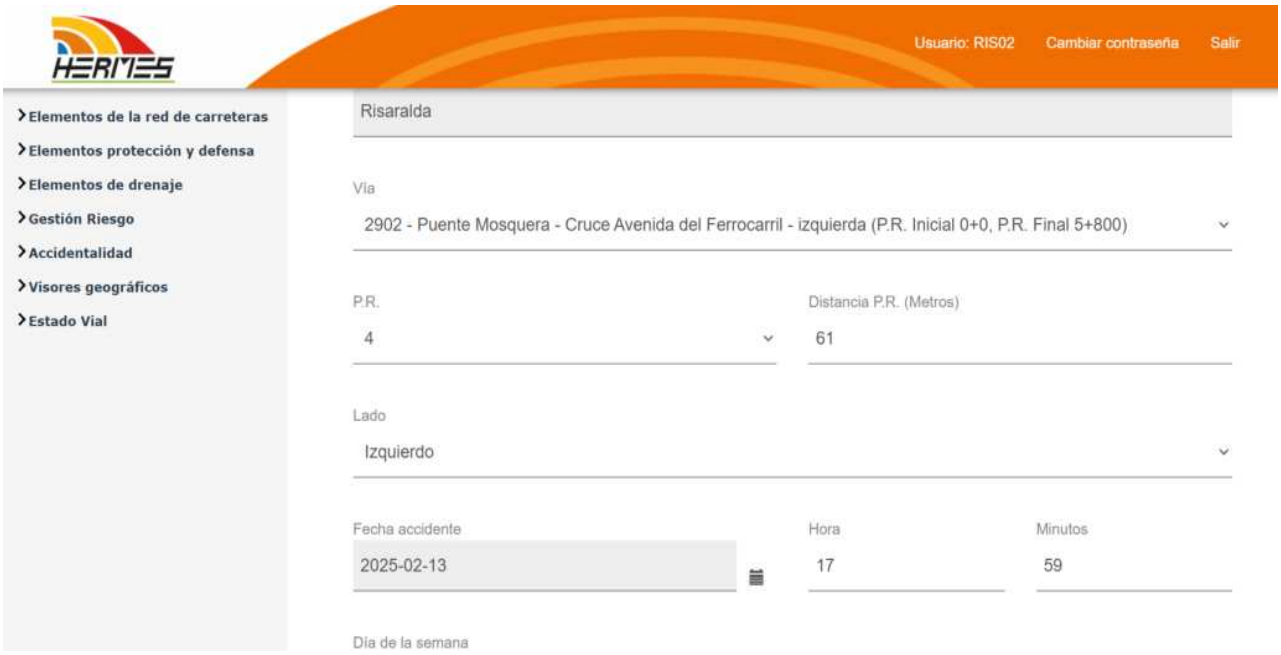
Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com



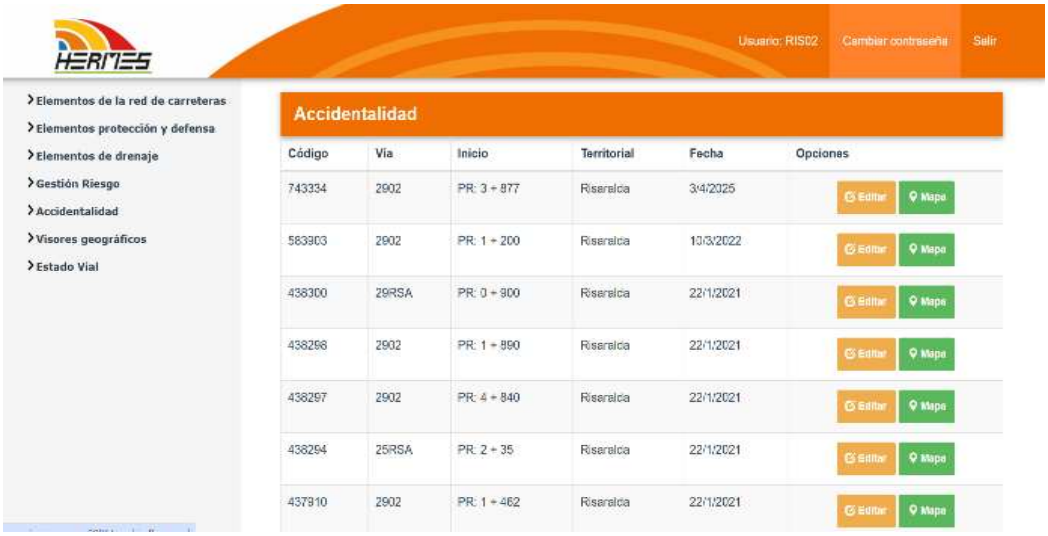


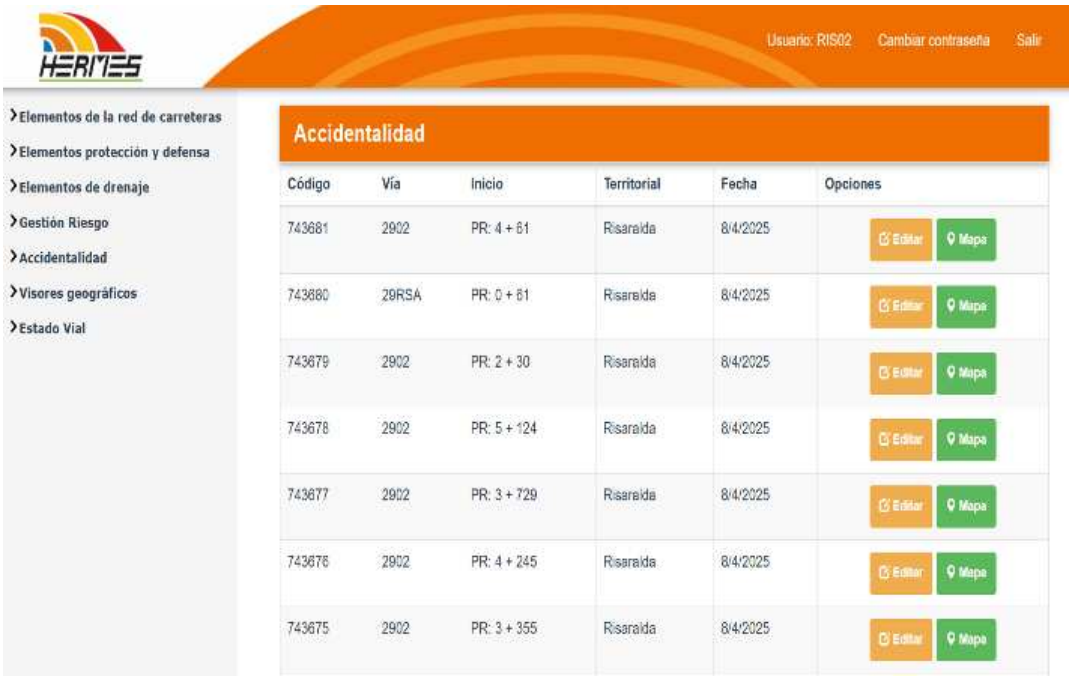
Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com





Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com





Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-01 22:42:01

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

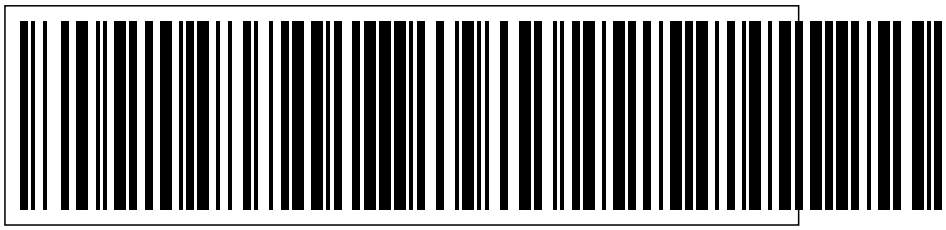
Asunto: INV ADM VIAL 143 330 25 Informacion accidentalidad HERMES Enero 2025

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-045307

Fecha Radicación: 2025-05-02 09:18:38

Cc:



Dosquebradas, 28 de abril de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Douglas Valentín Bustos Duque

Subdirección Gestión Integral de Carreteras

Grupo administración vial y Mantenimiento Rutinario

Bogotá - DC

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe accidentalidad en aplicativo Hermes mes de Enero de 2025

Cordial saludo,

El presente informe tiene como finalidad documentar el proceso de registro realizado en la plataforma HERMES, con el objetivo de evidenciar visualmente los accidentes ocurridos el mes de enero de 2025 en la ruta 2902 (avenida Simón Bolívar- Dosquebradas) 29RSA (Viaducto Cesar Gaviria Trujillo) A través de este registro, se busca proporcionar un respaldo visual que complemente la información técnica y narrativa del trabajo realizado, garantizando transparencia, trazabilidad y veracidad de las acciones ejecutadas.
.

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-330-25CE

Dosquebradas, 28 de abril de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Douglas Valentín Bustos Duque
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Grupo administración vial y Mantenimiento Rutinario
Bogotá - DC

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe accidentalidad en aplicativo Hermes mes de Enero de 2025

Cordial saludo,

El presente informe tiene como finalidad documentar el proceso de registro realizado en la plataforma HERMES, con el objetivo de evidenciar visualmente los accidentes ocurridos el mes de enero de 2025 en la ruta 2902 (avenida Simón Bolívar-Dosquebradas) 29RSA (Viaducto Cesar Gaviria Trujillo) A través de este registro, se busca proporcionar un respaldo visual que complemente la información técnica y narrativa del trabajo realizado, garantizando transparencia, trazabilidad y veracidad de las acciones ejecutadas.
.

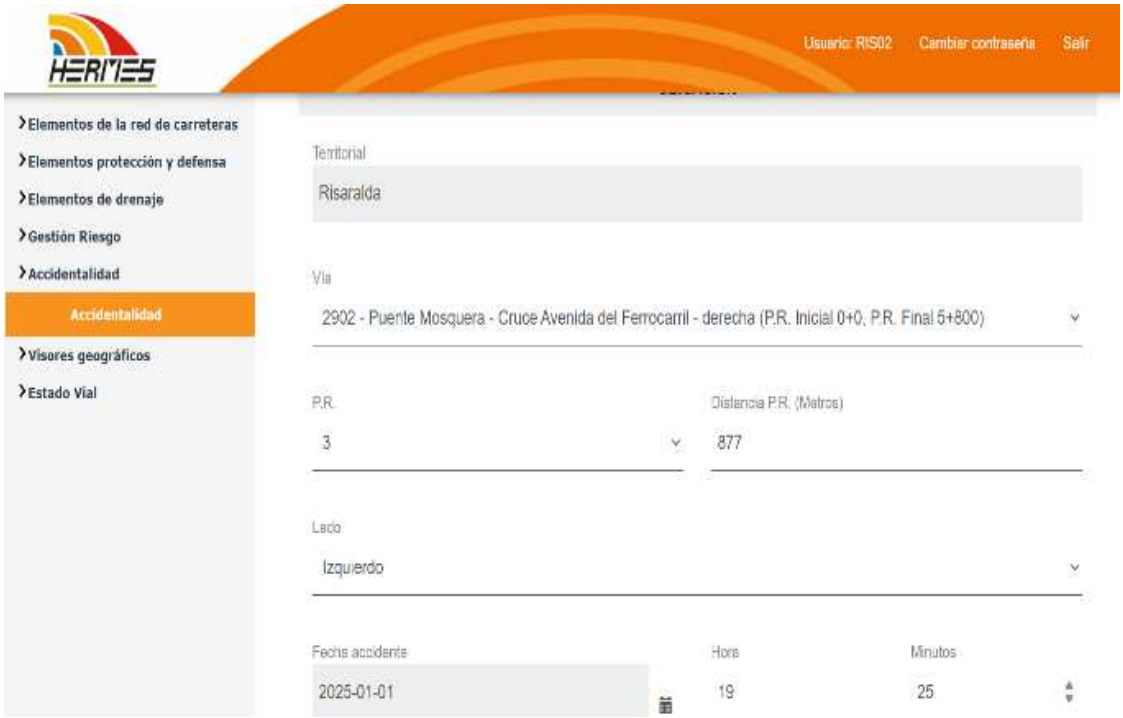
Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
Proyectó: Yuliana Reyes- inspector SISO AMV2
Revisó: Jael Moriano – Residente AMV2
N° de folios 1 de 7

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

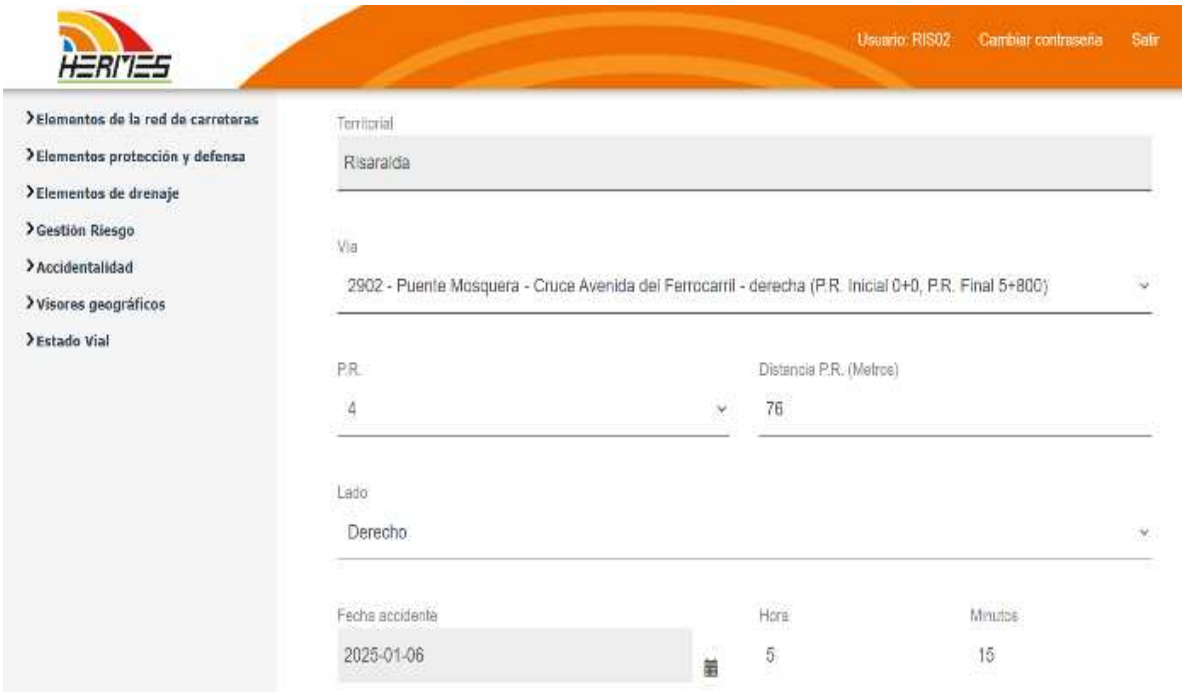
ANEXO
REGISTRO FOTOGRAFICO PROCESAMIENTO INFORMACIÓN APLICATIVO HERMES



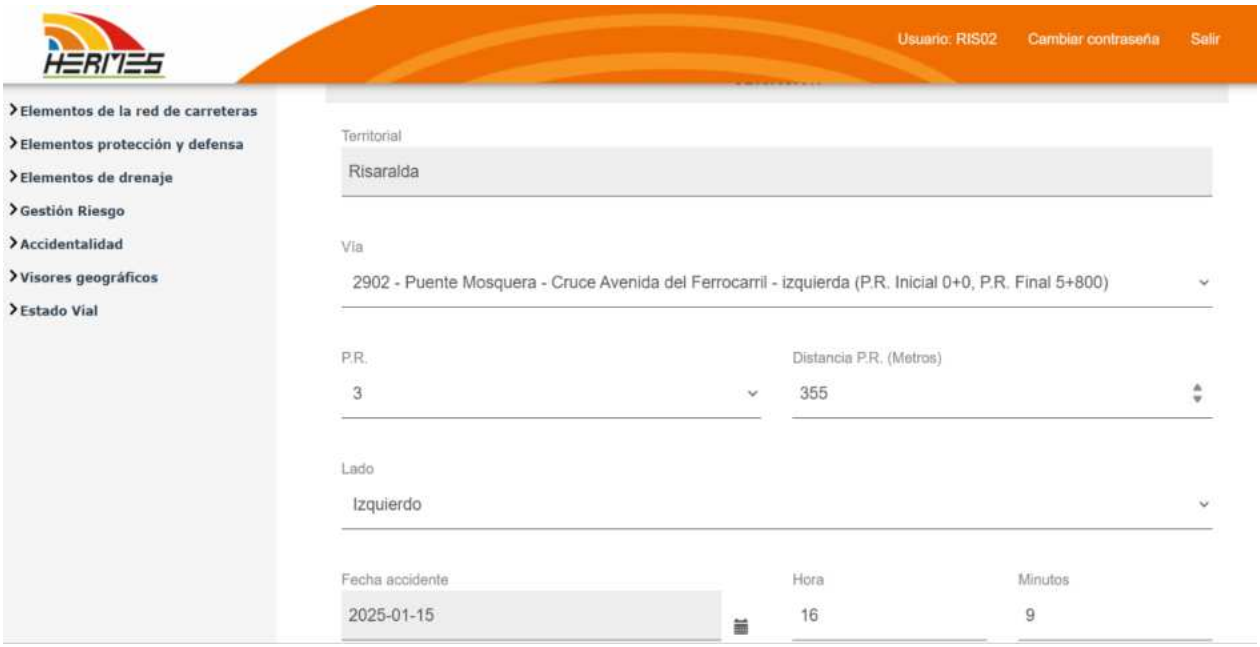


Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com



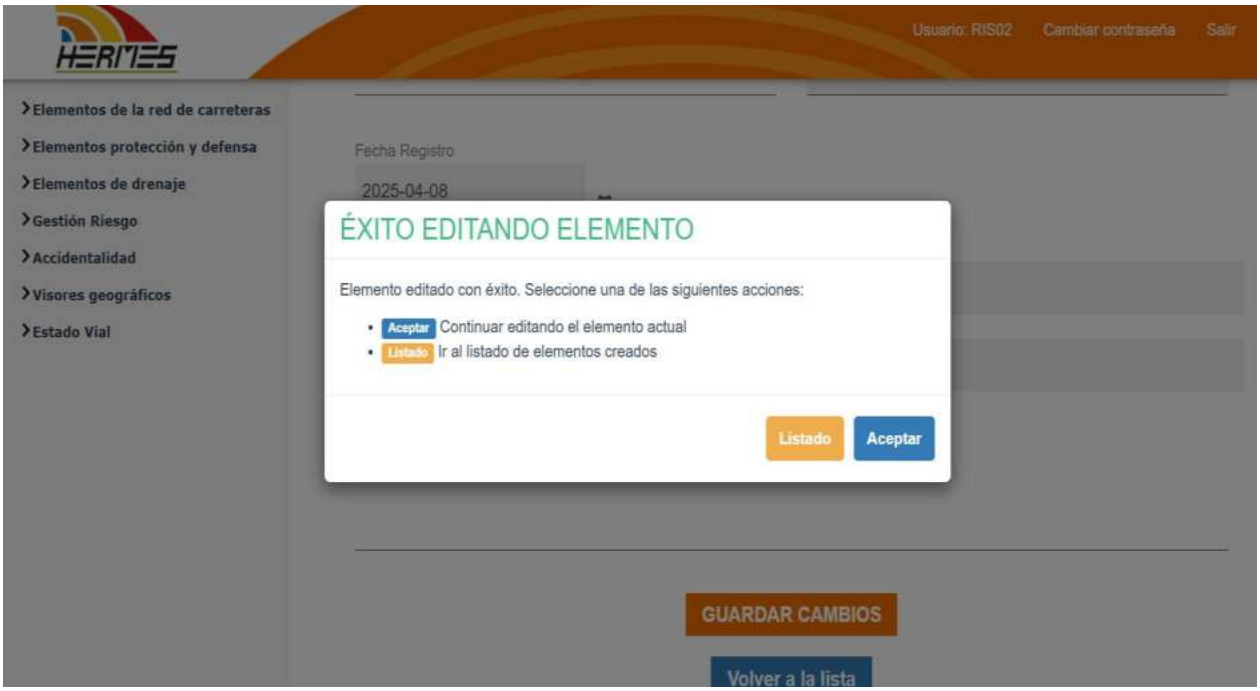


Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com





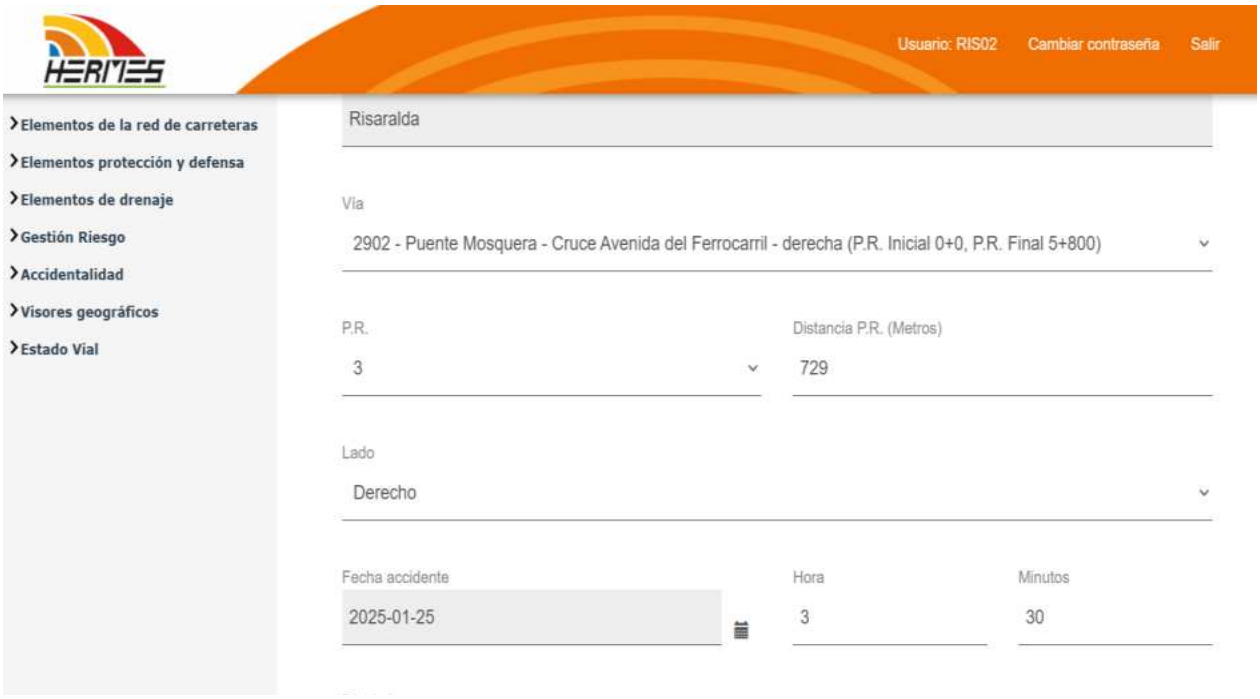
Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com



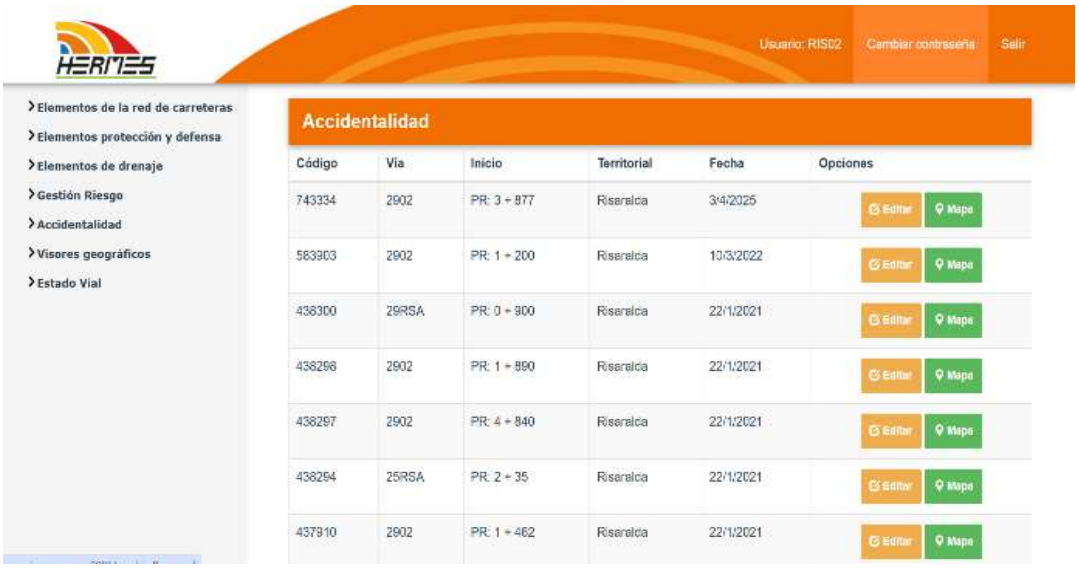


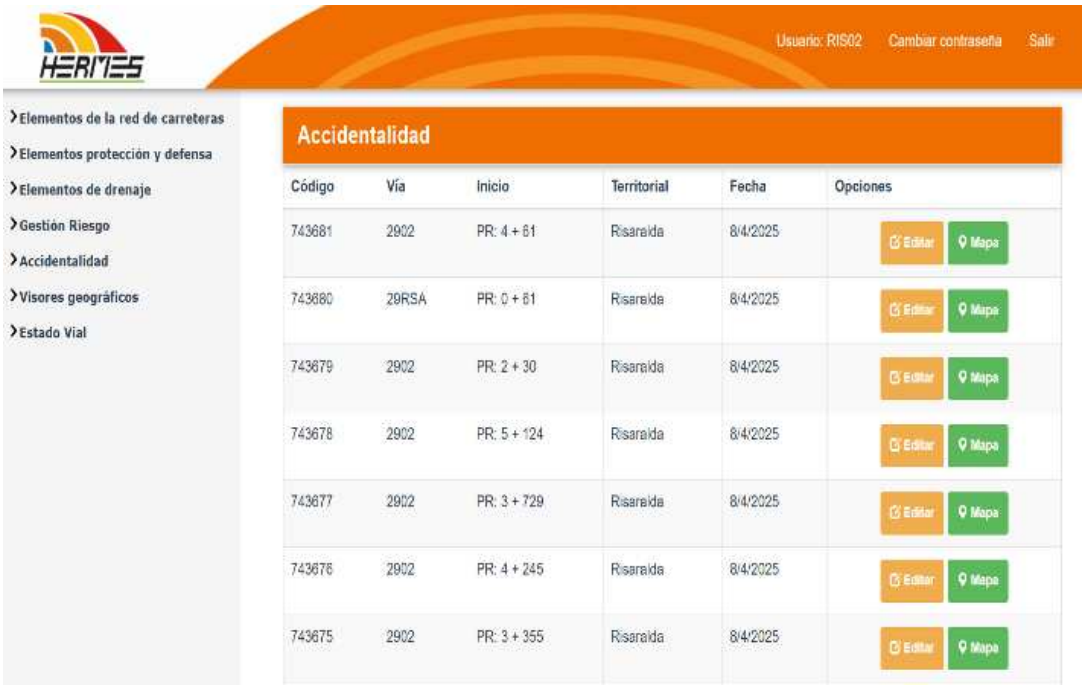
Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com





Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com





Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-08 21:31:10

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

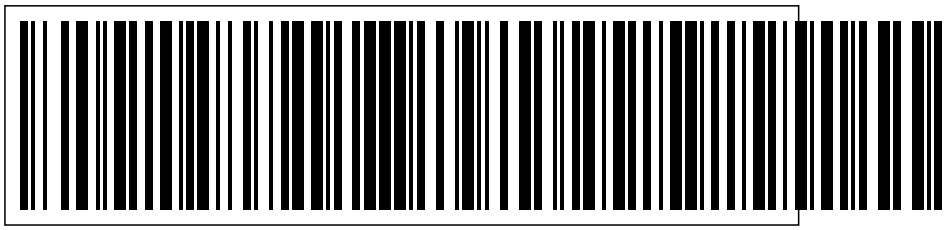
Asunto: INV ADM VIAL 143 332 25 Solicitud maquinaria y equipo despeje de material en transversal Ruta 2507

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-048441

Fecha Radicación: 2025-05-09 08:47:44

Cc:



Dosquebradas, 08 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud maquinaria y equipo, despeje de material en transversal, Ruta 2507, PR46+100

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa me permito exponer la situación presentada en la ruta 2507, PR46+100, donde se encuentra ubicada una transversal (alcantarilla), la cual presenta colmatación ocasionada por material vegetal producto de arrastre del talud adyacente a transversal, altura aproximada 2.50 mts, el cual se ha incrementado por las constantes lluvias presentadas en la zona.

Teniendo en cuenta el nivel que alcanza el material colmatado, y el represamiento de aguas lluvias en esta zona, respetuosamente se eleva la solicitud de la maquinaria del contratista del contrato 4161, virtud de su alcance dentro del objeto: "Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes".

Es menester informar que el represamiento de estas aguas y material deterioran la estabilidad de la vía, comprometiendo la seguridad de nuestros usuarios de la vía.

Al presente se anexa registro fotográfico.

Agradecemos sus gestiones,

- anexo: INV-ADM-VIAL-143-332-25 Solicitud maquinaria y equipo, despeje de material en transversal, Ruta 2507, PR46+100

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-332-25CE

Dosquebradas, 08 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud maquinaria y equipo, despeje de material en transversal, Ruta 2507, PR46+100

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa me permito exponer la situación presentada en la ruta 2507, PR46+100, donde se encuentra ubicada una transversal (alcantarilla), la cual presenta colmatación ocasionada por material vegetal producto de arrastre del talud adyacente a transversal, altura aproximada 2.50 mts, el cual se ha incrementado por las constantes lluvias presentadas en la zona.

Teniendo en cuenta el nivel que alcanza el material colmatado, y el represamiento de aguas lluvias en esta zona, respetuosamente se eleva la solicitud de la maquinaria del contratista del contrato 4161, virtud de su alcance dentro del objeto: "Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes".

Es menester informar que el represamiento de estas aguas y material deterioran la estabilidad de la vía, comprometiendo la seguridad de nuestros usuarios de la vía.

Al presente se anexa registro fotográfico.

Agradecemos sus gestiones,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 0 de 2
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO





RUTA: 2507 – PR 46+100 – TRANSVERSAL OBSTRUIDA - ENCOLE





RUTA: 2507 – PR 46+100 – TRANSVERSAL OBSTRUIDA - ENCOLE

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-09 04:36:51

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

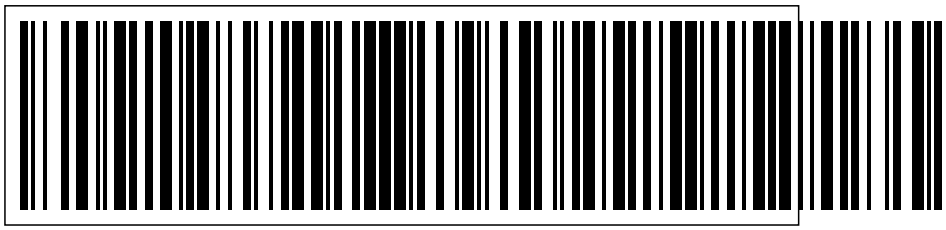
Asunto: INV ADM VIAL 143 333 25 Atencion emergencias ruta 2507 Contrato 4161 sitios criticos

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-048451

Fecha Radicación: 2025-05-09 08:49:52

Cc: Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>



Dosquebradas, 8 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: Instalación defensa metálica.

Respetada ingeniera, teniendo en cuenta las novedades presentadas en el corredor vial: Cerritos – Cauyá; Ruta 2507, PR 44+900, evento; movimiento en masa, del cual aún restan retirar aproximadamente 30 m3 de material suelto, el cual ha sido reiterado en las fechas:

- €€€€€€€ 10 de abril de 2025
- €€€€€€€ 20 de abril de 2025
- €€€€€€€ 7 de mayo de 2025

Lo cual ocasionó la perdida de la defensa lateral izquierda; en el sentido del abscisado, comprometiendo la seguridad vial de nuestros usuarios, ante una caída con altura aproximada de 15 mts, en el lecho del río Risaralda.

Se anexa documento en asunto:

- INV-ADM-VIAL-143-333-25 Atención emergencias ruta 2507 Contrato 4161- sitios criticos

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 8 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: Instalación defensa metálica.

Respetada ingeniera, teniendo en cuenta las novedades presentadas en el corredor vial: Cerritos – Cauyá; Ruta 2507, PR 44+900, evento; movimiento en masa, del cual aún restan retirar aproximadamente 30 m3 de material suelto, el cual ha sido reiterado en las fechas:

- 10 de abril de 2025
- 20 de abril de 2025
- 7 de mayo de 2025

Lo cual ocasiono la perdida de la defensa lateral izquierda; en el sentido del abscisado, comprometiendo la seguridad vial de nuestros usuarios, ante una caída con altura aproximada de 15 mts, en el lecho del río Risaralda.

Dentro de las actividades necesarias para realizar la instalación del elemento se encuentran:

- Corte y extracción de la defensa desprendida de la vía
- Retiro y desalojo de material en el margen izquierdo, sentido del abscisado.
- Estructura y anclaje de postes para instalación de las correas.
- Instalación de correas.
- Retiro y desalojo de material suelto adyacente al talud, con el fin de evitar con las lluvias; el arrastre de material suelto hacia la calzada ocasionando problemas de seguridad vial a nuestros usuarios, como derrape en la vía y choques entre vehículos.

Por lo anterior; respetuosamente se eleva la solicitud de gestionar la instalación de la defensa ausente; teniendo en cuenta que se requiere de equipos y maquinaria; así las cosas, se planeta la ejecución por el contrato No. 4161 de 2023 – cuyo objeto es: "Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes"; a cargo del contrato de la interventoría contrato No. 4107 de 2023, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá - La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.".

Dado que dentro del alcance de los contratos de AMV y mantenimiento rutinario no se cuenta con maquinaria, equipo y desalojo de material; como se citan a continuación:

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CMA-DEO-SGI-143-2023; ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO CONSULTORÍA

> *(…)*
> *23. Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, aprobadas por la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles.*
> *(…)*

Y, en concordancia con el anexo técnico de la licitación pública: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA MODULO 1 AL 7" y selección abreviada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA DEL MÓDULO 1 AL 2".

> *(…)*
> *Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo.*
> *(…)*
> *Mano de obra no calificada para realizar limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa*
> *(…)*

Por lo anterior los contratos de administración vial AMV 2 lote 2, y contratistas de mantenimiento rutinario contratos N° 1453, N° 1455, N° 3814, su alcance presenta ausencia de alquiler y/o manipulación de equipos y maquinaria.

Estamos prestos a realizar las labores encomendadas en el marco de los contratos y anexos técnicos enunciados, como las gestiones requeridas para garantizar la seguridad vial de nuestros usuarios, en las rutas a cargo, las cuales por parte de la cooperativa comuneros ha realizado entre ellas; control vial, recorte de material de deslizamiento, barrido de calzada, señalización, vigilancia y reporte continua de eventos; realizando la atención primaria de las emergencias.

Al presente se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 4
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO

RUTA 2507

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	
RUTA 2507 – PR 44+900	**RUTA 2507 – PR 44+900**
	
RUTA 2507 – PR 44+900	**RUTA 2507 – PR 44+900**

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-09 05:18:50

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

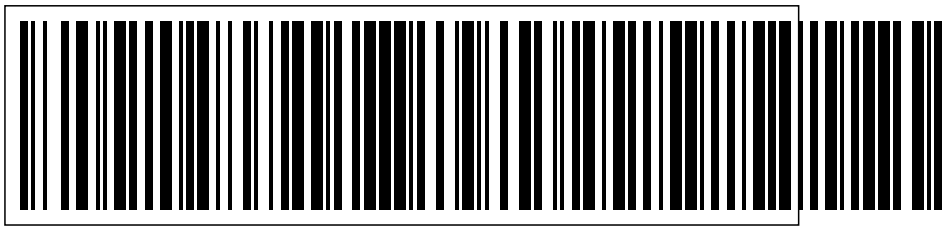
Asunto: INV ADM VIAL 143 334 25 Respuesta radicado 2025E VUVR 044713

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-048456

Fecha Radicación: 2025-05-09 08:51:38

Cc:



Dosquebradas, 8 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta radicado 2025E-VUVR-044713

Respetada Ingeniera,

De acuerdo con solicitud realizada por el honorable concejal Héctor Jaime Castro Ceballos, la AMV2, se permite informar, como se anexa documento en asunto:

- INV-ADM-VIAL-143-334-25 Respuesta radicado 2025E-VUVR-044713

Cordialmente;

--

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 8 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta radicado 2025E-VUVR-044713

Respetada Ingeniera,

De acuerdo con solicitud realizada por el honorable concejal Héctor Jaime Castro Ceballos, la AMV2, se permite informar:

Primero. Se realizo visita el pasado 3 de mayo de 2025, al lugar señalado en el derecho de petición con número de radicado 2025E-VUVR-044713, en la diligencia asistieron:

a. Peticionario; Héctor Jaime Castro Ceballos-

b. Secretario de tránsito del Municipio de Dosquebradas; Yeison Alfonso Palacio Bedoya.

c. Residente AMV2.

Segundo. De acuerdo con lo señalado por el peticionario se tiene dos lugares de intervención con urbanismo táctico, ubicados en la ruta 2902, PR 0+900 y el PR 1+000, sentido Pereira – Chinchiná.



Ruta 2902 – PR 0+950 – BAHIA



Ruta 2902 – PR 1+000 – INTERSECCION

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Tercero. Por parte de secretario de tránsito señala instalar hitos en el PR1+000, con el fin de delinear la zona de intervención de urbanismo táctico.



Ruta 2902 – PR 1+000 – Instalación hitos

Cuarto. Por parte de AMV2, con el fin de emitir el concepto se requiere respetuosamente se presente:

- Diseño de urbanismo táctico.
- Gama de colores acorde a manual de señalización vigente.
- Área de intervención.
- Sistema antideslizamiento del área a intervenir con pintura a corto, mediano y largo plazo.
- Señalización vertical para identificar la zona de intervención.

Al presente se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 3
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO
REGISTRO FOTOGRAFICO
RUTA 2902
VIA: PEREIRA - CHINCHINA

	
RUTA 2902 – PR 1+000	**RUTA 2902 – PR0+950**
	
RUTA 2902 – PR 1+000	**RUTA 2902 – PR 0+950**

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-335-25CE

Dosquebradas, 28 de abril de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE DOSQUEBRADAS
Yeison Palacios
transito@dosquebradas.gov.co
(606) 3116566
La Virginia - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA Y 2902 del mes de abril de 2025

Cordial saludo.
De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de abril de 2025 en las vías nacionales 29RSA "Solución vial Dosquebradas – VCGT y pasos" y 2902 "Av. Simón Bolívar". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

(…)
13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando
el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.
(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-336-25CE

Dosquebradas 28 de abril de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE PEREIRA
Edwin Quintero
movilidad@movilidadpereira.gov.co
Tel: (606) 3294920
Pereira- Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALESA CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2."

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA y 29RSB del mes de abril del año 2025

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de abril de 2025 en las vías nacionales 29RSA Viaducto César Gaviria- Solución vial Pereira-Dosquebradas y 29RSB variante Galicia. Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato anexo técnico 1, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportarála información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos odaños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad,identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellosen los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo.Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.Cordialmente

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Cra 13 Bis No.38-48 Barrio Guadalupe / Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-337-25CE

Dosquebradas, 28 de abril 2025

Señores
SECRETARIO DE TRANSITO ANSERMA
Carlos Andrés Giraldo
transito@anserma-caldas.gov.co
Celular: 3022883516
Anserma - Caldas

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad de la vía Nacional Troncal de Occidente 2507 – mes abril de 2025.

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de abril de 2025 en las vías nacionales 2507" Cerritos- Cauyá". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato anexo técnico 1, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportarála información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad,identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellosen los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo.Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-inspector siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Cra 13 Bis No.38-48 Barrio Guadalupe / Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-338-25CE

Dosquebradas, 28 de abril de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO VITERBO
Lizeth Colorado Gallego
secretariademovilidad@viterbo-caldas.gov.co
Celular: 311 630 4337
Viterbo - Caldas

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad de la vía Nacional Santa Cecilia - Asia 5003 – mes de abril de 2025.

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de abril de 2025 en las vías nacionales 5003" Santa Cecilia - Asia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato anexo técnico 1, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportarála información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad,identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellosen los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo.Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Cra 13 Bis No.38-48 Barrio Guadalupe / Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas, 28 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE RISARALDA
Capitán Cristian Osorio Morales
ditra.setra-deris@policia.gov.co
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Derecho de petición: Solicitud informe de accidentes rutas: 29RSA, 29RSB, 2902, 2507, 5003, 25RSA, 50RS01 del mes de abril de 2025

Respetados Señores:

Jael Del Carmen Moriano Cortes, en calidad de residente de administración vial, **Consorcio ADMON 143**, a cargo de la Administración vial, grupo AMV 2 Lote 2, Contrato de consultoría No 2004 de 2024, cuyo objeto definido en la ***CLAUSULA SEGUNDA: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.",*** mediante este escrito elevamos derecho de petición con fundamento en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 9, 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo sustituidos por la Ley 1755 de 2015, así:

I. PETICIÓN

Se entregue los informes policiales de accidente de tránsito, de las rutas: 29RSA, 29RSB, 2902, 2507, 5003, 25RSA, 50RS01 del mes de marzo del 2025, a cargo de la AMV2, contrato 2004 de 2024.

II. HECHOS

La solicitud atiende a comunicados remitidos a las entidades y organismos de socorro que realizan atención a accidentes de tránsito en las rutas a cargo, con el fin de diligenciar y cumplir lo estipulado en las obligaciones contractuales del contrato 2004 de 2024, suscrito entre INVIAS y consorcio ADMON143.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente petición tiene como fundamento el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 9, 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo sustituidos por la Ley 1755 de 2015 y se presentan los siguientes sustentos puntuales:

1- Sustantivos

-Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, que indica textualmente:

> *"Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales."*

2- Procesales

Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que indican lo siguiente, respecto de los tiempos de respuesta:

> *"Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de*

Oficina: Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas - Risaralda
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Celulares: 313 2291972 - 313 2298290

los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:
1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.
2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.
PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

3- Jurisprudenciales:
Sentencia T-161 de 2011, que esboza los parámetros que debe contener una respuesta a un derecho de petición y lo hace en los siguientes términos:

"El derecho de petición consagra, de un lado la facultad de presentar solicitudes respetuosas a las entidades públicas y privadas. Y de otro lado, el derecho a obtener respuesta oportuna, clara, completa y de fondo al asunto solicitado. La jurisprudencia constitucional también ha resaltado que la respuesta de la autoridad debe incluir un análisis profundo y detallado de los supuestos fácticos y normativos que rigen el tema, así, se requiere "una contestación plena que asegure que el derecho de petición se ha respetado y que el particular ha obtenido la correspondiente respuesta, sin importar que la misma sea favorable o no a sus intereses". Se consagra pues el deber de las autoridades de resolver de fondo las peticiones elevadas ante ellas, y no son suficientes ni acordes con el artículo 23 constitucional las respuestas evasivas, que no plantean una solución de fondo: "La respuesta de la Administración debe resolver el asunto, no admitiéndose en consecuencia respuestas evasivas, o la simple afirmación de que el asunto se encuentra en revisión o en trámite".

Además, es relevante resaltar los siguientes aspectos deferentes a la Contratación Estatal y las obligaciones concretas del contrato, y anexo técnico I:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

Oficina: Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas - Risaralda
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Celulares: 313 2291972 - 313 2298290

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS. Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información, el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.
(…)

IV. NOTIFICACIONES

Contrato de consultoría No 2004 de 2024, Consorcio ADMON 143.

Dirigido a:	Jael del Carmen Moriano Cortes – Residente administración vial
Dirección:	Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe
Ciudad:	Dosquebradas - Risaralda
Teléfono:	313 2291972 - 313 2298290
Email:	consorcioadmon143@gmail.com

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
No de folios 3 de 3
Proyectó: Yuliana Reyes – Inspector siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas - Risaralda
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Celulares: 313 2291972 - 313 2298290

Dosquebradas, 23 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE RISARALDA
Capitán Cristian Osorio Morales
ditra.setra-deris@policia.gov.co
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: solicitud respuesta del comunicado GS-2025-026129-DERIS

Respetados Señores:

Jael Del Carmen Moriano Cortes, en calidad de residente de administración vial, **Consorcio ADMON 143**, a cargo de la Administración vial, grupo AMV 2 Lote 2, Contrato de consultoría No 2004 de 2024, cuyo objeto definido en la ***CLAUSULA SEGUNDA: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.",*** mediante este escrito elevamos derecho de petición con fundamento en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 9, 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo sustituidos por la Ley 1755 de 2015, así:

I. PETICIÓN

Se entregue las respuestas a los comunicados emitidos por la entidad los cuales se citan: GS-2025-026115-DERIS Fiscalía General de la Nación Dirección Secciona Risaralda, GS-2025-026116-DERIS Fiscalía General del a Nación Dirección Secciona caldas, GS-2025-026106-DERIS Instituto de Movilidad de Pereira, GS-2025-026112-DERIS Secretaría de Tránsito Dosquebradas, GS-2025-026109-DERIS Secretaría de Tránsito y Movilidad La Virginia, GS-2025-026105-DERIS Subsecretaría de Tránsito y Movilidad Santa Rosa de Cabal.

II. HECHOS

La solicitud atiende a comunicado GS-2025-026129-DERIS donde informa que se traslada por competencia en los consecutivos citados anteriormente.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente petición tiene como fundamento el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 9, 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo sustituidos por la Ley 1755 de 2015 y se presentan los siguientes sustentos puntuales:

1- Sustantivos

-Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, que indica textualmente:

> *"Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales."*

Oficina: Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas - Risaralda
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Celulares: 313 2291972 - 313 2298290

2- Procesales

Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que indican lo siguiente, respecto de los tiempos de respuesta:

> *"Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:*
>
> *1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*
>
> *2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.*
>
> *PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."*

3- Jurisprudenciales:

Sentencia T-161 de 2011, que esboza los parámetros que debe contener una respuesta a un derecho de petición y lo hace en los siguientes términos:

> *"El derecho de petición consagra, de un lado la facultad de presentar solicitudes respetuosas a las entidades públicas y privadas. Y de otro lado, el derecho a obtener respuesta oportuna, clara, completa y de fondo al asunto solicitado. La jurisprudencia constitucional también ha resaltado que la respuesta de la autoridad debe incluir un análisis profundo y detallado de los supuestos fácticos y normativos que rigen el tema, así, se requiere "una contestación plena que asegure que el derecho de petición se ha respetado y que el particular ha obtenido la correspondiente respuesta, sin importar que la misma sea favorable o no a sus intereses". Se consagra pues el deber de las autoridades de resolver de fondo las peticiones elevadas ante ellas, y no son suficientes ni acordes con el artículo 23 constitucional las respuestas evasivas, que no plantean una solución de fondo: "La respuesta de la Administración debe resolver el asunto, no admitiéndose en consecuencia respuestas evasivas, o la simple afirmación de que el asunto se encuentra en revisión o en trámite".*

Además, es relevante resaltar los siguientes aspectos deferentes a la Contratación Estatal y las obligaciones concretas del contrato, y anexo técnico I:

(…)

Oficina: Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas - Risaralda
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Celulares: 313 2291972 - 313 2298290

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS. Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información, el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.
(…)

IV. NOTIFICACIONES

Contrato de consultoría No 2004 de 2024, Consorcio ADMON 143.

Dirigido a:	Jael del Carmen Moriano Cortes – Residente administración vial
Dirección:	Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe
Ciudad:	Dosquebradas - Risaralda
Teléfono:	313 2291972 - 313 2298290
Email:	consorcioadmon143@gmail.com

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
No de folios 3 de 3
Proyectó: Yuliana Reyes – Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas - Risaralda
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Celulares: 313 2291972 - 313 2298290

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-14 22:49:05

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

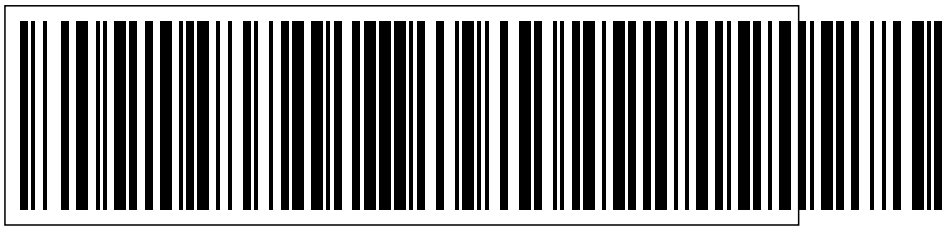
Asunto: INV ADM VIAL 143 341 25 Derecho de peticion accidente Ddas 22 12 23

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-051010

Fecha Radicación: 2025-05-15 08:43:46

Cc: atencionciudadano@invias.gov.co, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>



Dosquebradas, 14 de mayo del 2025

Señores
FISCALIA DOSQUEBRADAS
Correo: dirayfper@fiscalia.gov.co
ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Derecho de petición informe – Solicitud informe de accidente: Barrio la Pradera de fecha 22/12/2023

Respetados Señores:

JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES, en calidad de Residente del consorcio **ADMON 143**, como Administración vial, grupo AMV 2 Lote 2, Contrato de consultoría No 2004 de 2024, cuyo objeto definido en la ***CLAUSULA SEGUNDA:*** "***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.",*** mediante este escrito elevamos derecho de petición con fundamento en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 9, 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo sustituidos por la Ley 1755 de 2015, así:

I. PETICIÓN

Que, se entregue el informe policial sobre el hallazgo del cuerpo sin vida de María Clarivel Idárraga Ramírez en el siniestro ocurrido el 22 de diciembre de 2023, hacia las 15:49 horas, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda, en el cual se vio involucrado el vehículo de servicio público articulado Megabús, de placas SJS801, marca Volvo.

II. HECHOS

La solicitud atiende a derecho de petición realizado por el abogado: Juan David Aguirre Riaño, apoderado del Señor Guillermo Idárraga Ramírez; hermano de la occisa. Se anexa al presente documento.

Se anexa documentos en asunto:

INV-ADM-VIAL-143-341-25 Derecho de petición accidente Ddas 22-12-23

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 14 de mayo del 2025

Señores
FISCALIA DOSQUEBRADAS
Correo: dirayfper@fiscalia.gov.co
ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Derecho de petición informe – Solicitud informe de accidente: Barrio la Pradera de fecha 22/12/2023

Respetados Señores:

JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES, en calidad de Residente del consorcio **ADMON 143**, como Administración vial, grupo AMV 2 Lote 2, Contrato de consultoría No 2004 de 2024, cuyo objeto definido en la ***CLAUSULA SEGUNDA: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.",*** mediante este escrito elevamos derecho de petición con fundamento en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 9, 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo sustituidos por la Ley 1755 de 2015, así:

I. PETICIÓN

Que, se entregue el informe policial sobre el hallazgo del cuerpo sin vida de María Clarivel Idárraga Ramírez en el siniestro ocurrido el 22 de diciembre de 2023, hacia las 15:49 horas, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda, en el cual se vio involucrado el vehículo de servicio público articulado Megabús, de placas SJS801, marca Volvo.

II. HECHOS

La solicitud atiende a derecho de petición realizado por el abogado: Juan David Aguirre Riaño, apoderado del Señor Guillermo Idárraga Ramírez; hermano de la occisa. Se anexa al presente documento.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente petición tiene como fundamento el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 9, 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo sustituidos por la Ley 1755 de 2015 y se presentan los siguientes sustentos puntuales:

1- Sustantivos

-Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, que indica textualmente:

> *"Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales."*

Cra 13 bis Nº 38-48 barrio Guadalupe Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

2- Procesales

Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que indican lo siguiente, respecto de los tiempos de respuesta:

> *"Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:*
>
> *1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*
>
> *2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.*
>
> *PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."*

3- Jurisprudenciales:

Sentencia T-161 de 2011, que esboza los parámetros que debe contener una respuesta a un derecho de petición y lo hace en los siguientes términos:

> *"El derecho de petición consagra, de un lado la facultad de presentar solicitudes respetuosas a las entidades públicas y privadas. Y de otro lado, el derecho a obtener respuesta oportuna, clara, completa y de fondo al asunto solicitado. La jurisprudencia constitucional también ha resaltado que la respuesta de la autoridad debe incluir un análisis profundo y detallado de los supuestos fácticos y normativos que rigen el tema, así, se requiere "una contestación plena que asegure que el derecho de petición se ha respetado y que el particular ha obtenido la correspondiente respuesta, sin importar que la misma sea favorable o no a sus intereses". Se consagra pues el deber de las autoridades de resolver de fondo las peticiones elevadas ante ellas, y no son suficientes ni acordes con el artículo 23 constitucional las respuestas evasivas, que no plantean una solución de fondo: "La respuesta de la Administración debe resolver el asunto, no admitiéndose en consecuencia respuestas evasivas, o la simple afirmación de que el asunto se encuentra en revisión o en trámite".*

Además, es relevante resaltar los siguientes aspectos deferentes a la Contratación Estatal y las obligaciones concretas del contrato, y anexo técnico I:

> *(…)*
>
> ***13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de***

Cra 13 bis Nº 38-48 barrio Guadalupe Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS. Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información, el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.
(…)

IV. NOTIFICACIONES

Contrato de consultoría No 2004 de 2024, Consorcio ADMON 143.

Dirigido a:	Jael del Carmen Moriano Cortes
Dirección:	Carrera 13 bis # 38-48 Guadalupe
Ciudad:	Dosquebradas - Colombia
Teléfono:	3132291972 - 3117806016
Email:	consorcioadmon143@gmail.com

JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES
Residente Administración vial 2 - CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 3 de 3
Proyectó: Kelly Ramírez – Auxiliar de ingeniería
Revisó: Jael Moriano - Residente

Cra 13 bis Nº 38-48 barrio Guadalupe Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Señores:
INVIAS
E. S. D.

Referencia: **Derecho de petición.**

Juan David Aguirre Riaño, vecino de la ciudad de Pereira, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.782.655 expedida en Manzanares, Caldas; Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 344.223 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando de conformidad con el poder otorgado por el señor **Guillermo Idárraga Ramírez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.500.590, actuando en nombre propio en calidad hermano de la hoy occisa, por medio del presente escrito respetuosamente me permito solicitar a su despacho, los documentos de la referencia, relacionados con el fallecimiento de la **María Clarivel Idárraga Ramírez**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 25.169.493, el cual falleció el 22 de diciembre del año 2023, en un siniestro vial.

Todo ello guardando la reserva de Ley, y atendiendo el contenido del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

HECHOS

1. El día 22 de diciembre de 2023, aproximadamente a las 15:49 horas, se reportó un accidente de tránsito en la carrera 16 con calle 21 del Barrio La Pradera.

2. La señora **María Clarivel Idárraga Ramírez**, en calidad de peatón, fue colisionado por el vehículo de servicio público articulado del megabus de placas SJS801, conducido por el señor **Stiven Álzate Arcila**, falleciendo en el lugar de los hechos.

PETICIONES

1. Que se sirvan remitir el informe del accidente de tránsito elaborado por el personal competente de INVIAS respecto del siniestro ocurrido el 22 de diciembre de 2023, hacia las 15:49 horas, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas,

Risaralda, en el cual se vio involucrado el vehículo de servicio público articulado Megabús, de placas **SJS801**, marca Volvo, conducido por el señor **Stiven Álzate Arcila**.

2. Que se sirvan aportar los videos de las cámaras instaladas por la concesión o el sistema vial en el lugar de los hechos, que puedan evidenciar el momento exacto del accidente de tránsito anteriormente mencionado, ocurrido entre las 15:30 y las 16:30 horas del mismo día, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda.

3. Que se sirvan entregar el esquema georreferenciado del sector comprendido entre la carrera 16 y la calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda, vía pública que conecta Pereira con Santa Rosa de Cabal, donde se presentó el siniestro vial el 22 de diciembre de 2023, en el que falleció la señora **María Clarivel Idárraga Ramírez**.

4. Que se certifique el estado de la señalización vial existente en el punto exacto del accidente (carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda), y que se allegue un álbum fotográfico actualizado de la señalización en dicho sitio, para verificar las condiciones de seguridad del tramo en el momento del siniestro que cobró la vida de la señora **María Clarivel Idárraga Ramírez**.

Nota: Sírvase esta solicitud, sea resuelta de la manera más detallada posible, Si no puede responder en el sentido requerido o en el término de ley, solicito me sea explicada la justificación legal, al igual que la de hecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente solicitud se realiza con fundamento en la siguiente normatividad:

- ***Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia:***

> *"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".*

- ***Artículo 13 de la ley 1755 de 2015.***

"Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

- ***Artículo 12 de la ley 57 de 1985.***

"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se les expidan copias de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado, conforme a la constitución y la ley"

- ***La Sentencia T-377 de 2000, expediente T256199, se precisaron como parámetro del derecho de petición los siguientes:***

a. El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él, se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la INFORMACIÓN, a la liberta de expresión.

ANEXOS

1. Poder debidamente otorgado.
2. Constancia Penal
3. Registro para acreditar parentesco.
4. Copias de Documento de acreditación.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la calle 19 No 7-75 Edificio Braulio Londoño Oficina 411 Pereira *Rda; Teléfono: 312-5652706, Correo electrónico:* judaria.abogados@gmail.com

Nota: En concordancia con las Ley 2213 del 2022, la respuesta la recibiré por medio virtual al correo relacionado en la notificación.

Agradeciendo la atención prestada,



Juan David Aguirre Riaño
C.C.1.057.782.655
T.P. 344.223 del C.S.J

Señores:

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

REFERENCIA: **OTORGAMIENTO DE PODER**

Guillermo Idárraga Ramírez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.500.590, actuando en nombre propio en calidad de hermano de la víctima, la señora **María Clarivel Idárraga Ramírez**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.25.169.493, respetuosamente manifiesto a usted que conferimos **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE,** al Dr. **Juan David Aguirre Riaño,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.057.782.655, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 344.223 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación **Eleve Derecho de Petición y Realice Solicitudes**, con el fin de solicitar Certificaciones, Expediente Judicial, Pólizas y su clausulas, Realizar Reclamaciones Directas a las Aseguradoras, Copias de Documentos, historias clínicas, o cualquier tipo de solicitud respetuosa; en relación a la muerte de mi hermana **María Clarivel Idárraga Ramírez**, quien falleció el 22 de diciembre del 2023 en un siniestro vial que se presentó en jurisdicción del Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Mi apoderado queda facultado para asumir, conciliar, peticionar, recibir, solicitar, firmar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, transar, nombrar abogado suplente e intervenir en todo el proceso y en todas las actuaciones y en general realizar todas las demás facultades inherentes a su encargo consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, sin que se pueda suponer que este poder es insuficiente para los propósitos indicados.

Nota: Lo escrito es válido.

Atentamente,

Guillermo Idárraga Ramírez
C.C. 18.500.590 (Poderdante)

Acepto,

Juan David Aguirre Riaño
C.C. 1.057.782.655
T.P. 344.223 del C.S.J

Calle 19 No 7-75 Edificio Braulio Londoño of 411 Pereira Rda.
Correo electro juanaguirre.abogado@gmail.com Teléfono: 313-7739562

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Notaría Quinta PEREIRA, 2024-12-05 14:47:39 Documento: rl0rl

Ante JULIANA CHICA CUBILLOS NOTARIA (E) 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA compareció:

IDARRAGA RAMIREZ GUILLERMO

Identificado con C.C. 18500590

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

70-2fe4737a

X

Firma compareciente

JULIANA CHICA CUBILLOS
NOTARIA (E) 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA

MILENA CASTRO

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
JULIANA CHICA CUBILLOS
NOTARIA(E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.500.590
APELLIDOS IDARRAGA RAMIREZ
NOMBRES GUILLERMO



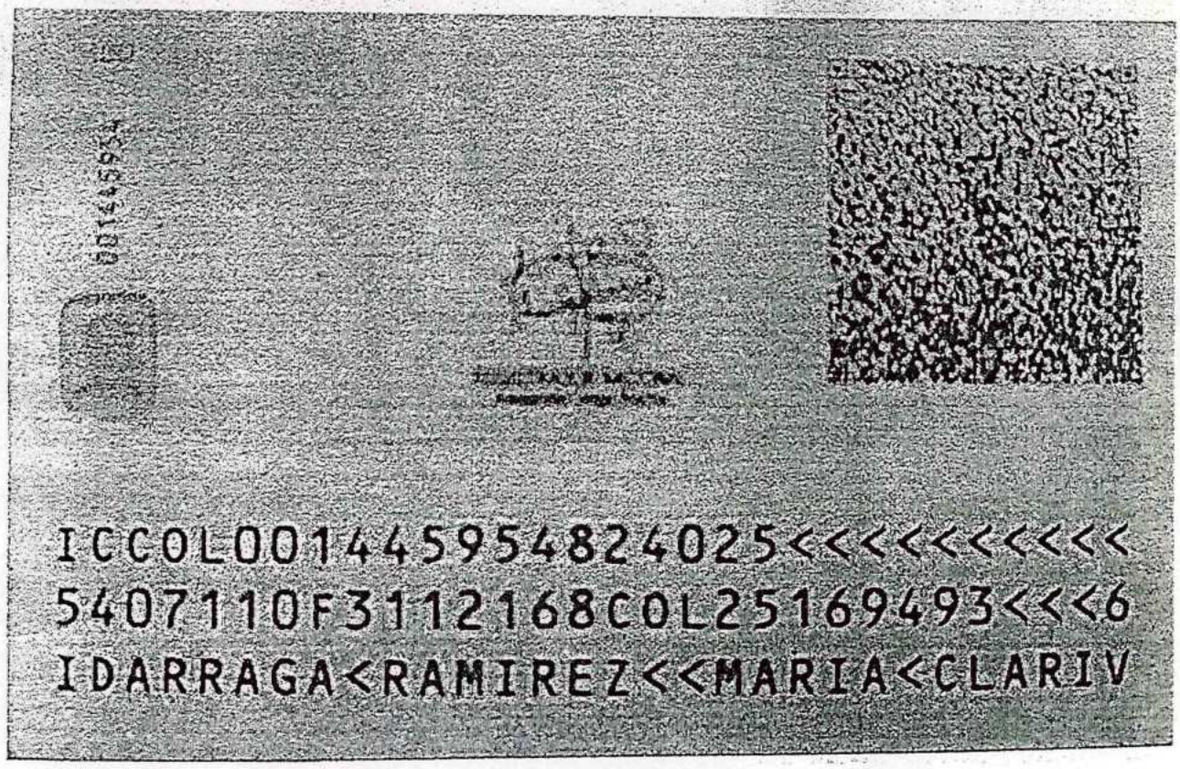


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1958
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
22-NOV-1976 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-8836055-70144039-M-0018500590-20060106 07230 060049 02 185864543


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 25.169.493
IDARRAGA RAMIREZ
MARIA CLARIVEL
COL
1.53
F
11 JUL 1954
A+
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
06 AGO 1976, DOSQUEBRADAS
16 DIC 2031


ICCOL0014459548240 25<<<<<<<<<<<<
5407110F3112168COL25169493<<<6
IDARRAGA<RAMIREZ<<MARIA<CLARIV

74

† 58.

NOMBRE Y APELLIDO DEL REGISTRADO

Guillermo Tdarraga Ramirez

En la República de Colombia Departamento de Caldas

Municipio de ciudad de Fresno (corregimiento o vereda, etc.)

a veintisiete (27) del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho (1.958) se presentó el señor Arnaldo Tdarraga Ortiz (nombre del declarante) mayor de edad, de nacionalidad Colombiano natural de Sta Rosa domiciliado en esta ciudad y declaró: Que el día diez y nueve (19) del mes de Diciembre de mil novecientos 1958 siendo las 9 de la mañana nació en Segundo Vecindario (dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.) del municipio de Fresno República de Colombia un niño de sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Guillermo hijo legítimo del señor Declarante (con cédula Nº) de 42 años de edad natural de Sta Rosa República de Colombia de profesión Obrero y la señora Cecilia Ramirez de 25 años de edad, natural de Filandia República de Colombia de profesión Q. D. Hcs. siendo abuelos paternos José Ignacio y Sofia Rosa Ortiz y abuelos maternos Marco A. y Soledad Benitez Fueron testigos Alvaro Saavedra S. y Marcos Cortés C. En fe de lo cual se firma la presente acta

El declarante Arnaldo Tdarraga O. C. 6.F. 1.406.423 Sta Rosa (cédula Nº)

El testigo Alvaro Saavedra S. T.T. # 856 de Risaralda (cédula Nº)

El testigo M. Cortés C. (cédula Nº) 747.616 - Boto. 32

Carlos Ortiz Andrade (firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REGISTRADO

1- María Clarivel Idárraga Ramírez.

En la República de Colombia Departamento de Risaralda.

Municipio de Santa Rosa (Corregimiento, Vereda, Inspección) a diez y seis.

del mes de julio de mil novecientos 73.

se presentó José Arnoldo Idarraga (Nombre del declarante) identificado con C.C. No. 1.406.427 de Rosa

domiciliado en Dosquebradas y declaró

SECCION GENERICA

Que para los efectos legales denuncia ante esta Notaría (Notaría, Registraduría, Alcaldía, etc.)

que el día Once del mes de julio de mil novecientos Cincuenta y cuatro.

nació en el municipio de Santa Rosa departamento de Risaralda

República de Colombia un niño de sexo femenino.

a quien se le ha dado el nombre de María Clarivel.

SECCION ESPECIFICA

Hora de nacimiento 9 PM. lugar Dosquebradas. (Dirección de la Casa, Hospital, Barrio, Vereda.)

Nombre de la madre Cecilia Ramírez. (40).

Identificada con C.25.167.901 de Sto. de profesión Hogar.

de nacionalidad Colombiana. y estado civil Casada.

Nombre del padre José Arnoldo Idarraga (57).

(La anotación del nombre del padre está sujeta a lo dispuesto en los Art. 53 y 54 del Decreto 1260/70)

Identificado con C.1.406.427 de Ro. de profesión Empleado.

de nacionalidad Colombiano. y estado civil Casado.

Certificó el nacimiento _____ (Nombre del Médico – Enfermera) Licencia No. _____

o los testigos _____ y _____

(Cuando no se presenta certificado – Art. 49 Decreto 1260/70)

quienes suscriben la presente Acta para acreditar el nacimiento

El denunciante x Arnoldo Idárraga C. de C.

Los testigos _____

A falta de certificado Médico o de enfermera. C.C. No. _____ C.C. No. _____

El funcionario que autoriza el registro _____

FIRMA Y SELLO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Para efectos del artículo 2o. de la Ley 45 de 1936, subrogado por el artículo 1o. de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural y para constancia firmo,

_____ Firma del padre que hace el reconocimiento

_____ Firma de la madre que hace el reconocimiento

_____ Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTARÍA ÚNICA DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

REGISTRO CIVIL

El Notario Único de Santa Rosa de Cabal-Risaralda CERTIFICA: Que esta es fotocopia auténtica tomada de su original, el cual reposa en los libros de REGISTRO CIVIL de Nacimiento que se llevan en esta Notaría y que obra al TOMO 53 FOLIO 206

Es plena prueba de estado civil expedida para Tramites legales

SANTA ROSA DE CABAL

05 MAR 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
NOTARÍA ÚNICA DE SANTA ROSA DE CABAL
RISARALDA

EN BLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 35407997-6

08206215

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial **08206215**

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	X	Notaría		Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código	M	6	Y

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE DOSQUEBRADAS - COLOMBIA - RISARALDA - DOSQUEBRADA

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

IDARRAGA RAMIREZ MARIA CLARIVEL.....

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC 25.169.493.....	FEMENINO.....

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA RISARALDA DOSQUEBRADAS .....

Fecha de la defunción													Hora	Número de certificado de defunción
Año	2	0	2	3	Mes	D	I	C	Día	2	2		15:44....	OF 003/23/01/2024.....

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia										
.....	Año	.	.	.	.	Mes	.	.	.	Día	.	.

Documento presentado			Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial	X	Certificado Médico	FISCALIA 08 DOSQUEBRADAS.....
			.....

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

ORTEGA BETANCUR PAULA MARCELA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
SIN INFORMACION.....	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	.....

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	.....

Fecha de inscripción									*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año	2	0	2	4	Mes	E	N	E	Día	2	9	LEIDY YULIANA AGUIRRE ESCOBAR...

ESPACIO PARA NOTAS

29.ENE.2024 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - AUTORIZACION JUDICIAL DE INSPECTOR DE POLICIA. AUTORIZACION DE INSCRIPCION EXTEMPORANEA

.....

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO POR IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - NORVAS E IMPRESOS S.A. NIT 830.125.457-5

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADURIA ESPECIAL DE DOSQUEBRADAS RDA.

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES

FECHA: 31 de Enero de 2024

ESTA PRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

LEIDY YULIANA AGUIRRE ESCOBAR
Registradora Especial del Estado Civil

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01
		Página 1 de 1

17

Departamento RISARALDA Municipio DOSQUEBRADAS Fecha **02/02/2024** Hora: 14:01

1. Código único de la investigación:

66	170	60	00066	2023	01079
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

LA FISCALIA OCHO SECCIONAL DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, HACE CONSTAR: QUE EN ESTE DESPACHO SE ADELANTA INVESTIGACION PENAL POR LA CONDUCTA PUNIBLE DE **HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.** DENTRO DEL RADICADO DE LA REFERENCIA, DONDE FALLECIO **LA SEÑORA MARIA CLARIVEL IDARRAGA RAMIREZ**, IDENTIFICADA CON **C.C. No. 25.169.493** EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS RISARALDA; POR HECHO DE TRANSITO OCURRIDO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CARRERA 16 CON CALLE 21 DEL BARRIO LA PRADERA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, VIA PUBLICA QUE CONDUCE DESDE PEREIRA HACIA SANTA ROSA DE CABAL, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 15:49 HORAS. QUIEN VIENE EN CALIDAD DE PEATON, SALIENDO DE LA ESTACION DEL MEGABUS UBICADA EN EL BARRIO LA PRADERA, CRUZANDO EL SEMAFORO EN ROJO PARA PEATONES, SIENDO ARROLLADA POR UN VEHICULO DE SERVICIO PUBLICO ARTICULADO DEL MEGABUS, MARCA VOLVO, DE **PLACAS SJS-801**, CONDUCIDO POR EL SEÑOR STIVEN ALZATE ARCILA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.010.518 EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS RISARALDA, Y QUE DE ACUERDO AL INFORME EJECUTIVO DE LOS AGENTES DE TRANSITO QUE ESTUVIERON EN LA ESCENA, SE CONSIGNO EN EL MISMO: SE CODIFICA EL AL PEATON CON EL ARTÌCULO 401, "CRUZAR LA VIA CUANDO EL SEMAFORO SE ENCUENTRA EN ROJO PARA EL PEATON"

LA MUERTE FUE REGISTRADA EN LA OFICINA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL DOCTOR CARLOS ANDRES CORREA MONTOYA , EN CALIDAD DE REPRESENTANTE JUDICIAL DEL SEÑOR GUILLERMO IDARRAGA RAMIREZ, HERMANO DE LA VICTIMA EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y PARA SER PRESENTADA EN LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL VEHICULO ARTICULADO.

SE ANEXA COPIA DE DEL SOAT Y RUN DEL VEHICULO DE SERVICIO PUBLICO MARCA VOLVO, DISTINGUIDO CON LAS PLACAS **SJS-801, QUE AL MOMENTO DEL ACCIDENTE ERA CONDUCIDO POR EL SEÑOR** STIVEN ALZATE ARCILA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.010.518 EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS RISARALDA. ASI MISMO, DEL CROQUIS DEL ACCIDENTE DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

18

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	**PAULA MARCELA ORTEGA BETANCUR (FISCAL)**				
Dirección:	CARRERA 16 No. 72-45 PISO 2		Oficina:	F 8 SECCIONAL	
Departamento:	RISARALDA		Municipio:	DOSQUEBRADAS	
Teléfono:		Correo electrónico:	Paula.ortega.@fiscalia.gov.co; jorgew.botero@fiscalia.gov.co		
Unidad	SECCIONAL DE FISCALIAS		No. de Fiscalía 8		

Firma y cargo.

JORGE WILSON BOTERO VALENCIA
Prof. Gestión II F - 08 Secc.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.782.655**

AGUIRRE RIAÑO

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1987**

MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-ENE-2005 MANZANARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-00819528-M-1057782655-20160427 **00495**19932A 1 4543889272

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JUAN DAVID

APELLIDOS:
AGUIRRE RIAÑO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
LIBRE PEREIRA

FECHA DE GRADO
28/02/2020

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1057782655

FECHA DE EXPEDICIÓN
31/03/2020

TARJETA N°
344223

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamScanner

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-19 16:15:20

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

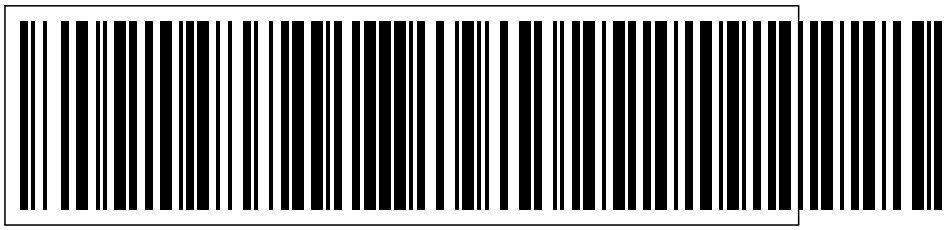
Asunto: INV ADM VIAL 143 343 25 Respuesta radicado 2025S VRIS 026874

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-052855

Fecha Radicación: 2025-05-19 19:33:07

Cc:



Dosquebradas, 8 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta radicado 2025E-VUVR-044713

Respetada Ingeniera,

De forma atenta y respetuosa me permito manifestar en anexo adjunto:

INV-ADM-VIAL-143-343-25 Respuesta radicado 2025S-VRIS-026874

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 8 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta radicado 2025E-VUVR-044713

Respetada Ingeniera,

De forma atenta y respetuosa me permito manifestar:

Primero. El predio se encuentra ubicado en la ruta 2507, PR53+600, de la vía Cerritos – Cauyá. Presenta una distancia del eje de la vía hasta el portón de ingreso de 11 mts, distancia desde la línea blanca a ingreso de la vivienda de 7.50 mts. La vivienda se ubica de forma adyacente a una transversal, de la vía.

Segundo. Se realiza visita al predio el pasado 16 de mayo de 2025, con la presencia de la Srta Paola Estrella Tapasco (hija de la peticionaria) y Cipriano Tapasco (esposo de la peticionaria).

Tercero. La vivienda se encuentra en dos niveles, por la topografía del terreno; de acuerdo con inspección visual, se observa que la transversal se encuentra adyacente al predio, misma que cuando se colmata, las aguas pasan a la vivienda de la peticionaria: la Sra. María Simona Ándica, a la altura de 19.50 mts desde el descole de la misma.

Cuarto. Este predio presenta en uno de sus corredores un talud en material terroso, el cual presenta humedad propia del terreno natural, mismo que en presencia de lluvias incrementa.

Quinto. Como administración vial, respetuosamente se recomienda realizar la revisión de permisos de construcción de la vivienda, teniendo en cuenta que esta se ubica al lado de la transversal de la vía 2507, como se muestra en el registro fotográfico.

Sexto. Se recuerda a las partes la ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, del cual se cita lo siguiente:

(…)
Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establécense las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:
1. *Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.*
2. *Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.*
3. *Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.*

Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

(…)
Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Artículo 4°. (Modificado por el art. 17. Ley 1882 de 2018) No procederá indemnización de ningún tipo por obras nuevas o mejoras que hayan sido levantadas o hechas en las fajas o zonas reservadas a que se refiere la presente ley con posterioridad a su promulgación. Tampoco procederá indemnización alguna por la devolución de las fajas que fueron establecidas en el Decreto-ley 2770 de 1953 y que hoy se encuentran invadidas por particulares. En estos casos las autoridades competentes deberán iniciar los procesos de restitución de bienes de uso público, dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.
(…)
Artículo 5°. Deberes de los propietarios de predios adyacentes a las zonas de reserva. Son deberes de los propietarios de los predios adyacentes a las zonas de reserva establecidas en la presente ley –entre otros– los siguientes:
2. No arrojar en las cunetas de las carreteras adyacentes basuras o materiales que taponen o perturben el normal funcionamiento de las mismas como elementos de drenaje de la vía.
3. En la construcción de los accesos de la vía a los predios deberán respetarse la continuidad y dimensiones de las cunetas y estas deberán estar siempre despejadas de basuras y obstáculos.

Parágrafo 1°. Los Alcaldes apremiarán a los propietarios para que cumplan con lo dispuesto en el presente artículo y aplicarán las disposiciones del Código Nacional de Policía en caso de renuencia.

Parágrafo 1°. Las licencias urbanísticas existentes antes de la entrada en vigencia de la presente ley se resolverán y ejecutarán con base en las normas urbanísticas y reglamentaciones vigentes al momento de la radicación de la solicitud, siempre y cuando se presente alguna de las condiciones de que trata el parágrafo 3° del artículo 7° y 43 del Decreto 564 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Parágrafo 2°. Mientras se pone en marcha el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, los mencionados funcionarios, antes de conceder un permiso de construcción, deberán consultar con el Ministerio de Trasporte y con las entidades competentes, sobre los proyectos, planes y trazados de carreteras futuras.

Al presente se anexa registro fotográfico:

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 3
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO
REGISTRO FOTOGRAFICO
RUTA 2507 – PR 53+600
VIA: CERRITOS - CAUYA

	
RUTA 2507 – PR 53+600	**RUTA 2507 – PR 53+600**
	
RUTA 2507 – PR 53+600	**RUTA 2507 – PR 53+600**

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO
REGISTRO FOTOGRAFICO
RUTA 2507 – PR 53+600
VIA: CERRITOS - CAUYA

	
RUTA 2507 – PR 53+600	**RUTA 2507 – PR 53+600**
	
RUTA 2507 – PR 53+600	**RUTA 2507 – PR 53+600**

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-20 08:32:32

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

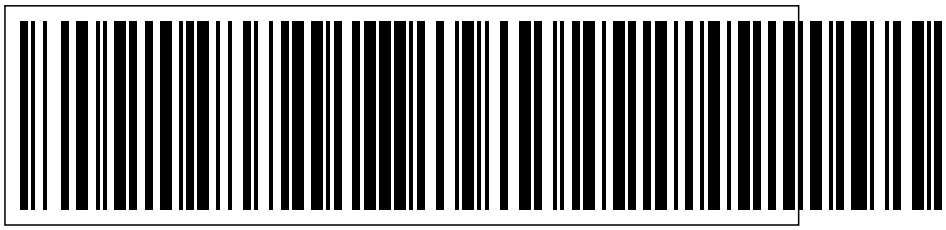
Asunto: INV ADM VIAL 143 344 25 Atencion emergencias ruta 2507 Contrato 4161 sitios criticos

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-053069

Fecha Radicación: 2025-05-20 09:30:23

Cc:



Dosquebradas, 19 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: sitios críticos

Respetada ingeniera, dando alcance a comunicado: INV-ADM-VIAL-143-333-25, con asunto: atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: Instalación defensa metálica; nos permitimos reiterar los sitios críticos presentadas en el corredor vial: Cerritos – Cauyá; Ruta 2507, en ocasión a las fuertes precipitaciones de la zona.

Se anexa documento en asunto:

INV-ADM-VIAL-143-344-25 Atención emergencias ruta 2507 Contrato 4161- sitios criticos

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 19 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: sitios críticos

Respetada ingeniera, dando alcance a comunicado: INV-ADM-VIAL-143-333-25, con asunto: atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: Instalación defensa metálica; nos permitimos reiterar los sitios críticos presentadas en el corredor vial: Cerritos – Cauyá; Ruta 2507, en ocasión a las fuertes precipitaciones de la zona:

N°	PR	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
1	37+300	19/05/25	Movimiento en masa en cuneta.
2	37+800	19/05/25	Movimiento en masa en cuneta.
3	38+550	19/05/25	Movimiento en masa en cuneta.
4	43+900	10/04/25 20/04/25 7/05/25	Movimiento en masa, del cual aún restan retirar aproximadamente 30 m3 de material suelto. Se requiere instalar defensa lateral izquierdo en el sentido del abscisado.
5	46+100	10/04/25	Colmatación de alcantarilla por arrastre de especies vegetales y material de movimiento de tierra.
6	47+580	19/05/25	Movimiento de detritos, el talud presenta material rocoso suelto.
7	49+900	10/4/25	Movimiento en masa.

Reiteramos la necesidad de la instalación de la defensa lateral izquierda; en el sentido del abscisado, comprometiendo la seguridad vial de nuestros usuarios, ante una caída con altura aproximada de 15 mts, en el lecho del río Risaralda.

Dentro de las actividades necesarias para la instalación del elemento se encuentran:

- Corte y extracción de la defensa desprendida de la vía
- Retiro y desalojo de material en el margen izquierdo, sentido del abscisado.
- Estructura y anclaje de postes para instalación de las correas.
- Instalación de correas.
- Retiro y desalojo de material suelto adyacente al talud, con el fin de evitar con las lluvias; el arrastre de material suelto hacia la calzada ocasionando problemas de seguridad vial a nuestros usuarios, como derrape en la vía y choques entre vehículos.

Por lo anterior; respetuosamente se eleva la solicitud de gestionar la instalación de defensa ausente; así las cosas, se sugiere la ejecución por el contrato No. 4161 de 2023 – cuyo objeto es: "Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes"; a cargo del contrato de la interventoría contrato No. 4107 de 2023, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá - La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.".

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dado que dentro del alcance de los contratos de AMV y mantenimiento rutinario no se cuenta con maquinaria, equipo y desalojo de material; como se citan a continuación:

> *CMA-DEO-SGI-143-2023; ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO CONSULTORÍA*
>
> *(…)*
>
> *23. Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, aprobadas por la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles.*
>
> *(…)*

Y, en concordancia con el anexo técnico de la licitación pública: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA MODULO 1 AL 7" y selección abreviada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA DEL MÓDULO 1 AL 2".

> *(…)*
>
> *Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo.*
>
> *(…)*
>
> *Mano de obra no calificada para realizar limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa*
>
> *(…)*

Por lo anterior los contratos de administración vial AMV 2 lote 2, y contratistas de mantenimiento rutinario contratos N° 1453, N° 1455, N° 3814, su alcance presenta ausencia de alquiler y/o manipulación de equipos y maquinaria.

Como administración vial y en concordancia con nuestras obligaciones contractuales se han coordinado con la Cooperativa de trabajo Comuneros, acciones encaminadas a despeje de vía, y retiro de material de forma manual, señalización de sitios críticos, control vial, barrido y lavado de calzada, reporte continuo de eventos, atención primaria de emergencias, y demás gestiones requeridas para garantizar la seguridad vial de nuestros usuarios, en las rutas a cargo.

Al presente se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 7 de 8
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO

RUTA: 2507

VIA: CERRITOS - CAUYA

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	
RUTA 2507 – PR 37+300	**RUTA 2507 – PR 37+300**
	
RUTA 2507 – PR 37+800	**RUTA 2507 – PR 37+800**

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	
RUTA 2507 – PR 38+550	**RUTA 2507 – PR 38+550**
	
RUTA 2507 – PR 44+900	**RUTA 2507 – PR 44+900**

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	
RUTA 2507 – PR 46+100	**RUTA 2507 – PR 47+580**
	
RUTA 2507 – PR 54+800	**RUTA 2507 – PR 54+800**

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-20 09:38:35

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

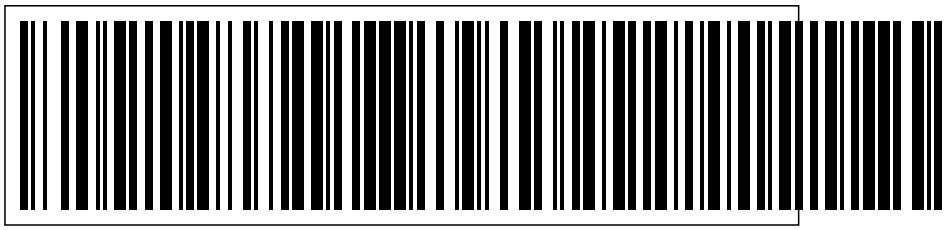
Asunto: INV ADM VIAL 143 345 25 Programacion senalizacion horizontal ruta 2507 Contrato 4161

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-053106

Fecha Radicación: 2025-05-20 09:51:20

Cc: Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>



Dosquebradas, 19 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Programación señalización horizontal Ruta 2507, vía: Cerritos – Cauyá

Respetada ingeniera, teniendo en cuenta que dentro de las actividades a ejecutar es la señalización horizontal de la vía Cerritos – Cauyá, dentro de los PR 37+180 hasta el PR 55+430 dentro del contrato de obra No. 4161 de 2023 – cuyo objeto es: "Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes"; a cargo del contrato de la interventoría contrato No. 4107 de 2023, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá - La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.",

Amablemente, solicitamos se informe la respectiva programación de trabajos, con el fin de tener presente las intervenciones en la vía y dar respuesta a comunicado radicado N° 2025E-VUVRAZ-045285, informe especial en seguridad vial N°15.

Se anexa documento en asunto:

- INV-ADM-VIAL-143-345-25 Programación señalización horizontal ruta 2507 Contrato 4161

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-345-25CE

Dosquebradas, 19 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Programación señalización horizontal Ruta 2507, vía: Cerritos – Cauyá

Respetada ingeniera, teniendo en cuenta que dentro de las actividades a ejecutar es la señalización horizontal de la vía Cerritos – Cauyá, dentro de los PR 37+180 hasta el PR 55+430 dentro del contrato de obra No. 4161 de 2023 – cuyo objeto es: "Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes"; a cargo del contrato de la interventoría contrato No. 4107 de 2023, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá - La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.",

Amablemente, solicitamos se informe la respectiva programación de trabajos, con el fin de tener presente las intervenciones en la vía y dar respuesta a comunicado radicado N° 2025E-VUVRAZ-045285, informe especial en seguridad vial N°15, donde dentro de la referencia se describe:

(…)
La Seccional de Tránsito y Transporte Risaralda, a través del personal del cuadrante vial 3, con el propósito de contribuir a mejorar la infraestructura y por ende la seguridad vial en el tramo vial a cargo de INVIAS, procedió a documentar a través de material fotográfico e identificación visual, la movilidad, la señalización vertical, la demarcación horizontal, además del comportamiento de los usuarios de la vía Ye de Cerritos – Cauyá km 39+400. En este lugar se puede evidenciar daños en la malla vial como: desgaste de señalización vertical, ausencia de señalización horizontal, existe el riesgo que en horas nocturnas los conductores pierdan el trazado de la vía, colocando en riesgo la seguridad vial de quienes transitan por el sector.
(…)

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 0 de 1
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-20 10:44:40

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

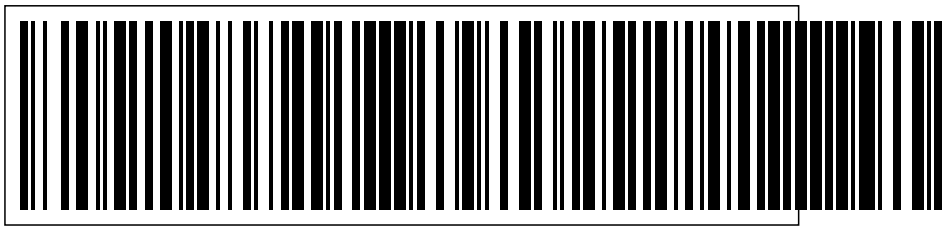
Asunto: INV ADM VIAL 143 346 25 Respuesta comunicado 2025S VRIS 030451

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-053177

Fecha Radicación: 2025-05-20 11:11:56

Cc:



Dosquebradas, 20 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2025S-VRIS-030451

Respetada ingeniera, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el comunicado radicado N° 2025E-VUVRAZ-045285, informe especial en seguridad vial N°15, donde dentro del numeral **4. PROBLEMÁTICA ENCONTRADA**, describe EN DOCUMENTO ASUNTO:
- INV-ADM-VIAL-143-346-25 Respuesta comunicado 2025S-VRIS-030451

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 20 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2025S-VRIS-030451

Respetada ingeniera, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el comunicado radicado N° 2025E-VUVRAZ-045285, informe especial en seguridad vial N°15, donde dentro del numeral **4. PROBLEMÁTICA ENCONTRADA**, describe:

> *(…)*
> *En este lugar, vía Ye de Cerritos – Cauyá km 39+400, se pueden evidenciar desgaste de señalización vertical, ausencia de señalización horizontal, existe el riesgo que en horas nocturnas los conductores pierdan el trazado de la vía.*
> *(…)*

Citado lo anterior AMV2, se permite manifestar:

Primero. En la ruta 2507, PR 39+400 se tiene la siguiente señalización vertical, del cual se anexa registro fotográfico.

N°	SEÑAL	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	SP -10	Sentido Cerritos - Cauyá	Curva y contracurva pronunciada primera a la derecha	Buena
2	SR- 30	Sentido Cauyá - Cerritos	Velocidad máxima 30 KMH	Buena
3	SP-46	Sentido Cauyá - Cerritos	Zona de peatones	Buena
4	SP -25	Sentido Cauyá - Cerritos	Proximidad resalto	Buena

Segundo. Respecto a la señalización horizontal mediante radicado N°2025E-VUVRAZ-053106, respetuosamente se solicita la programación de la actividad, a ejecutar el contrato N°4161.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 2
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO SEÑALIZACION
RUTA 25047 – PR 39+400

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">SP -10 – Sentido: Cerritos - Cauyá</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>SR- 30 – Sentido: Cauyá - Cerritos</td><td>SP- 46 – Sentido: Cauyá - Cerritos</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">SP- 25 – Sentido: Cauyá - Cerritos</td></tr>
</table>

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-20 11:08:50

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

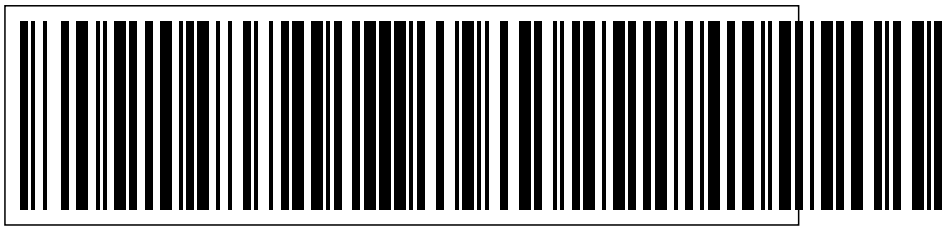
Asunto: INV ADM VIAL 143 347 25 Ley 1228 uso de via ruta 2507

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-053200

Fecha Radicación: 2025-05-20 11:25:56

Cc:



Dosquebradas, 20 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía ruta 2507, PR 47+400

Respetada Ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 2507, desde el PR 37+180 hasta el PR55+430; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I.

Se anexa documento en asunto:
- INV-ADM-VIAL-143-347-25 Ley 1228 uso de via ruta 2507

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 20 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía ruta 2507, PR 47+400

Respetada Ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 2507, desde el PR 37+180 hasta el PR55+430; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> … *"15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Nos permitimos como administración vial, informar la ampliación de una vivienda ubicada en la ruta 2507, vía: Cerritos – Cauyá, PR 47+400, la cual la distancia tomada desde el eje de la vía es de 6.5 mts. aproximadamente.

Es menester citar la ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, del cual se cita lo siguiente:

> *(…)*
> *Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establécense las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:*
> *1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.*
> *2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.*
> *3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.*
>
> *Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.*
>
> *(…)*
> *Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.*

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Artículo 4°. (Modificado por el art. 17. Ley 1882 de 2018) No procederá indemnización de ningún tipo por obras nuevas o mejoras que hayan sido levantadas o hechas en las fajas o zonas reservadas a que se refiere la presente ley con posterioridad a su promulgación. Tampoco procederá indemnización alguna por la devolución de las fajas que fueron establecidas en el Decreto-ley 2770 de 1953 y que hoy se encuentran invadidas por particulares. En estos casos las autoridades competentes deberán iniciar los procesos de restitución de bienes de uso público, dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.
(…)
Artículo 5°. Deberes de los propietarios de predios adyacentes a las zonas de reserva. Son deberes de los propietarios de los predios adyacentes a las zonas de reserva establecidas en la presente ley –entre otros– los siguientes:
2. No arrojar en las cunetas de las carreteras adyacentes basuras o materiales que taponen o perturben el normal funcionamiento de las mismas como elementos de drenaje de la vía.
3. En la construcción de los accesos de la vía a los predios deberán respetarse la continuidad y dimensiones de las cunetas y estas deberán estar siempre despejadas de basuras y obstáculos.

Parágrafo 1°. Los alcaldes apremiarán a los propietarios para que cumplan con lo dispuesto en el presente artículo y aplicarán las disposiciones del Código Nacional de Policía en caso de renuencia.

Parágrafo 1°. Las licencias urbanísticas existentes antes de la entrada en vigencia de la presente ley se resolverán y ejecutarán con base en las normas urbanísticas y reglamentaciones vigentes al momento de la radicación de la solicitud, siempre y cuando se presente alguna de las condiciones de que trata el parágrafo 3° del artículo 7° y 43 del Decreto 564 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Parágrafo 2°. Mientras se pone en marcha el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, los mencionados funcionarios, antes de conceder un permiso de construcción, deberán consultar con el Ministerio de Trasporte y con las entidades competentes, sobre los proyectos, planes y trazados de carreteras futuras.

Al presente se anexa registro fotográfico:

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 3
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO
RUTA 2507 – PR 47+400
VIA: CERRITOS - CAUYA





Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-20 13:23:28

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

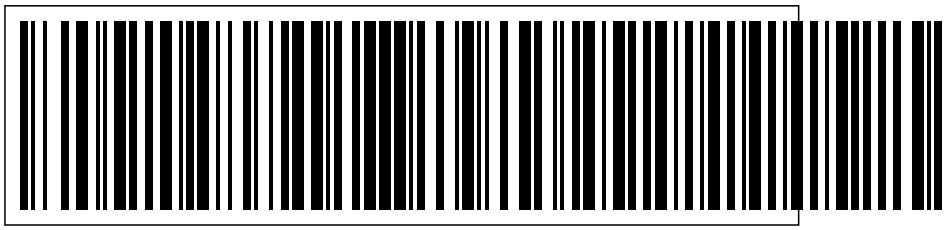
Asunto: INV ADM VIAL 143 348 25 Trabajos de reparacion acueducto en la Ruta 5003 PR75 600

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-053334

Fecha Radicación: 2025-05-20 13:51:52

Cc:



Dosquebradas, 20 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Trabajos de reparación acueducto en la Ruta 5003 PR75+600

Respetada Ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 5003, nos permitimos remitir la documentación entregada en su momento por Empocaldas, en atención a la emergencia ocurrida el pasado 28 de diciembre de 2024, en ocasión al daño presentado en la tubería de acueducto principal ubicado en el PR 75+600 (calle 5), por lo cual la entidad Empocaldas adelanto actividades de ruptura de pavimento asfaltico y excavación, hasta una altura máxima de 1.15 mts, ancho irregular de promedio 0.90 mts y longitud de 7 mts aproximadamente.

Se anexa documento en asunto:
- INV-ADM-VIAL-143-348-25 Trabajos de reparación acueducto en la Ruta 5003 PR75+600

Cordialmente,

--
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-347-25CE

Dosquebradas, 20 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Trabajos de reparación acueducto en la Ruta 5003 PR75+600

Respetada Ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 5003, nos permitimos remitir la documentación entregada en su momento por Empocaldas, en atención a la emergencia ocurrida el pasado 28 de diciembre de 2024, en ocasión al daño presentado en la tubería de acueducto principal ubicado en el PR 75+600 (calle 5), por lo cual la entidad Empocaldas adelanto actividades de ruptura de pavimento asfaltico y excavación, hasta una altura máxima de 1.15 mts, ancho irregular de promedio 0.90 mts y longitud de 7 mts aproximadamente.

Los documentos remitidos se relacionan a continuación y hacen parte del presente documento como anexos de este:

1. Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 013001007844 (3 folios)
2. Resultado densidades (14 folios)
3. Certificado de calidad de material (2 folios)

Al presente se anexa registro fotográfico:

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 25
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO
RUTA 5003 – PR 75+500
VIA: SANTA CECILIA – ASIA









Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

DOCUMENTOS REMITIDOS POR EMPOCALDAS

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 013001007844

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Número Póliza: 013001007844

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, INGENIERIA & DISEÑOS INTEGRALES SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
INGENIERIA & DISEÑOS INTEGRALES SAS	NIT	9008481984
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
DG 73 C SUR # 54 60 BR SIERRA MORENA 4 SECT	BOGOTA D.C.	8767340

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
INGENIERIA & DISEÑOS INTEGRALES SAS	NIT	9008481984

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14101734	POLIZA NUEVA	2637 - MANIZALES	2025-03-19	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314101734	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
DG 73 C SUR # 54 60	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
CONSTRUCCION (VENTA DE MATERIALES PARA)	15		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$13.034.805,00	$13.034.805	0%	$70.000	$13.300	$83.300

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$13.034.805,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$70.000	$13.300	$83.300
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$13.034.805	0%	$13.034.805

VALOR A PAGAR EN LETRAS : OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
19-MAR-2025	04-JUL-2025	107	19-MAR-2025	04-JUL-2025

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2637	982561

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
MEJIA VALENCIA ASESORES DE SEGUROS Y CIA. LTDA.	49109	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	70.000

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004235324. NO. DE CONTRATO 129.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 13,034,805 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 129.
-
POLIZA NUEVA
-
COBERTURAS: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD DE OBRA

-
OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATACION DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCION Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ATENCION A EMERGENCIA REPARACION ACUEDUCTO PR 75+600 CALLE 5 EN EL MUNICIPIO VITERBO CALDAS
-
NOTA ACLARATORIA: PARA ESTA POLIZA, NO OBSTANTE EXPEDIRSE EN CARATULA DE GRANDES BENEFICIARIOS, APLICARAN LAS CONDICIONES PARTICULARES PACTADAS EN LA POLIZA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO QUE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. TIENE SUSCRITO CON SURA Y
LAS CONDICIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

RESULTADO DENSIDADES

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO, DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ No. 200 MEDIANTE LAVADO Y LIMITES DE ATTERBERG NORMAS INVIAS 125,126, 213- 214- 2017	CÓDIGO	FOR-001
S.E ENSAYOS		VERSIÓN	1
		FECHA	17/02/2021

COMPANIA :	ARENA Y GRAVAS
MATERIAL :	BASE GRANULAR BG-40
FUENTE DE MATERIALES	RIO RISARALDA
FECHA DE ENSAYO :	16 de septiembre de 2024

DETERMINACION GRANULOMETRIA DE BASE INVIAS 330-13

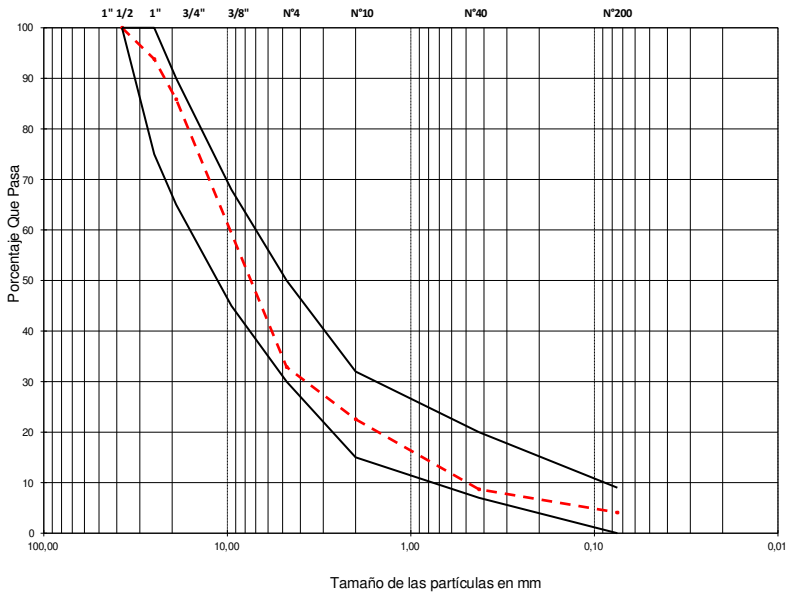
Masa seca inicial (g)		5454,9	Masa seca lavada (g)		5232,3	Invias 2013 Dmax	BG-40
Tamiz (inch)	Tamiz (mm)	Retenino (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	Minimo	Maximo
2"	50,0				**100,0**	100	100
1 ½"	37,5		0.0	0.0	**100,0**	100	100
1"	25,0	338,4	6,2	6,2	**93,8**	75	100
3/4"	19,0	434,1	8,0	14,2	**85,8**	65	90
3/8"	9,5	1602,1	29,4	43,5	**56,5**	45	68
Nº4	4,75	1287,2	23,6	67,1	**32,9**	30	50
Nº10	2,00	562,6	10,3	77,4	**22,6**	15	32
Nº40	0,425	757,6	13,9	91,3	**8,7**	7	20
Nº200	0,075	249,3	4,6	95,9	**4,1**		9
FONDO							
Peso final g		5231,3					

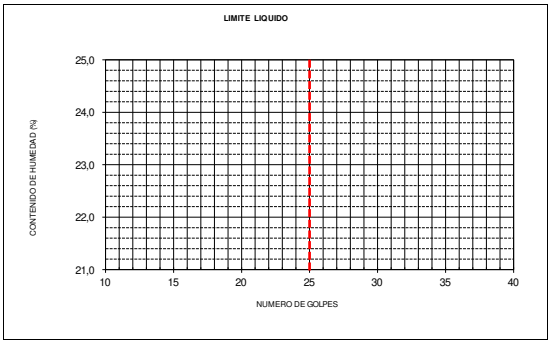
DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO NORMA INV.E-125-13

Determinacion	1	2	3		
N° recipiente					
N. de golpes					
Recipiente + M humedo, g		**N.L**			
Masa del recipiente + material seco, g					
Masa del recipiente ,g					
Contenido de agua, %					

Determinacion	1	2		
N° recipiente			Recipiente Nº	3
Masa del recipiente ,g	**N.P**		Suelo Húmedo (g)	411
Recipiente + material Humedo			Masa Rec. + Suelo Seco (g)	383,9
Recipiente + material Seco			Masa Recipiente (g)	
Contenido de agua, %			**Humedad**	**7,1**

GRADACIÓN





RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**NL**	**NL**
LIMITE PLASTICO	**NP**	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	**NP**
HUMEDAD NATURAL (%)	**%**	**7,1**
GRAVAS (%) TAMIZ N° 4	**%**	**67,1**
ARENAS (%)	**%**	**28,8**
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	**%**	**4,1**

ELABORO:	REVISO Y APROBO:
Alexander Lopez	Jose Norbey Rivera
Auxiliar. De laboratorio	Tnlgo en Obras Civiles - Laboratorista

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

ARENA Y GRAVAS SAS

	INFORME DE PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS - NORMA INVIAS 227 - 2013	Código:	FOR-005
		Versión:	1
		FECHA	17/02/2021

COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS
MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40
FUENTE DE MATERIALES RIO RISARALDA
FECHA DE ENSAYO : 16 de septiembre de 2024

PARTÍCULAS CON UNA CARA FRACTURADA

MÉTODO DE CALCULO			
CONTEO		MASA	

TAMICES		Peso Total (g)	Peso Partículas con 1 o másCaras Fracturadas (g)	Peso Partículas con Caras Dudosas (g)	Peso Partículas No Fracturadas (g)	Porcentaje de partículas con 1 o más caras fracturadas (%)
Pasa	Retiene		F	Q	N	
2"	1 1/2"					
1 1/2"	1"	502,8	492,6	0,0	10,2	98
1"	3/4"	603,6	587,5	0,0	16,1	97
3/4"	1/2"	545,4	531,4	0,0	14,0	97
1/2"	3/8"	418,3	408,7	0,0	9,6	98
MASA TOTAL USADA (g):		2070,1			PROMEDIO =	98

PARTÍCULAS CON DOS O MÁS CARAS FRACTURADAS

MÉTODO DE CALCULO			
CONTEO		MASA	

TAMICES		Peso Total (g)	Peso Partículas con 2 o más Caras Fracturadas (g)	Peso Partículas con Caras Dudosas (g)	Peso Partículas No Fracturadas (g)	Porcentaje de partículas con 2 o más caras fracturadas (%)
Pasa	Retiene		F	Q	N	
2"	1 1/2"					
2"	1 1/2"					
1 1/2"	1"	502,8	477,3	0,0	25,5	95
1"	3/4"	603,6	582,1	0,0	21,5	96
3/4"	1/2"	545,4	516,3	0,0	29,1	95
1/2"	3/8"	418,3	396,7	0,0	21,6	95
MASA TOTAL USADA (g):		2070,1			PROMEDIO =	95

ELABORO:	REVISO Y APROBO:
Firma 	Firma 
Nombre: Alexander Lopez	Nombre: Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar. de Laboratorio	Cargo: Tnlgo. En Obras Civiles - Laboratorista

La Virginia - Risaralda
Tel: 3113725717-3117535823 seensayos@gmail.com

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

	INDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS NORMA INVIAS 230-2013	CODIGO	FOR-004
		VERSION	1
		FECHA	17/02/2021

COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS
MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40
FUENTE DE MATERIALES : RIO RISARALDA
FECHA DE ENSAYO: 16 de septiembre de 2024

INDICE DE ALARGAMIENTO INV E 230-13

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS RETENIDAS, m_i (g)	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Li}=(m_i/R_i) \times 100$
2 1/2"			
2"			
1 1/2"			
1"	502,8	114,2	23%
3/4"	603,6	126,9	21%
1/2"	545,4	174,6	32%
3/8"	418,3	91,3	22%
1/4"	200,5	85,6	43%
$M_1 = SR_i =$	2270,60	$M_2 = Sm_i =$	593
INDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL, $I_L=M_2/M_1 x100$			**26%**

INDICE DE APLANAMIENTO INV E 230 - 13

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS QUE PASAN, m_i (g)	ÍNDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Ai}=(m_i/R_i) \times 100$
2 1/2"			
2"			
1 1/2"			
1"	502,8	96,9	19%
3/4"	603,6	118,9	20%
1/2"	545,4	156,7	29%
3/8"	418,3	126,5	30%
1/4"	200,5	72,7	36%
$M_1 = SR_i =$	2270,60	$M_2 = Sm_i =$	572
INDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL, $I_A=M_2/M_1 x100$			**25%**

ELABORO:	REVISO Y APROBO:
Firma	Firma
Nombre: Alexander Lopez	Nombre: Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar. de Laboratorio	Cargo: Tnlgo. En Obras Civiles - Laboratorista

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

ARENA Y GRAVAS SAS

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA INVIAS - 133	CODIGO	FOR-002
S.E ENSAYOS		VERSION	1
		FECHA	17/02/2021

COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS
MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40
FUENTE DE MATERIALES RIO RISARALDA
FECHA DE ENSAYO : 16 de septiembre de 2024

DETERMINACION No.	1	2	3
Probeta No.	1	2	3
Lectura de Arena (A)	73	73	72
Lectura de Arcilla (B)	159	159	159
E. A. = 100 x (A) / (B)	45,9	45,9	45,3
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%) =			**46**

ELABORO:	REVISO Y APROBO:
Firma 	Firma 
Nombre: Alexander Lopez	Nombre: Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar.de laboratorio	Cargo: Tnlgo. En obras civiles - Laboratorista

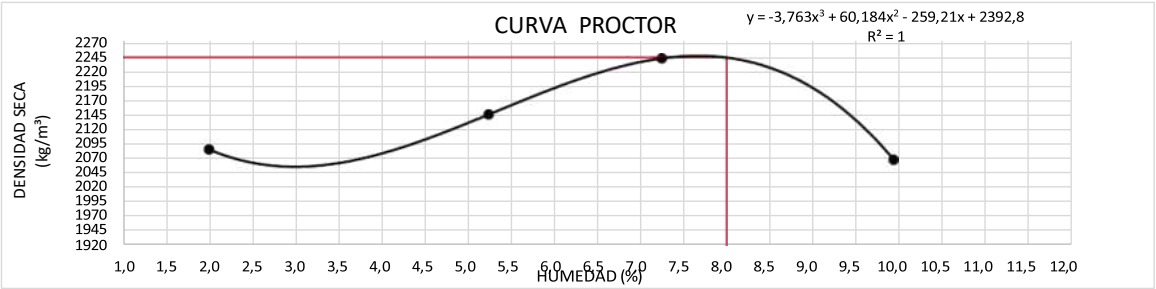
La Virginia - Risaralda
Tel: 3113725717-3117535823 seensayos@gmail.com

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

	RELACIONES DE HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO DE LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION) NORMA INVIAS -142	CODIGO	FOR-006
S.E ENSAYOS		VERSION	1
		FECHA	17/02/2021

COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS
MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40
FUENTE DE MATERIALES RIO RISARALDA
FECHA DE ENSAYO : 16 de septiembre de 2024

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:				
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	500,0	500,0	500,0	500,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	490,2	475,1	466,2	454,8
M3= Masa Recipiente (g):	0,0	0,0	0,0	0,0
Humedad (%):	2,0	5,2	7,3	9,9
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	56
Número de capas:	5	5	5	5
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	6000
Agua adicional (cm^3):	0	120	240	480
Molde Número.:	1	1	1	1
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	10098	10377	10690	10408
M5= Masa del molde (g):	5583	5583	5583	5583
M6= Masa humeda compacta (g):	4515	4794	5107	4825
Humedad (%):	2,0	5,2	7,3	9,9
M7= Masa seca (g):	4427	4555	4762	4389
V=Volumen del molde (cm^3):	2123	2123	2123	2123
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	2,085	2,146	2,243	2,067
Densidad seca (kg/m^3):	2085	2146	2243	2067



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO: 2245 kg/m^3
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO: 2,245 g/cm^3
HUMEDAD ÓPTIMA: 8,0 %

ELABORO:	REVISO Y APROBO:
Firma	Firma
Nombre:Alexander Lopez	Nombre: Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar.de laboratorio	Cargo: Tnlgo. En obras civiles - Laboratorista

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

ARENA Y GRAVAS SAS

	ENSAYO DE CBR INV E 148-13	Código:	FOR-007
S.E ENSAYOS		Versión:	1
		Fecha:	17/02/2021

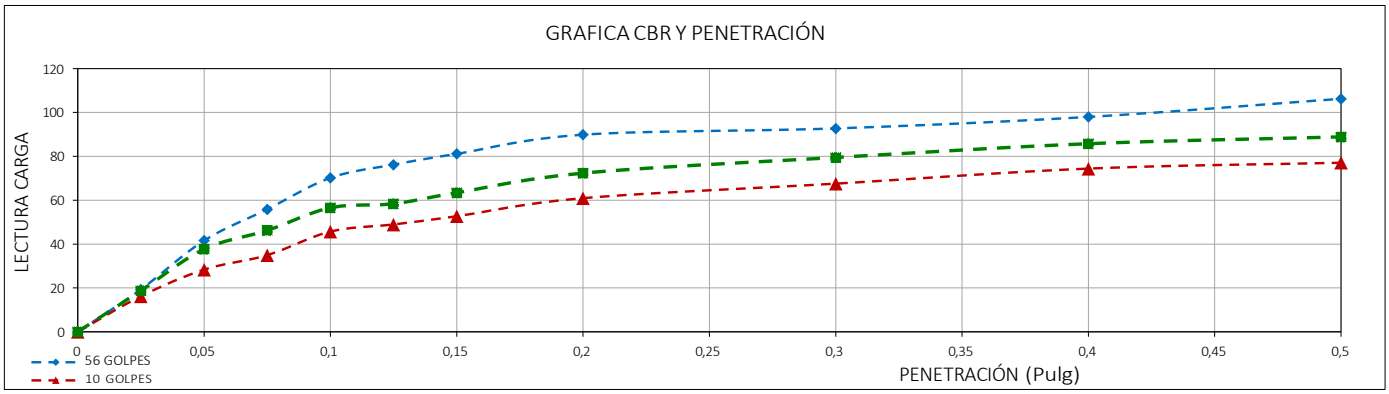
COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS
MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40
FUENTE DE MATERIALES : RIO RISARALDA
FECHA DE ENSAYO : 16 de septiembre de 2024

RESULTADOS

Índice de Grupo		Metodo de Compactación		MANUAL	Densidad Maxima Seca - Laboratorio	kg/m3	2.245
Clasificación Sistema ASSHTO		Condición de Ensayo			Humedad Optima	%	8,0
Clasificación Sistema USCS		Tiempo de Inmersión	h	96,00	Densidad al 98% - Laboratorio	kg/m3	2.200
Índice de Plasticidad	% NP	Peso De Sobrecarga Utilizada	kg		Densidad al 95% - Laboratorio	kg/m3	2.133
CBR Corregido Al 100%	99,7	CBR Corregido Al 98%		97,1	CBR Corregido Al 95%		93,1

DATOS

PENETRACIÓN		CARGA ESTANDAR	MOLDE N° 1				MOLDE N° 2				MOLDE N° 3			
			56 GOLPES				25 GOLPES				10 GOLPES			
(Pulg)	(mm)	kg	LECTURA CELDA DE CARGA KN	CARGA kg	CARGA CORR kg	CBR CORR. %	LECTURA CELDA DE CARGA KN	CARGA kg	CARGA CORR kg	CBR CORR. %	LECTURA CELDA DE CARGA KN	CARGA kg	CARGA CORR kg	CBR CORR. %
0	0				0				0				0	
0,025	0,64		*3,712*	379	19,3		*3,602*	367	18,7		*3,119*	318	16,2	
0,050	1,27		*8,005*	817	41,6		*7,258*	740	37,7		*5,459*	557	28,4	
0,075	1,91		*10,751*	1096	55,8		*8,896*	907	46,2		*6,725*	686	34,9	
0,100	2,54	*70,31*	*13,516*	1378	70,2	100	*10,890*	1110	56,6	80	*8,802*	898	45,7	65
0,125	3,18		*14,625*	1496	76,2		*11,236*	1146	58,4		*9,422*	961	48,9	
0,150	3,81		*15,638*	1593	81,1		*12,209*	1245	63,4		*10,145*	1035	52,7	
0,200	5,08	*105,46*	*16,901*	1764	89,9	85	*13,925*	1420	72,3	69	*11,728*	1196	60,9	58
0,300	7,62		*17,812*	1820	92,7		*15,301*	1560	79,5		*13,006*	1326	67,6	
0,400	10,16		*18,726*	1923	98,0		*16,508*	1683	85,8		*14,324*	1461	74,4	
0,500	12,70		*20,345*	2085	106,2		*17,109*	1745	88,9		*14,841*	1513	77,1	



DATOS EXPANSIÓN						
Altura de la Muestra (mm)			114			
	56 GOLPES		25 GOLPES		10 GOLPES	
	(mm)	(%)	(mm)	(%)	(mm)	(%)
INICIAL	*0,00*		*0,00*		*0,00*	
24 Horas	*0,00*	*0,00%*	*0,00*	*0,00%*	*0,00*	*0,00%*
36 Horas	*0,00*	*0,00%*	*0,00*	*0,00%*	*0,00*	*0,00%*
72 Horas	*0,00*	*0,00%*	*0,00*	*0,00%*	*0,00*	*0,00%*
96 Horas	*0,00*	*0,00%*	*0,00*	*0,00%*	*0,00*	*0,00%*
EXP. TOTAL %		*0,00%*		*0,00%*		*0,00%*

Porcentaje de Expansión del CBR Al 100%	0,00%
Porcentaje de Expansión del CBR Al 98%	0,00%
Porcentaje de Expansión del CBR Al 95%	0,00%

ELABORO:	REVISO Y APROBO:
Firma	Firma
Nombre: Alexander Lopez	Nombre: Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar.de laboratorio	Cargo: Tnlgo. En obras civiles - Lboratorista

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

ARENA Y GRAVAS SAS

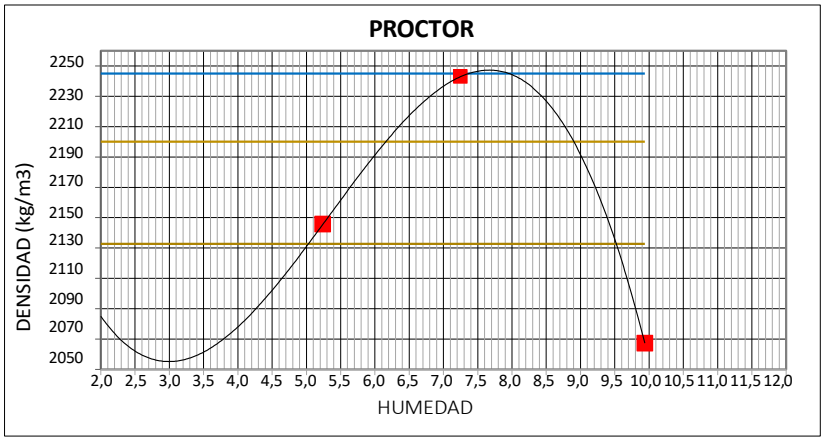
S.E ENSAYOS	**ENSAYO DE CBR** **INV E 148-13**	**Código:**	**FOR-027**
		Versión:	**1**
		Fecha:	**17/02/2020**
		Página	**2 de 2**

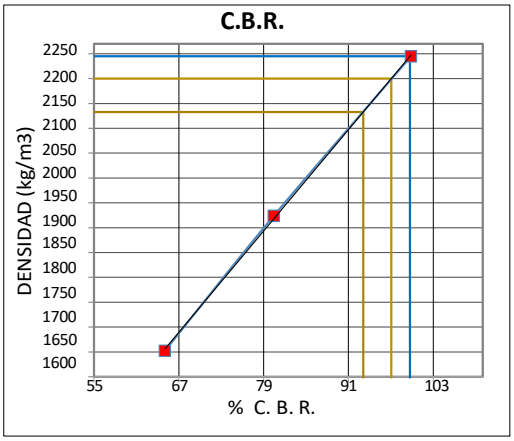
COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS
MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40
FUENTE DE MATERIALES RIO RISARALDA
FECHA DE ENSAYO: 16 de septiembre de 2024

DATOS DE DENSIDADES

ENSAYO		**PROCTOR**				**CBR**		
MOLDE N°		1	2	3	4	1	2	3
N° DE GOLPES		***56***	***56***	***56***	***56***	***56***	***25***	***10***
Peso molde + suelo compactado	gr	*10098*	*10377*	*10690*	*10408*	*13684*	*13046*	*12800*
Peso molde	gr	*5583*	*5583*	*5583*	*5583*	*8130*	*8389*	*8693*
Peso suelo compactado	gr	4515	4794	5107	4825	5554	4657	4107
Volumen de molde	cc	*2123*	*2123*	*2123*	*2123*	*2286,4*	*2226,6*	*2286,4*
Densidad húmeda	kg/m3	2127	2258	2406	2273	2429	2092	1796
Densidad seca	kg/m3	2085	2146	2243	2067	2245	1924	1653
HUMEDAD	%	*2,0*	*5,2*	*7,3*	*9,9*	*8,2*	*8,7*	*8,7*
CBR corregido 0,1"	%	-	-	-	-	***100***	***80***	***65***
CBR corregido 0,2"	%	-	-	-	-	***85***	***69***	***58***

GRAFICAS





ELABORO:	**REVISO Y APROBO:**
Firma	Firma
Nombre: Alexander Lopez	Nombre: Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar.de laboratorio	Cargo: Tnlgo. En obras civiles - Laboratorista

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

ARENA Y GRAVAS SAS

	ENSAYO PESO UNITARIO EN LOS AGREGADOS NORMA - INV E -217	CODIGO	FOR-020
S.E ENSAYOS		VERSION	1
		FCHA	20/01/2021

FECHA ENSAYO: 16 de septiembre de 2024

COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS

MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40

FUENTE : RIO RISARALDA

PESO UNITARIO BASE GRANULAR BG-40	
1	19,62
2	19,45
3	19,65
MASA DEL MOLDE (kg)	0,974
MASA DEL MATERIAL (kg)	19,57
VOLUMEN MOLDE (m3)	0,0113
PESO UNITARIO (kg/m3)	**1732**

OBSERVACIONES

Elaboro: Alexander Lopez
Auxi . De Laboratorio

Reviso y Aprobo: Jose Norbey Rivera
Tnlgo.En Obras Civiles - Laboratorista

La Virginia - Risaralda
Tel: 3113725717-3117535823 seensayos@gmail.com

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

S.E ENSAYOS	**RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS MENORES DE 1 1/2" Y MAYORES DE 3/4" POR MEDIO DE LA MÁQUINA LOS ÁNGELES NORMA INVIAS INV E 218/219-2013**	FOR-004 VERSIÓN: 1 FECHA DE ELABORACIÓN 20/01/2021

COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS

MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40

FUENTE DE MATERIALES : RIO RISARALDA

FECHA DE ENSAYO : 16 de septiembre de 2024

Tipo de Granulometría	**A**
Peso Total Muestra Seca Final (g)	4297
Peso Total Muestra Seca Inicial (g)	5000
Desgaste (%)	**14,1**

GRANULOMETRIAS DE LAS MUESTRA DE AGREGADO PARA ENSAYO

Tabla 1. Gradaciones de muestras de ensayo

Tamaño del tamiz, mm (abertura cuadrada)		Masa de los tamaños indicados, g			
Pasa	Retenido en	Gradación			
		A	B	C	D
37,5	25,0	1 250 ± 25	-	-	-
25,0	19,0	1 250 ± 25	-	-	-
19,0	12,5	1 250 ± 10	2 500 ± 10	-	-
12,5	9,5	1 250 ± 10	2 500 ± 10	-	-
9,5	6,3	-	-	2 500 ± 10	-
6,3	4,75	-	-	2 500 ± 10	-
4,75	2,36	-	-	-	5 000 ± 10
Total		5 000 ± 10	5 000 ± 10	5 000 ± 10	5 000 ± 10

Granulometría de ensayo	Número de esferas	Peso Total g
A	12	5000 ± 25
B	11	4584 ± 25
C	8	3330 ± 20
D	6	2500 ± 15

Observaciones: **500 REVOLUCIONES**

ELABORO:	**REVISO Y APROBO:**
Firma 	Firma 
Nombre :Alexander Lopez	Nombre:Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar. De Laboratorio	Cargo: Tnlgo. en Obras Civiles - Laboratorista

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

S.E ENSAYOS	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASIÓN, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL NORMA INVIAS INV E 238**	**FOR -026** **Versión :1** **20/01/2021**

COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS

MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40

FUENTE DE MATERIAL : RIO RISARALDA

FECHA DE ENSAYO : 16 de septiembre de 2024

ENSAYO Nº	**1**	
TAMAÑO MAXIMO DE LA MUESTRA	11/2"	
GRADACION USADA	1	
PESO DE ESFERAS (g)	5000	
TIEMPO DE ENSAYO (min)	120	
Nº DE REVOLUCIONES / MINUTO	100	
P1=PESO DE LA MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO(g)	1.501,2	
P2= PESO DE LA MUESTRA SECA DESPUES DE ENSAYO(g)	1.314,9	
P1-P2= PERDIDA (g)	186,3	
% DESGASTE =((P1-P2) / P1)*100	**12,4**	

TAMAÑOS EN mm		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)		
PASA	RETENIDO	**1**	**2**	**3**
19 - (3/4")	16 - (5/8")	375,0		
16 - (5/8")	12.5 - (1/2")	375,0		
12.5 - (1/2")	9.5 - (3/8")	750,0	750,0	
9.5 - (3/8")	6.3 - (1/4")		375,0	750,0
6.3 - (1/4")	4.75 - (Nº4)		375,0	750,0
TOTAL MATERIAL (g)		1500,0	1500,0	1500,0
PESO DE ESFERAS (g)		**5000±5**	**5000±5**	**5000±5**
Nº DE REVOLUCIONES / MIN		**100±5**	**100±5**	**100±5**
TIEMPO DE ENSAYO (min)		120	105	95

ELABORO	REVISO Y APROBO
Firma : 	Firma : 
Nombre :Alexander Lopez	Nombre :Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar. De Laboratorio	Cargo: Tnlgo. En Obras Civiles - Laboratorista

La Virginia - Risaralda
Tel: 3113725717-3117535823 seensayos@gmail.com

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

ARENA Y GRAVAS SAS

	DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DEZLENABLES EN LOS AGREGADOS NORMA INVIAS -211	CÓDIGO	FOR-025
S.E ENSAYOS		VERSIÓN	1
		FECHA	20/01/2021

COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS

MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40

FUENTE DE MATERIALES : RIO RISARALDA

FECHA DE ENSAYO : 16 de septiembre de 2024

TAMAÑO DEL AGREGADO		TAMIZ PARA REMOVER EL RESIDUO DE TERRONES DE ARCILLA	MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (g)	PESO DE LAS PARTICULAS RETENIDAS (g)	% DE GRADACION ORIGINAL	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
MAYORES A 1 1/2"		Nº 4				
1 1/2"	3/4"	Nº 4	3000	2997,3	26,1%	0,1%
3/4"	3/8"	Nº 4	2000	1998,0	12,8%	0,1%
3/8"	Nº 4	Nº 8	1000	996,5	15,7%	0,4%
AGREGADO FINO RETENIDO Nº 16		Nº 20				
PORCENTAJE DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES						**0,09%**

ELABORO:	REVISO Y APROBO:
Firma:	Firma:
Nombre: Alexander Lopez	Nombre: Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar. De Laboratorio	Cargo: Tnlgo en Obras Civiles - Laboratorista

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

ARENA Y GRAVAS SAS

	DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DEZLENABLES EN LOS AGREGADOS NORMA INVIAS -211	CÓDIGO	FOR-025
S.E ENSAYOS		VERSIÓN	1
		FECHA	20/01/2021

COMPAÑÍA : ARENA Y GRAVAS
MATERIAL : BASE GRANULAR BG-40
FUENTE DE MATERIALES : RIO RISARALDA
FECHA DE ENSAYO : 16 de septiembre de 2024

TAMAÑO DEL AGREGADO		TAMIZ PARA REMOVER EL RESIDUO DE TERRONES DE ARCILLA	MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (g)	PESO DE LAS PARTICULAS RETENIDAS (g)	% DE GRADACION ORIGINAL	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
MAYORES A 1 1/2"		Nº 4				
1 1/2"	3/4"	Nº 4				
3/4"	3/8"	Nº 4				
3/8"	Nº 4	Nº 8				
AGREGADO FINO RETENIDO Nº 16		Nº 20	50,0	48,0	15,2%	4,0%
PORCENTAJE DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES						**0,61%**

ELABORO:	REVISO Y APROBO:
Firma	Firma
Nombre: Alexander Lopez	Nombre: Jose Norbey Rivera
Cargo: Auxiliar. De Laboratorio	Cargo: Tnlgo. en Obras Civiles - Laboratorista

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

Versión.1 / 20-01-2021
FOR-023

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO
NORMA INVIAS INV E -220

COMPAÑÍA :	ARENA Y GRAVAS
MATERIAL :	BASE GRANULAR BG-40
FUENTE DE MATERIALES	RIO RISARALDA
FECHA DE ENSAYO :	16 de septiembre de 2024

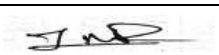
Agregado Grueso

Tamiz	Peso inicial (g)	Peso Final (m)	Diferencia (a-b)	% perdida (c/a)*100	% gradacion Original	% Total (d*e)
	a	b	c	d	e	f
2" - 11/2"						
11/2" - 1"	1500	1479,3	20,7	1,4	28,3	39,1
1" - 3/4"	1500	1477,0	23,0	1,5	28,3	43,4
3/4" -1/2"	1000	978,6	21,4	2,1	18,8	40,2
1/2" - 3/8"	1000	945,7	54,3	5,4	18,8	102,1
3/ 8" - No 4	300	274,8	25,2	8,4	5,7	47,9
Total					**99,9**	**272,6**
% Perdida Total por Accion de Sulfato Agregado Grueso (f/e)					**2,73**	

Agregado fino

Tamiz	Peso inicial (gm)	Peso Final (gm)	Diferencia (a-b)	% perdida (c/a)*100	% gradacion Original	% Total (d*e)
	a	b	c	d	e	f
No 4 - No 8	100,0	95,1	4,9	4,9	8,6	42,1
No 8 -No 16	100,0	96,3	3,7	3,7	7,9	29,2
No 16 - No 30	100,0	94,9	5,1	5,1	4,4	22,4
No 30 - No 50	100,0	98,5	1,5	1,5	4,0	6,0
Total					**24,9**	**99,8**
% Perdida Total por Accion de Sulfato Agregado Fino (f/e)					**4,01**	

% Total perdida por accion de Sulfato (Magnesio)	**3,37**

ELABORO	**REVISO Y APROBO**
Firma : 	Fima: 
Nombre : Alexander Lopez	Nombre : Jose Norbey Rivera
Cargo :Auxiliar. De Laboratorio	Cargo :Tnlgo. en Obras Civiles - Laboratorista

La Virginia - Risaralda
Tel: 3113725717-3117535823 seensayos@gmail.com

Suministro de 7m3
MANUEL OSORIO

LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO EN EL TERRENO POR EL METODO DE CONO DE ARENA NORMA INVIAS INV E 161-13**	CÓDIGO:	FOR-038
		VERSIÓN:	1
		FECHA ELABORACIÓN:	17/02/2020

Compañía: Ingenieria & Diseños INTEGRALES S.A.S

Obra: Reparacion Suministro e Instalacion de Pavimento Flexible en Punto Critico Via Nacional Sector Viterbo

Material: BASE GRANULAR

Fuente: Rio Risaralda

Fecha de Ensayo: 29 de marzo de 2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
Prueba Nº:	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Ubicación/Abscisas:	PUNTO 1	PUNTO 2				
Profundidad (cm):	15,0	15,0				
Capa Nº:	CAPA 1	CAPA 1				
Espesor de la capa ensayada (cm):	-	-				
Lado:	DERECHO	IZQUIERDO				
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL MATERIAL EN EL TERRENO						
M1=Constante del cono en (g):	1648	1648				
M2=Masa del frasco y arena inicial (g):	6748	6726				
M3=Masa del frasco y arena restante (g):	2887	2835				
M4=Masa arena utilizada para llenar el hueco (g) (M2-M3-M1)	2213	2243				
γarena=Densidad de la arena (g/cm³):	1,410	1,410				
V=Volumen del hueco (cm³): (M4 / γarena)	1570	1591				
M5=Masa húmeda del material removido del hueco (g):	3756	3823				
W=humedad del material removido (%):	6,5	6,8				
M6=Masa seca del material removido del hueco (g) (M5/(1+(W/100))):	3527	3580				
γw=Densidad húmeda del material (g/cm³) M5/V :	**2,393**	**2,403**				
γs=Densidad seca del material (g/cm³) M6/V:	**2,247**	**2,250**				
Peso unitario seco (kN/m³)	**22,0**	**22,1**				
γsmáx=Densidad seca máxima de laboratorio (g/cm³):	2,245	2,245				
Compactación del terreno γs/γsmáx (%):	**100,1**	**100,2**				
Porcentaje de compactación especificado (%):	100	100				
% humedad óptima laboratorio:	8,0	8,0				

OBSERVACIONES:

Elaboro: Alexander Lopez
Auxi . De Laboratorio

Reviso y Aprobo: Jose Norbey Rivera
Tnlgo.En Obras Civiles - Laboratorista

CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: TECNICA VIAL
PRODUCTO: EMULSION CRL-1
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: NO APLICA
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 10 DE MARZO DEL 2025
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 11 DE MARZO DEL 2025
LOTE: CBPR325-EL-3
PLACAS: VMU 904
CONSECUTIVO: Q-EA-0325-006

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 411, TABLA 411-1

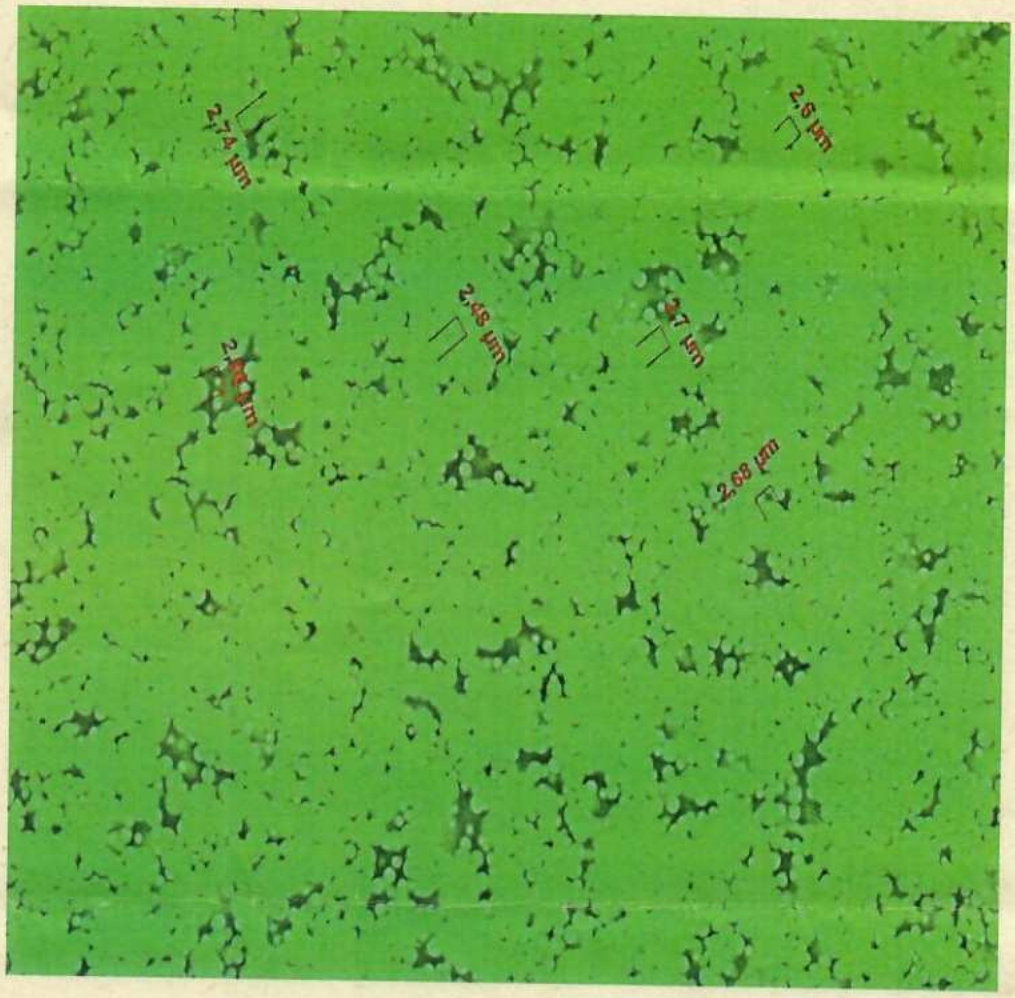
CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN Mín.	EMULSIÓN Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 25°C	s	E-763	20	200	23,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	43	40,84
Estabilidad en almacenamiento (24 horas), Sedimentación a los 5 días.	%	E-764	-	1	0,5
				5	0,13
Destilación Contenido de asfalto residual	%	E-762	57	-	59,16
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,0408
Mezcla con cemento	%	E-770	-	-	0,2
pH		E-768	-	6	2,03
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	63,0
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	41,5
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,54

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO , SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

Ensayado por: COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. NIT:900.115.530-1
Firma:
Lab. De Control de Calidad
11 MAR 2025
CONTROL CALIDAD

Autoriza:
Sello: CB COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. NIT:900.115.530-1
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico
11 MAR 2025
GERENCIA TÉCNICA

MUESTRA DE MICROSCOPIO



COLBITUMEN
Colombiana de Bitumen SAS
NIt:900.115.530-1

11 MAR 2025

CONTROL CALIDAD

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-05-20 14:03:09

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

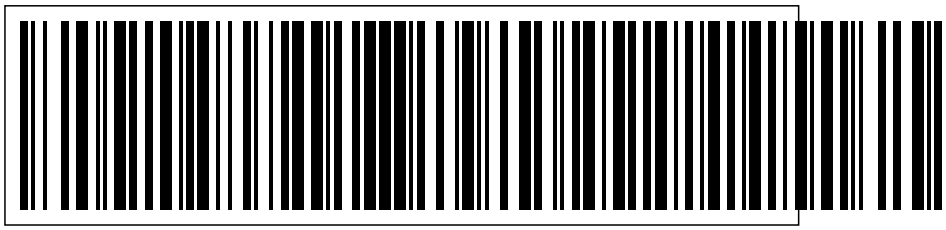
Asunto: INV ADM VIAL 143 349 25 Ley 1228 uso de via ruta 50RS01 PR20 100

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-053341

Fecha Radicación: 2025-05-20 14:07:10

Cc:



Dosquebradas, 20 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía: Apia – La Virginia, Ruta 50RS01, PR 20+100

Respetada Ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 50RS01, desde el PR 13+000 hasta el PR30+290 y desde el PR30+630 hasta PR32+443; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita y se anexa documento:
- INV-ADM-VIAL-143-349-25 Ley 1228 uso de via ruta 50RS01 PR20+100

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 20 de mayo de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía: Apia – La Virginia, Ruta 50RS01, PR 20+100

Respetada Ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 50RS01, desde el PR 13+000 hasta el PR30+290 y desde el PR30+630 hasta PR32+443; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> *… "15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Nos permitimos como administración vial, informar la fundición de acceso de vía en la ruta 50RS01, vía: Apia – La Virginia, PR 20+100, la cual invádela cuneta, ocasionando desvío de aguas superficiales hacia la vía, colocando en riesgo la seguridad vial de los usuarios y perjudicando las propiedades aledañas por efectos de aguas estancadas.

Es menester citar la ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, del cual se cita lo siguiente:

> *(…)*
> *Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establécense las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:*
> *1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.*
> *2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.*
> *3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.*
>
> *Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.*
>
> *(…)*

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Artículo 4°. (Modificado por el art. 17. Ley 1882 de 2018) No procederá indemnización de ningún tipo por obras nuevas o mejoras que hayan sido levantadas o hechas en las fajas o zonas reservadas a que se refiere la presente ley con posterioridad a su promulgación. Tampoco procederá indemnización alguna por la devolución de las fajas que fueron establecidas en el Decreto-ley 2770 de 1953 y que hoy se encuentran invadidas por particulares. En estos casos las autoridades competentes deberán iniciar los procesos de restitución de bienes de uso público, dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.
(…)
Artículo 5°. Deberes de los propietarios de predios adyacentes a las zonas de reserva. Son deberes de los propietarios de los predios adyacentes a las zonas de reserva establecidas en la presente ley –entre otros– los siguientes:
2. No arrojar en las cunetas de las carreteras adyacentes basuras o materiales que taponen o perturben el normal funcionamiento de las mismas como elementos de drenaje de la vía.
3. En la construcción de los accesos de la vía a los predios deberán respetarse la continuidad y dimensiones de las cunetas y estas deberán estar siempre despejadas de basuras y obstáculos.

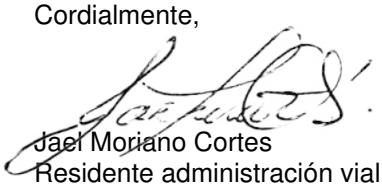
Parágrafo 1°. Los alcaldes apremiarán a los propietarios para que cumplan con lo dispuesto en el presente artículo y aplicarán las disposiciones del Código Nacional de Policía en caso de renuencia.

Parágrafo 1°. Las licencias urbanísticas existentes antes de la entrada en vigencia de la presente ley se resolverán y ejecutarán con base en las normas urbanísticas y reglamentaciones vigentes al momento de la radicación de la solicitud, siempre y cuando se presente alguna de las condiciones de que trata el parágrafo 3° del artículo 7° y 43 del Decreto 564 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Parágrafo 2°. Mientras se pone en marcha el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, los mencionados funcionarios, antes de conceder un permiso de construcción, deberán consultar con el Ministerio de Trasporte y con las entidades competentes, sobre los proyectos, planes y trazados de carreteras futuras.

Al presente se anexa registro fotográfico:

Cordialmente,



Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 3
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO
RUTA 50RS01 – PR 20+100
VIA: APIA – LA VIRGINIA

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-350-25CE

Dosquebradas, 14 de mayo de 2025

Señores
Policía Nacional de Dosquebradas
Mayor Felipe Sánchez Bedoya
Correo: meper.edosquebradas@policia.gov.co
Dosquebradas - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Traslado derecho petición interpuesto por Juan David Aguirre Riaño.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición interpuesto por el señor Juan David Aguirre Riaño, identificado con número de cedula 1.057.782.655, radicado mediante N° 2025E-VUVR-049097 del 9 de mayo de 2025 se da traslado por competencia a la institución que representa el numeral 2, el cual se cita a continuación:

(…)

2. *Que se sirvan aportar los videos de las cámaras instaladas por la concesión o el sistema vial en el lugar de los hechos, que puedan evidenciar el momento exacto del accidente de tránsito anteriormente mencionado, ocurrido entre las 15:30 y las 16:30 horas del mismo día, en la intersección de la carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas, Risaralda.*

(…)

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), no dispone de cámaras de seguridad en la zona del siniestro; ubicado según derecho de petición en la dirección; carrera 16 con calle 21 del barrio La Pradera, sitio ubicado en el área urbana del municipio de Dosquebradas (Risaralda).

Se agradece dar respuesta oportuna considerando los términos de ley.

Sin otro particular,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 3 de 4
Proyectó: Kelly Ramírez-Auxiliar
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com